

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 138

18 de febrero de 2016

X Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Paloma Adrados Gautier

Sesión celebrada el jueves 18 de febrero de 2016

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOP-82/2016 RGEP.1190. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo va a hacer efectivo el Gobierno de la Comunidad de Madrid el anuncio realizado en octubre de 2015 por la Presidenta, Sra. Cifuentes, de que las mujeres madrileñas podrán recibir en centros públicos tratamientos de reproducción asistida, con independencia de su condición sexual y de si tienen o no pareja.

2.- PCOP-112/2016 RGEP.1471. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa Ud. cumplir con todos los compromisos que adquirió como Presidenta el día de su investidura.

3.- PCOP-117/2016 RGE.1476. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que considera prioritarias e indispensables para con la educación pública de Madrid.

4.- PCOP-121/2016 RGE.1485. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medida en que supondrá un apoyo a la industria del cine la Oficina de Promoción de Rodajes de la Comunidad de Madrid Film Madrid, que ha puesto en marcha el Gobierno Regional.

5.- PCOP-122/2016 RGE.1486. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre herramientas que tiene previsto incorporar el Gobierno para continuar mejorando el servicio de emergencias 112.

6.- PCOP-110/2016 RGE.1469. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda que la empresa Cofely haya seguido contratando con la Comunidad de Madrid durante el actual Gobierno.

7.- PCOP-116/2016 RGE.1475. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio con aquellas infraestructuras infrautilizadas que fueron subvencionadas a través del PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

8.- PCOP-15/2016 RGE.141. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo van a presentar el estudio sobre casos de malnutrición infantil en la Comunidad de Madrid al que se comprometieron en el mes de julio de 2015.

9.- PCOP-83/2016 RGE.1191. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo va a hacer públicos los datos de ejecución presupuestaria del SERMAS del año 2015.

10.- PCOP-77/2016 RGE.939. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre modo en que se está cumpliendo la normativa vigente en el Centro de Atención a Personas Mayores (Residencia) del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

11.- PCOP-120/2016 RGEP.1479. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el informe "El riesgo de la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid 2015" de la Red Madrileña de lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN-Madrid).

12.- PCOP-123/2016 RGEP.1487. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inserción laboral de las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

13.- PCOP-119/2016 RGEP.1478. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre plazos de ejecución que están previstos para la construcción del instituto público en Montecarmelo aprobado en el último presupuesto de la Comunidad de Madrid.

14.- PCOP-124/2016 RGEP.1488. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a impulsar el Gobierno la enseñanza bilingüe en los centros públicos de nuestra región.

15.- PCOP-52/2016 RGEP.773. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid derogar el artículo 20 de la Ley 4/2012.

16.- PCOP-111/2016 RGEP.1470. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno para acabar con las graves deficiencias en la gestión de la Agencia Social de la Vivienda (antes denominada IVIMA).

17.- PCOP-125/2016 RGEP.1489. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballedo Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre mejoras que persigue el Gobierno Regional con las obras previstas en la Línea 1 de Metro.

18.- I-6/2016 RGEP.813. Interpelación de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre políticas para prevenir y combatir el acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 41, 04-02-16.

19.- I-8/2016 RGEP.1102. Interpelación del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre política de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en materia de rehabilitación. Publicación BOAM núm. 42, 11-02-16.

20.- C-92/2016 RGEP.993. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las residencias públicas de gestión privada de la Comunidad de Madrid.

21.- M-3/2016 RGEP.1490 (Escritos de enmiendas RGEP.1598/2016 y RGEP.1600/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a Interpelación I-27(X)/2015 RGEP.4280, sobre política general del Gobierno en relación a la Cañada Real Galiana. Publicación BOAM núm. 44, 18-02-16.

22.- PNL-103(X)/2015 RGEP.6234 (Escrito de enmiendas RGEP.1601/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a solicitar al Consorcio Regional de Transportes el cambio de la zona tarifaria B3 del casco urbano de Humanes de Madrid, Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos a la zona B2. Publicación BOAM núm. 38, 21-01-16.

23.- PNL-16/2016 RGEP.835. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: Impulsar, con la participación de los interlocutores sociales, un Plan de control contra los abusos laborales en la Comunidad de Madrid que movilice los recursos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de manera prioritaria hacia la inspección y la sanción de aquellas conductas fraudulentas que vulneran los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, bajo las fórmulas de los falsos contratos temporales, a tiempo parcial, los falsos autónomos, los falsos becarios y becarias, y las horas extraordinarias no sometidas al régimen legal, con las especificaciones que se citan en el escrito. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno de España para que se adopten las siguientes iniciativas, en el ámbito de sus competencias: Derogar la desregulación del trabajo a tiempo parcial contenida en la Ley 3/2012 y a la reforma llevada a cabo por el Real Decreto-Ley 16/2013. Adoptar, previo diálogo con los interlocutores sociales, una regulación del tiempo de trabajo, incluido el trabajo a tiempo parcial, que permita recuperar el equilibrio en las relaciones laborales individuales y colectivas y la racionalización en su organización, en atención a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del trabajador, así como a las necesidades productivas de la empresa. Promover la incorporación en la negociación colectiva y en particular en el marco de los acuerdos intersectoriales de contenidos y medidas relacionadas con la racionalización de las jornadas laborales. Publicación BOAM núm. 42, 11-02-16.

24.- PNL-20/2016 RGEP.1124. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid acuerda: 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno Central, a los Ministerios afectados y a

la SEPI, por todos los cauces y con todas las actuaciones posibles, a fin de impedir la ejecución del mencionado PDC en el Grupo TRAGSA. 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Gobierno de España para que apremie a la dirección del Grupo TRAGSA la apertura inmediata de una Mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores, que permita plantear un nuevo plan empresarial dirigido a incrementar la capacidad de producción y empleo del grupo público empresarial. 3.- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a la readmisión de los 555 despedidos hasta la fecha tanto en TRAGSA como en cualquiera de las empresas gestionadas por la SEPI. Publicación BOAM núm. 42, 11-02-16.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.	7579
— PCOP-82/2016 RGEP.1190. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo va a hacer efectivo el Gobierno de la Comunidad de Madrid el anuncio realizado en octubre de 2015 por la Presidenta, Sra. Cifuentes, de que las mujeres madrileñas podrán recibir en centros públicos tratamientos de reproducción asistida, con independencia de su condición sexual y de si tienen o no pareja.	7579
- Interviene el Sr. Aguado Crespo formulando la pregunta.	7579-7580
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	7580
- Intervienen el Sr. Aguado Crespo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	7580-7581
— PCOP-112/2016 RGEP.1471. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa Ud. cumplir con todos los compromisos que adquirió como Presidenta el día de su investidura.....	7581
- Interviene el Sr. López Rodrigo formulando la pregunta.	7581-7582
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	7582
- Intervienen el Sr. López Rodrigo y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando	

información.....	7582-7584
— PCOP-117/2016 RGE.1476. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que considera prioritarias e indispensables para con la educación pública de Madrid.....	7584
- Interviene el Sr. Gabilondo Pujol formulando la pregunta.	7584
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	7584
- Intervienen el Sr. Gabilondo Pujol y la Sra. Presidenta de la Comunidad ampliando información.....	7584-7586
— PCOP-121/2016 RGE.1485. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medida en que supondrá un apoyo a la industria del cine la Oficina de Promoción de Rodajes de la Comunidad de Madrid Film Madrid, que ha puesto en marcha el Gobierno Regional.	7586
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo formulando la pregunta.....	7586
- Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad respondiendo la pregunta.	7586-7587
- Intervienen el Sr. Ossorio Crespo ampliando información.	7587-7588
— PCOP-122/2016 RGE.1486. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre herramientas que tiene previsto incorporar el Gobierno para continuar mejorando el servicio de emergencias 112.....	7588
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo formulando la pregunta.	7588
- Interviene el Sr. Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, respondiendo la pregunta.	7588-7589
- Interviene el Sr. Ortiz Espejo ampliando información.....	7590
— PCOP-110/2016 RGE.1469. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda que la empresa Cofely haya seguido contratando con la Comunidad de Madrid durante el actual Gobierno.....	7591

- Interviene el Sr. Martínez Abarca formulando la pregunta.....	7591
- Interviene la Sra. Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, respondiendo la pregunta.....	7591
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca ampliando información.....	7591-7592
- Interviene el Sr. Ossorio Crespo solicitando la retirada de unas palabras del diario de sesiones.....	7592-7593
- Interviene el Sr. Martínez Abarca no aceptando la retirada de las palabras del diario de sesiones.....	7593
- Interviene la Sra. Consejera ampliando información.....	7593-7594
— PCOP-116/2016 RGEP.1475. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio con aquellas infraestructuras infrautilizadas que fueron subvencionadas a través del PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.	7594
- Interviene el Sr. Delgado Orgaz formulando la pregunta.....	7594
- Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.....	7594
- Intervienen el Sr. Delgado Orgaz y el Sr. Consejero ampliando información.....	7594-7596
— PCOP-15/2016 RGEP.141. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo van a presentar el estudio sobre casos de malnutrición infantil en la Comunidad de Madrid al que se comprometieron en el mes de julio de 2015.....	7596
- Interviene el Sr. Reyero Zubiri formulando la pregunta.....	7596
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	7596-7597
- Intervienen el Sr. Reyero Zubiri y el Sr. Consejero ampliando información.....	7597-7599
— PCOP-83/2016 RGEP.1191. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo va a hacer públicos los datos de ejecución	

presupuestaria del SERMAS del año 2015.	7599
- Interviene el Sr. Álvarez Cabo formulando la pregunta.	7599
- Interviene el Sr. Consejero de Sanidad respondiendo la pregunta.....	7599
- Intervienen el Sr. Álvarez Cabo y el Sr. Consejero ampliando información.	7599-7601
— PCOP-77/2016 RGE.939. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre modo en que se está cumpliendo la normativa vigente en el Centro de Atención a Personas Mayores (Residencia) del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.	7601
- Interviene el Sr. Gómez-Chamorro Torres formulando la pregunta.	7601
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	7602
- Intervienen el Sr. Gómez-Chamorro Torres y el Sr. Consejero ampliando información.....	7602-7604
— PCOP-120/2016 RGE.1479. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el informe "El riesgo de la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid 2015" de la Red Madrileña de lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN-Madrid). ..	7604
- Interviene la Sra. Navarro Lanchas formulando la pregunta.	7604
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	7604
- Intervienen la Sra. Navarro Lanchas y el Sr. Consejero ampliando información.	7604-7606
— PCOP-123/2016 RGE.1487. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inserción laboral de las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.	7606
- Interviene la Sra. Liébana Montijano formulando la pregunta.....	7607
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia respondiendo la pregunta..	7607
- Interviene la Sra. Liébana Montijano ampliando información.	7607-7608

– PCOP-119/2016 RGEF.1478. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre plazos de ejecución que están previstos para la construcción del instituto público en Montecarmelo aprobado en el último presupuesto de la Comunidad de Madrid.	7608
- Interviene el Sr. Segovia Noriega formulando la pregunta.	7608-7609
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	7609-7610
– PCOP-124/2016 RGEF.1488. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a impulsar el Gobierno la enseñanza bilingüe en los centros públicos de nuestra región.	7611
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide formulando la pregunta.	7611
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo la pregunta.	7611-7612
- Interviene la Sra. Redondo Alcaide ampliando información.....	7612-7613
– PCOP-52/2016 RGEF.773. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid derogar el artículo 20 de la Ley 4/2012.	7613
- Interviene el Sr. Vicente Viondi formulando la pregunta.	7613
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	7613
- Intervienen el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Consejero ampliando información.....	7613-7615
– PCOP-111/2016 RGEF.1470. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno para acabar con las graves deficiencias en la gestión de la Agencia Social de la Vivienda (antes denominada IVIMA).	7615
- Interviene el Sr. Ongil López formulando la pregunta.	7615-7616
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras	

respondiendo la pregunta.	7616
- Intervienen el Sr. Ongil López y el Sr. Consejero ampliando información.	7616-7618
— PCOP-125/2016 RGEF.1489. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre mejoras que persigue el Gobierno Regional con las obras previstas en la Línea 1 de Metro.	7618
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga formulando la pregunta.	7618
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, respondiendo la pregunta.	7618-7619
- Interviene la Sra. Carballado Berlanga ampliando información.	7619-7620
— I-6/2016 RGEF.813. Interpelación de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre políticas para prevenir y combatir el acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. Publicación BOAM núm. 41, 04-02-16.	7620
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente exponiendo la interpelación.	7620-7622
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, respondiendo a la interpelación.	7622-7625
- Interviene la Sra. De la Iglesia Vicente en turno de réplica.	7626-7627
- Interviene el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte, en turno de dúplica. .	7627-7629
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Salazar-Alonso Revuelta, el Sr. Moreno Navarro y el Sr. Peral Guerra.	7629-7633
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Educación, Juventud y Deporte.	7634-7635
— I-8/2016 RGEF.1102. Interpelación del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre política de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en materia de rehabilitación. Publicación BOAM núm. 42, 11-02-16.	7635
- Interviene el Sr. Candela Pokorna exponiendo la interpelación.	7635-7638
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras,	

respondiendo a la interpelación.....	7638-7641
- Interviene el Sr. Candela Pokorna en turno de réplica.....	7641-7643
- Interviene el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, en turno de dúplica.....	7643-7644
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Rubio Ruiz, el Sr. Vicente Viondi y el Sr. Berzal Andrade.....	7644-7649
- Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras.....	7649-7651
— C-92/2016 RGEP.993. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las residencias públicas de gestión privada de la Comunidad de Madrid.	7651
- Interviene el Sr. Camargo Fernández exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.....	7651-7652
- Exposición del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia.	7652-7656
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Rejero Zubiri, el Sr. Camargo Fernández, el Sr. Gómez-Chamorro Torres y la Sra. García Martín.....	7656-7668
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia dando respuesta a los señores portavoces.....	7668-7671
- Interviene el Sr. Camargo Fernández solicitando la retirada de unas palabras del diario de sesiones.	7671
- Interviene el Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia aceptando la retirada de las palabras del diario de sesiones.	7671
- Se suspende la sesión a las 15 horas y 1 minuto.	7671
- Se reanuda la sesión a las 16 horas y 39 minutos.....	7671
— M-3/2016 RGEP.1490 (Escritos de enmiendas RGEP.1598/2016 y RGEP.1600/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a Interpelación I-27(X)/2015 RGEP.4280, sobre política general del Gobierno en relación a la Cañada Real Galiana. Publicación BOAM núm. 44, 18-02-16.....	7671

- Interviene, en turno de defensa de la iniciativa, el Sr. Reyero Zubiri..... 7672-7674
- Intervienen, en turno de defensa de sus enmiendas, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Camins Martínez. 7674-7678
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Camargo Fernández. 7678-7680
- Votación y aprobación de la moción. 7680

— **PNL-103(X)/2015 RGE.6234 (Escrito de enmiendas RGE.1601/2016). Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a solicitar al Consorcio Regional de Transportes el cambio de la zona tarifaria B3 del casco urbano de Humanes de Madrid, Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos a la zona B2. Publicación BOAM núm. 38, 21-01-16. 7681**

- Interviene la Sra. Mena Romero en defensa de la proposición no de ley. 7681-7683
- Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Rubio Ruiz y el Sr. Fernández-Quejo del Pozo..... 7683-7687
- Interviene, para fijar su posición, el Sr. Padilla Estrada. 7687-7689
- Interviene la Sra. Mena Romero en relación con la aceptación de las enmiendas. 7690
- Votación y aprobación de la proposición no de ley. 7690

— **PNL-16/2016 RGE.835. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: Impulsar, con la participación de los interlocutores sociales, un Plan de control contra los abusos laborales en la Comunidad de Madrid que movilice los recursos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de manera prioritaria hacia la inspección y la sanción de aquellas conductas fraudulentas que vulneran los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, bajo las fórmulas de los falsos contratos temporales, a tiempo parcial, los falsos autónomos, los falsos becarios y becarias, y las horas extraordinarias no sometidas al régimen legal, con las especificaciones que se citan en el escrito. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno de España para que se adopten las siguientes iniciativas, en el ámbito de sus competencias: Derogar la desregulación del trabajo a tiempo parcial contenida en la Ley 3/2012 y a la reforma llevada a cabo por el Real Decreto-Ley 16/2013.**

Adoptar, previo diálogo con los interlocutores sociales, una regulación del tiempo de trabajo, incluido el trabajo a tiempo parcial, que permita recuperar el equilibrio en las relaciones laborales individuales y colectivas y la racionalización en su organización, en atención a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del trabajador, así como a las necesidades productivas de la empresa. Promover la incorporación en la negociación colectiva y en particular en el marco de los acuerdos intersectoriales de contenidos y medidas relacionadas con la racionalización de las jornadas laborales. Publicación BOAM núm. 42, 11-02-16.	7690
- Interviene la Sra. Maroto Illera en defensa de la proposición no de ley.	7691-7693
- Intervienen, para fijar su posición, la Sra. Solís Pérez, la Sra. Huerta Bravo y la Sra. Pérez Baos.	7693-7700
- Votación y rechazo de la proposición no de ley.	7701
— PNL-20/2016 RGEP.1124. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid acuerda: 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno Central, a los Ministerios afectados y a la SEPI, por todos los cauces y con todas las actuaciones posibles, a fin de impedir la ejecución del mencionado PDC en el Grupo TRAGSA. 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Gobierno de España para que apremie a la dirección del Grupo TRAGSA la apertura inmediata de una Mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores, que permita plantear un nuevo plan empresarial dirigido a incrementar la capacidad de producción y empleo del grupo público empresarial. 3.- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a la readmisión de los 555 despedidos hasta la fecha tanto en TRAGSA como en cualquiera de las empresas gestionadas por la SEPI. Publicación BOAM núm. 42, 11-02-16.....	7701
- Interviene el Sr. Gómez Montoya en defensa de la proposición no de ley.	7701-7703
- Intervienen, para fijar su posición, el Sr. Veloso Lozano, el Sr. Morano González y el Sr. García de Vinuesa Gardoqui.....	7704-7711
- Votación y aprobación de la proposición no de ley.	7711
- Se levanta la sesión a las 19 horas y 4 minutos.	7711

(Se abre la sesión a las diez horas y diez minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días, señorías. Se abre la sesión. Pasamos directamente al primer punto del orden del día, correspondiente a las preguntas dirigidas a la señora Presidenta del Gobierno.

PCOP-82/2016 RGEF.1190. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Aguado Crespo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta cuándo va a hacer efectivo el Gobierno de la Comunidad de Madrid el anuncio realizado en octubre de 2015 por la Presidenta, Sra. Cifuentes, de que las mujeres madrileñas podrán recibir en centros públicos tratamientos de reproducción asistida, con independencia de su condición sexual y de si tienen o no pareja.

Conforme al artículo 193, les recuerdo que el tiempo para cada pregunta oral no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre los intervinientes. En primer lugar, para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Aguado Crespo, Portavoz del Grupo Parlamentarios de Ciudadanos.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Mi pregunta de hoy gira en torno a los tratamientos de reproducción asistida que tiene que prestar la Comunidad de Madrid o, mejor dicho, los tratamientos de reproducción asistida que no está prestando la Comunidad de Madrid. Y es que nos preocupa que miles de mujeres, por el mero hecho de no tener pareja o de tener pareja del mismo sexo, no puedan recibir en la Comunidad de Madrid un tratamiento para la reproducción asistida.

Y como nos preocupa, y usted anunció hace cuatro meses a bombo y platillo -como, por cierto, tiene costumbre hacer últimamente- su puesta en marcha de manera inmediata, pues han pasado cuatro meses y todavía no hemos visto nada. Por eso, el pasado 5 de febrero presentamos una pregunta -esta pregunta que estamos haciendo hoy en Pleno- para conocer su opinión, y la verdad es que estamos bastante satisfechos porque en tan solo seis días desde que se presentara esa pregunta usted, el pasado 11 de febrero, mandó una circular a todos los hospitales madrileños para exigir -ahora sí- que se prestara este tipo de tratamientos de reproducción asistida a todas las mujeres, incluidas, por supuesto, las mujeres que no tienen pareja o las que tienen pareja del mismo sexo. *(Rumores.)* La verdad es que creo que es una gran noticia y que todos los diputados de la Asamblea estaremos contentos y satisfechos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdone, señoría. Les ruego silencio, señorías. Continúe, señor Aguado.

El Sr. **AGUADO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Yo creo que es una gran noticia porque lo que pone de manifiesto este hecho son dos cosas fundamentalmente: lo primero, que la desigualdad

se combate con hechos concretos como este, para que a partir de ahora miles de mujeres puedan acceder a este tratamiento de reproducción asistida y, segundo, que la desigualdad se combate con hechos y no con camisetas ni con tamborras, ni con pancartas, sino con hechos; y esto es un hecho. Y también pone de manifiesto que en Ciudadanos, mi Grupo Parlamentario, seguimos haciendo lo que tenemos que hacer y seguimos cumpliendo con nuestra labor: seguimos controlando al Gobierno y seguimos exigiendo que cumpla sus compromisos. Lo seguiremos haciendo de aquí hasta el final de la Legislatura, pero también es verdad que les pediría que no esperen siempre a las interpelaciones o a las preguntas de Ciudadanos para cumplir con su obligación y para trabajar en defensa de la igualdad, en este caso de la igualdad entre mujeres. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Servicio Madrileño de Salud ya ofrece desde el mes de octubre, con carácter general, estos tratamientos de reproducción asistida a las mujeres que lo solicitan, con independencia de que tengan o no pareja masculina; precisamente porque el objetivo es evitar -y así se dijo muy claramente- que ninguna mujer sea discriminada por su condición sexual ni por su estado civil. ¡Y no son miles los casos que usted dice! Es verdad que nosotros hemos detectado... Desde octubre se está atendiendo a todas las mujeres que lo están solicitando, pero es verdad que ha habido algunos casos, muy pocos, en los cuales estábamos detectando que había problemas y que no se estaba prestando esta atención, y precisamente por eso, porque detectamos algunos casos, muy pocos, primero se cursó una instrucción verbal en octubre, y precisamente por la existencia de estos casos lo que hicimos fue cursar una instrucción por escrito a los centros hospitalarios recordando la obligatoriedad de prestar estos tratamientos, que es lo que se está haciendo en este momento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Aguado, su turno de réplica.

El Sr. **AGUADO CRESPO** (*Desde los escaños*.): Con mi intervención simplemente quería felicitarles por su rapidez a la hora de acudir al Registro y ver qué preguntas vamos a llevar a Pleno, porque presentamos la pregunta el día 5 y el día 11 usted manda esta circular. Cabe preguntar, señora Cifuentes, por qué, si dice que desde el mes de octubre ya se estaba prestando este tipo de tratamientos a mujeres sin pareja o con pareja del mismo sexo, el 11 de febrero -seis días después de que presentáramos en el Registro nuestra pregunta- manda esta circular; si se está cumpliendo, no entiendo el sentido de la circular. En cualquier caso, insisto, nuestra pregunta de hoy es para agradecerle que haya acudido por fin a la política de los hechos y no de los titulares y que tengamos a día de hoy a cientos o miles de mujeres que tengan la posibilidad, al menos, de acudir a recibir ese tratamiento de reproducción asistida y que no, como hasta ahora, se quedaran excluidas del sistema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Gracias. Mire, señoría, se lo voy a decir con todo el cariño, de verdad: me resulta un tanto infantil que usted crea que todo lo que nosotros hacemos lo hacemos porque usted hace preguntas. Pero, bueno, es que necesitaría mucho tiempo para explicarle el origen de esta instrucción, por qué no hemos modificado la carta de servicios, lo que hubiera supuesto para nosotros tener que hacerlo vía decreto; no tengo tiempo para contestarle ahora a eso.

Sí le voy a decir lo siguiente: desde el mes de octubre, en el cual nosotros dimos la instrucción verbal, el 90 por ciento de las mujeres que lo han solicitado ya han entrado en la lista y ya están pendientes de recibir los tratamientos, ¡el 90 por ciento! Solamente ha habido cinco casos, no porque usted haya hecho ninguna pregunta sino porque a nosotros mismos nos estaban llegando las reclamaciones y tenemos cinco casos, ¡cinco!, de mujeres que habían reclamado. Y, ¿qué hemos hecho ante esas reclamaciones? Primero, hemos vuelto a dar cita a esas personas para que se las vuelva a valorar y en ese momento, no cuando usted pregunta, decidimos que es mejor enviar una instrucción escrita, antes de ir a otras formas diferentes y a otros mecanismos que también tenemos, para que se garantice este tratamiento en los centros sanitarios, y ha sido precisamente el Director General de Coordinación de la Asistencia Sanitaria el que se ha encargado de hacer esta instrucción.

En todo caso, señoría, no hemos esperado a que el Sistema Nacional de Salud modifique la cartera porque esto abriría otras complicaciones. Igual que estamos dando cobertura sanitaria a todos los inmigrantes sin esperar a la decisión del Consejo Interterritorial de Salud, estamos haciendo con la reproducción asistida, porque este es nuestro compromiso: que todas las mujeres puedan recibir la reproducción asistida. En eso trabaja ya la sanidad pública, y estoy contenta y convencida de que usted comparte este objetivo mutuo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-112/2016 RGE.1471. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid a la Sra. Presidenta del Gobierno, se pregunta si piensa Ud. cumplir con todos los compromisos que adquirió como Presidenta el día de su investidura.

Para formular su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor López Rodrigo, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señora Cifuentes, su crédito se agota cuando apenas han pasado ocho meses de su Presidencia. La confianza en usted y en su partido se ha terminado.

En el discurso de investidura pronunció cuatro veces la palabra "corrupción" en una intervención de ocho mil. A nosotros nos pareció poco, así que impulsamos la creación de las Comisiones de Endeudamiento y de Corrupción junto con el resto de partidos entonces en la oposición. Hoy podemos decir con conocimiento de causa que la corrupción es consecuencia de su sistema de gobierno, de su sistema de contratación y del despilfarro que ha llevado a esta región a tener graves problemas económicos y sociales. Aquellas cuatro menciones las usó para decir dos cosas: "tolerancia cero contra la corrupción" y que "la política y corrupción no pueden ir jamás de la mano". Ocho meses después, después de una sucesión de actos que terminan con la Guardia Civil entrando en la sede de su partido, ya podemos decir que usted convive con la corrupción y que, para el Partido Popular, la política y la corrupción sí que van de la mano. En esta situación, ¿cree que puede cumplir con todos los compromisos que asumió durante su discurso de investidura? (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra la señora Presidenta para su contestación.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, me pregunta si voy a cumplir los compromisos. ¡Por supuesto que los voy a cumplir! ¡Todos y cada uno de los compromisos que asumí en el discurso de investidura, que consisten básicamente en cumplir los 300 puntos del programa electoral, de los cuales llevamos ya casi la mitad, y los 76 puntos del acuerdo de investidura con Ciudadanos! ¡Por supuesto, señoría, que voy a cumplir mis compromisos! Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor López, su turno de réplica.

El Sr. **LÓPEZ RODRIGO** (*Desde los escaños*): Mire, yo creo que no puede porque no puede cambiar las redes clientelares que le están exigiendo que todo siga igual en la contratación pública, como estamos viendo; no puede porque su partido es una trama en el que no se puede tocar nada sin que algo quede al descubierto. Este domingo la señora Aguirre nos decía que en su partido no llueve sobre mojado sino sobre una inundación. Su partido está investigado, imputado e inundado; y no puede porque usted lleva 25 años siendo cargo público y orgánico del Partido Popular. Se ha paseado por todas las plantas de Génova por las que se pasea ahora la Guardia Civil y se ha subido en las campañas electorales a los escenarios que han financiado Fundescam y la Púnica. En 25 años, ¿de verdad que no ha visto lo que pasaba dentro de su partido? ¿Ha estado impasible? ¿No ha visto en las cuentas?

Y, hablando de cuentas, le recuerdo que el señor Izquierdo, que hoy es su Consejero de Políticas Sociales, era el tesorero del Partido Popular en el momento que estaba investigando el juez Velasco, ¡y lo ha sido hasta este domingo! Así que, mientras el señor Bárcenas era tesorero nacional, el señor Izquierdo era tesorero regional. Se lo digo porque no hay un antes y un después en el Partido Popular; hay un hoy. Y en medio de esta inundación usted nos dice que esto lo va a arreglar con su

cuarto código ético en tres años. ¿Qué hará cuando llegue el informe de la Agencia Tributaria diciendo que han financiado en "B" la sede y que, por tanto, hay un delito fiscal? Con su código ético, tendrán que dimitir en bloque porque tienen relación con una organización vinculada al fraude fiscal. Señores de Ciudadanos, nosotros estamos intentando quitar el tapón al desagüe de la inundación y ustedes están navegando, mirando a otro lado. Sinceramente creo que ha llegado el momento de que piensen responsablemente si la Comunidad de Madrid puede mantener este Gobierno.

Señora Cifuentes, lleva ocho meses en la Presidencia, pero 25 años conviviendo con esta trama. Ya no hay espacios para la confianza. El Partido Popular debe regenerarse –estoy seguro-, el Gobierno de la Comunidad también, pero usted no puede hacerlo. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuenca.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, yo llevo siete meses gobernando y el problema que usted tiene es que no puede traer –le gustaría mucho- ni un solo caso de corrupción, ¡ni uno!, de mi Gobierno; ¡ni uno! Siete meses limpios, que son de los que yo respondo aunque usted parece que le pesan como una losa. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Señoría, parece que a usted le molesta mucho que yo no tenga ningún caso de corrupción; le molesta mucho. Pero, mire, lo que sí le digo es que yo no voy a entrar en su jueguito; no lo voy a hacer. Tenga clara usted una cosa –se lo he dicho y se lo repito-: mi política es de tolerancia cero frente a la corrupción, frente a cualquier corrupción; y lo estoy demostrando, entre otras cosas, yendo a los tribunales, como hemos hecho con la Púnica, personándonos en defensa de los intereses de los madrileños.

Y, señoría, ustedes hablan, hablan, mucha palabrería, pero en realidad lo que yo creo es que ustedes ignoran por completo el significado de la ética y también de la estética. Ustedes siguen contratando en el Ayuntamiento de Madrid a sus amigos, a sus familiares, a sus exparejas... *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular -Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Mire, la penúltima: ¡el concejal que acaba de contratar a su exnovia "okupa" de asesora con nivel 26! ¡O el nuevo responsable de la empresa Calle 30, cuyo mayor mérito es ser hijo de una candidata de Ahora Madrid! Señoría, ustedes se calientan la boca hablando de nueva política, pero lo que habla son sus hechos: nepotismo, opacidad, contratos dudosos... ¿Sabe lo que a ustedes les define? Una cifra: 17.999, que es la cifra con la que ustedes contratan para poder contratar a dedo en el Ayuntamiento de Madrid, ¡idone gobiernan, señorías! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Y, además, eso lo hacen con una doble vara de medir –hipocresía se llama- que unas veces les lleva a llamar "libertad de expresión" a los escraches cuando quienes los recibimos somos otros pero, cuando son ustedes, lo llaman "incitación al odio". *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Eso es hipocresía! A diferencia de ustedes, ¡yo jamás voy a justificar un escrache!

Y, por último, señoría, ya que viene a dar tantas lecciones, dígame solamente una cosa: ¿qué van a hacer los diputados de Podemos si la investigación de la Asamblea Nacional de Venezuela confirma que su partido lo ha financiado el régimen bolivariano? Señoría, ¿qué van a hacer ustedes entonces? Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-117/2016 RGE.1476. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre acciones que considera prioritarias e indispensables para con la educación pública de Madrid.

Para formular su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Gabilondo Pujol, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué acciones considera prioritarias e indispensables para con la educación pública de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gabilondo. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, el objetivo en materia de educación es conseguir una educación pública, una educación de calidad y, además, el respeto y la garantía de la libertad de elección de los padres de la forma de educación que quieren para sus hijos. Y, para eso, hay una serie de acciones prioritarias, de las cuales yo le voy a destacar tres: la primera, propiciar un gran acuerdo por la transformación educativa; la segunda, la aprobación, que es uno de los objetivos del Espacio Madrileño de Educación Superior y, la tercera, mejorar la calidad de la enseñanza, entre otras formas, convocando oposiciones, y haciéndolo, además, con el máximo de plazas que permite la tasa de reposición que nos fija el Estado. Muchas gracias *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Gabilondo, su turno de réplica.

El Sr. **GABILONDO PUJOL** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidenta. Según el último Informe de Datos y Cifras publicado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Madrid tiene el gasto público por alumno más bajo de todas las comunidades: 4.505 euros; Madrid tiene la ratio más alta de España: 24 alumnos de media, solo superada por Ceuta y Melilla; Madrid tiene uno de los más bajos porcentajes de alumnos en la educación pública: 54,9 por ciento. Y no atribuyamos este bajo porcentaje simplemente a que es lo que se elige; nuestra responsabilidad es también que la calidad de lo público sea máxima.

El panorama de la educación pública madrileña es preocupante: con 7.500 profesores menos en los últimos cinco años, especialmente en profesorado de apoyo, orientadores y quienes se dedican a necesidades educativas especiales; un descenso que ha afectado principalmente a los estudiantes con más dificultades. El esfuerzo y el compromiso de la calidad educativa, padres y madres, profesorado y estudiantes, han paliado los efectos más dramáticos sobre la calidad en circunstancias bien difíciles; desde luego, no ha sido la eficiencia en la gestión del presupuesto: 50 millones de euros en infraestructuras sin ejecutar en los dos últimos años y más de 190 millones en personal sin invertir estando presupuestados. ¡No será porque no hay necesidades!

Un sistema educativo abierto y plural ha de basarse en la educación pública de calidad. Lo cierto es que, desde 2014, se han desviado a la concertada 120 millones de euros o que se ha cedido suelo público para la construcción de centros no públicos, y más insostenible es aún si presuntamente se han cobrado comisiones por ello. Le puedo ahorrar parte de su respuesta diciendo que ya le hemos oído hablar de la libertad de elección de centro, del bilingüismo, de los magníficos datos de PISA en Madrid, pero este no es el debate de hoy sino las acciones prioritarias e indispensables para afrontar la situación de la educación pública en Madrid y, si no encuentra ninguna, ¡ya nos damos por contestados!

En su hoja de ruta, usted alude a un acuerdo –me ha gustado el nombre, la verdad-: Acuerdo para la transformación educativa. Pero, si todo va tan bien, ¿qué quiere usted transformar? Efectivamente, eso es lo que hay que hacer: transformar. ¿Está dispuesta a esto? Nosotros sí, y a trabajar en un acuerdo; pero no conocemos las líneas básicas ni el procedimiento establecido, ni hay ninguna mesa al respecto, así que no basta con enunciarlo. ¿Incluimos esto también en la lista semanal de sus planes? ¿Qué planes tiene esta semana, señora Presidenta? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Portavoz. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Cifuentes Cuencas.- *Desde los escaños.*): Señoría, sí es el debate. El debate es si, con los recursos que se dedican a la educación pública, tenemos una buena educación o no. Y el informe PISA, que es el que evalúa, dice que la educación madrileña es la mejor de todas las comunidades autónomas. ¡Esta es la realidad! Eso no significa que no queramos mejorarla y que no estemos trabajando para mejorarla; y tanto es así que en los presupuestos de este año vamos a gastar 75 millones más que el año anterior precisamente para mejorarla. Estamos haciendo diferentes iniciativas en materia de educación; son tantas que en tres minutos, desde luego, no me da tiempo a decírselas todas, pero, mire, por comentar alguna: en universidades, hemos bajado las tasas un 10 por ciento, estamos impulsando la actividad investigadora; en educación no universitaria hemos incorporado 525 profesores nuevos a la apuesta por el bilingüismo que seguimos ampliando en centros y que ya alcanza el 50 por ciento de los centros públicos y la puesta en marcha de un programa de lucha contra el acoso escolar, solamente por citar algunas cosas. Y esto, además, lo estamos haciendo buscando el diálogo con los agentes sociales y también con los Grupos políticos. ¿Cuál es el objetivo más inmediato? Es precisamente lograr ese gran

acuerdo por la transformación educativa. Usted sabe, porque ha sido Ministro y ha tratado además también de conseguir un acuerdo, que este es un proceso largo, muy complicado, que, desde luego, no se resuelve en un día ni en un mes.

Le voy a decir en qué situación estamos. Hemos redactado un borrador; vamos a modificarlo con las recomendaciones del Consejo Escolar en marzo; en abril se lo vamos a entregar a los Grupos Parlamentarios para que participen en el proceso y queremos poder presentar el texto definitivo en junio. Por tanto, señoría, yo le invito a usted a que demuestre que la educación para usted está por encima de cuestiones partidarias. Yo estoy trabajando y estoy preparada para llegar a un acuerdo. ¿Está preparado usted, señor Gabilondo, para llegar también a ese acuerdo? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-121/2016 RGEP.1485. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre medida en que supondrá un apoyo a la industria del cine la Oficina de Promoción de Rodajes de la Comunidad de Madrid Film Madrid, que ha puesto en marcha el Gobierno Regional.

Para formular su pregunta a la señora Presidenta del Gobierno, tiene la palabra el señor Ossorio Crespo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias. ¿En qué medida supondrá un apoyo a la industria del cine la oficina de promoción de rodajes? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Presidenta, tiene la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Cifuentes Cuencas.- Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. Señoría, esta oficina de promoción de rodajes no solamente va a suponer un respaldo muy importante a la industria del cine sino que también, es un respaldo a la economía y al tejido empresarial madrileño en su conjunto, habida cuenta además de que la industria audiovisual madrileña está formada por 1.500 empresas, genera el 4 por ciento de nuestro producto interior bruto y, además, da empleo a 24.000 profesionales; por tanto, es una industria que hay que apoyar y que vamos a apoyar. En el Gobierno regional estamos decididos a hacer los rodajes más accesibles porque, además, una buena parte, un 30 por ciento de lo presupuestado en producción, se desembolsa en el lugar donde se rueda. Por ello, se ha creado esta oficina, Film Madrid, con el objetivo de respaldar productoras nacionales e internacionales, promocionar los atractivos -que son muchos-, que tiene nuestra región para los rodajes; de hecho, Film Madrid ya está trabajando en una guía de producción audiovisual, en el diseño de una web bilingüe y en un catálogo de localizaciones

“on line” que va a recoger en especial las que gestiona la propia Comunidad de Madrid, que, por cierto, están exentas de pagar tasas.

En una segunda fase queremos que Film Madrid además aborde la promoción internacional de nuestra Comunidad. Además, he de decir que este es un proyecto que, a diferencia de otros proyectos anteriores, está íntegramente financiado por la Comunidad de Madrid, con un presupuesto para este año de 300.000 euros, aunque nosotros invitamos a otras instituciones, a otras organizaciones, Administraciones, ayuntamientos, a que se sumen a este proyecto.

En definitiva, lo que queremos es recuperar la Comunidad de Madrid como escenario idóneo para las películas, para las producciones audiovisuales de todo tipo, unas producciones audiovisuales que, además de generar riqueza, también ponen en valor el riquísimo patrimonio de nuestras ciudades y pueblos. Creemos, sin duda alguna, que esta oficina va a contribuir en buena forma a potenciar la imagen de nuestra región, no solamente dentro de España sino también en el exterior. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Ossorio, su turno de réplica.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, Presidente. Desde el Grupo Parlamentario Popular evaluamos muy favorablemente la puesta en marcha de la oficina de promoción de rodajes porque incide en cuatro aspectos importantes de nuestro programa electoral que consideramos que deben ser prioritarios en la acción del Gobierno. El primero de ellos es la cultura, dejando claro que Madrid apuesta por el cine y que cualquier inconveniente que tengan en su actividad intentaremos resolvérselo. Por otra parte, queremos facilitar la creación de la actividad cinematográfica, que es el punto 171 de nuestro programa electoral. ¿Y cómo lo queremos hacer? Pues, bajando los costes mediante la exención de las tasas, facilitando la actividad quitando trabas administrativas y ayudándoles a buscar localizaciones; esto mediante una web donde habrá un catálogo de localizaciones, de calles, de monumentos, de industrias.

En segundo lugar, queremos incidir sobre el turismo, en este caso, promocionando a Madrid. La aparición de Madrid en televisión, en películas, en anuncios y el reflejo del carácter dinámico, abierto y cosmopolita de nuestra región va a generar que tengamos más turistas. Sí, es verdad señorías que en estos momentos el turismo tiene unas cifras espectaculares en Madrid, gracias a la labor de este Gobierno y de los anteriores, pero el turismo hay que cultivarlo y hay que cuidarlo día a día.

En tercer lugar, va a incidir sobre la actividad económica de una doble manera: primero, sobre el sector audiovisual, que es importante repetir los datos que ha dicho la Presidenta sobre que somos el primer sector audiovisual de España, con la mayor proporción de empresas, 1.500 empresas, es nada más y nada menos que el 4 por ciento de nuestro producto interior bruto y da empleo a 24.000 trabajadores; segundo, porque el lugar del rodaje genera un gran gasto en ese territorio así, los estudios demuestran que hasta el 30 por ciento del presupuesto de filmación se destina, se gasta en el territorio donde se produce el rodaje.

En cuarto lugar, es una herramienta para coordinarnos con los ayuntamientos, que es algo que el Gobierno hace en todas las facetas. Esta oficina tendrá éxito si nos coordinamos de una manera acertada con los municipios y además los municipios se van a ver favorecidos por esa actividad económica que el rodaje va a generar en su territorio.

En suma, como se puede deducir de mis palabras, desde el Grupo Parlamentario Popular apoyamos esta medida porque consideramos que va a ser beneficiosa para la cultura y va a incidir en dos sectores importantes de nuestra economía: el turismo y el sector audiovisual. La creación de Film Madrid ha sido un empeño muy personal de la Presidenta de la Comunidad de Madrid desde que llegó al Gobierno, en varias reuniones con grupos de representantes del sector les manifestó su intención de ponerla en marcha lo antes posible. Esta es la realidad de por qué se ha puesto en marcha Film Madrid y no otras noticias que aparecieron en prensa hace poco. Sentimos que el Grupo Parlamentario de Ciudadanos no crea que es prioritario Film Madrid y que con su voto no haya permitido que forme parte del Consejo Asesor de Radio Televisión Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Concluido el turno de preguntas dirigidas a la Presidenta del Gobierno, pasamos al turno de preguntas dirigidas a los Consejeros.

PCOP-122/2016 RGEP.1486. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre herramientas que tiene previsto incorporar el Gobierno para continuar mejorando el servicio de emergencias 112.

Para preguntar al Consejero de Presidencia, Justicia y Portavoz del Gobierno, tiene la palabra el señor Ortiz Espejo, del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. ¿Qué herramientas, señor Consejero, tiene previsto incorporar el Gobierno para continuar mejorando el servicio de emergencias 112?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** *(Garrido García.- Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señorías. Como saben, el Gobierno de la Comunidad de Madrid es un Gobierno que cumple, que cumple con sus obligaciones, que cumple con su responsabilidad y que cumple con sus compromisos. Por ello, señorías, estamos trabajando en la incorporación de nuevas herramientas en el 112 con el objetivo de avanzar en los siguientes puntos de nuestro programa.

En el compromiso 295, elaboración de mapa de riesgos y prevención. En este sentido, estamos mejorando el servicio de explotación de datos del 112 para la obtención de mejores parámetros y estadísticas, que nos permitan una mejor planificación y optimización de los recursos.

En el compromiso 297, nuevas tecnologías para mejorar la gestión de las emergencias. Para ello, estamos centrando nuestro trabajo en cuatro proyectos tecnológicos: el primero, la mejora del sistema de respuesta de voz interactiva y de aviso masivo a la población, aviso que fue, por cierto, pionero en España; el segundo, la evolución y difusión de la "app" My112 para envío de coordenadas de ubicación con precisión GPS; el tercero, el proyecto "wifi" para grandes emergencias, que permitirá, ante un posible colapso de las comunicaciones, disponer de este tipo de cobertura cuando exista una grave emergencia; cuarto, la sustitución de la actual Video World de la sala de operaciones del 112 por tecnología led de alta durabilidad, con bajos coste de mantenimiento y consumo.

Con el compromiso 293 crearemos la agencia de seguridad y de emergencias, un compromiso en el que llevamos ya trabajando desde el inicio de la Legislatura. Sin embargo, mientras se culmina dicha agencia, centraremos todo nuestro esfuerzo en mejorar la coordinación de los recursos destinados a las emergencias de las diferentes Administraciones. Así, estamos trabajando la ampliación de la red Tetra a unidades móviles de seguridad y de emergencia que no disponen de central de comunicaciones; además, estamos optimizando el modelo de gestión de la emergencia sanitaria con la integración física operativa en el centro del 112 del Centro de Coordinación de las Emergencias Sanitarias, Summa 112. Estamos potenciando el proyecto de integración de aplicaciones de emergencia con otros organismos, como Policía Nacional, la Guardia Civil, Adif o Samur social.

El compromiso 296, implantación desde la escuela de una cultura de prevención y protección civil. En este sentido, fomentamos las visitas de escolares y de colectivos vulnerables al 112 y potenciamos con charlas en colegios, centros de mayores y colectivos vulnerables, como decía.

En definitiva, importantes compromisos e importantes proyectos que se suman a los avances que ya tiene incorporados el 112, como son los puntos de interés de emergencias, que permiten localizar con más rapidez los incidentes que se producen; puntos de geolocalización en portales, intersecciones, carreteras, hospitales, residencias, gasolineras, colegios, etcétera, que se suman a la información que obtenemos de 422 cámaras de la DGT. Además, cuenta con un sistema de atención de llamadas de emergencias para personas con discapacidad auditiva, o el proyecto SADAR para la búsqueda de menores desaparecidos. Todo ello, señorías, para hacer que nuestro servicio de emergencias esté preparado y dotado de los mejores medios tecnológicos, para ayudar a los madrileños cuando más lo necesitan. Por tanto, no quiero terminar sin agradecer la labor y la capacidad de entrega de los magníficos profesionales de la Comunidad de Madrid, que en todos los niveles atienden de forma eficaz y ordenada cualquier tipo de emergencia en nuestra Comunidad. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ortiz, tiene la palabra.

El Sr. **ORTIZ ESPEJO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, la información que nos acaba de aportar evidencia y testimonia el compromiso del Gobierno regional con la seguridad y las emergencias en nuestra Comunidad, en coherencia también con su labor al frente de la Consejería. Nos ha contado los proyectos de futuro que recoge fundamentalmente la concreción de los compromisos adquiridos con los madrileños en nuestro programa electoral: la creación de la Agencia de Seguridad y Emergencias, la elaboración de ese mapa de riesgo tan necesario, seguir incorporando y mejorando las nuevas tecnologías para mejorar esa gestión y, desde luego, mejorar la coordinación y optimización de los recursos destinados a la emergencia.

Sin duda, el 112 es un centro de referencia que gestiona más de cinco millones de llamadas al año de personas que necesitan una atención urgente de sus familiares, amigos vecinos. Desde su puesta en funcionamiento ha atendido más de 73 millones llamadas de emergencia. El tiempo medio de respuesta es de 8 segundos y en 60 segundos el despacho o envío simultáneo de las órdenes de intervención a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y servicios de emergencia, para que actúen de manera sincronizada. Los madrileños valoran este servicio en 9 puntos sobre 10 y, desde luego, desde su creación más de 230 delegaciones extranjeras lo han visitado, demostrando sin duda la excelente imagen. Y, desde luego, el Grupo Parlamentario se une también a ese agradecimiento a los profesionales por ese trabajo.

También es de destacar, como usted ha señalado, la permanente incorporación de avances tecnológicos, con los puntos de interés de emergencia, en total más de un millón de puntos con geolocalización, que están permitiendo una mejora continuada del servicio; sistema de atención de llamadas de emergencias para personas con discapacidad; esa puesta en funcionamiento de la aplicación whatsapp, además de la aplicación para telefonía móvil, que ha sido descargada por más de 50.000 personas y que está permitiendo un servicio innovador; la información de emergencias, que usted ha señalado en carreteras, a través de 422 cámaras y, sin duda, también la previsible entrada en vigor del sistema eCall, que permitirá que los vehículos, en el supuesto de que sus ocupantes queden incapacitados, puedan realizar esa llamada de ayuda, esa llamada de emergencia, también el servicio, como usted ha señalado, muy importante, de la búsqueda de menores desaparecidos, el proyecto SADAR.

Todo ello, todos esos proyectos que tan bien ha señalado usted, que van a poner en marcha desde su Consejería y desde el centro de emergencias, todo ello, todos estos proyectos, como digo, que usted ha enumerado, ejemplifican y testimonian que, frente a las ocurrencias y disparates de la señora Carmena, está el cumplimiento de los compromisos electorales y la realización de nuestra hoja de ruta. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-110/2016 RGE.1469. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta cómo valora la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda que la empresa Cofely haya seguido contratando con la Comunidad de Madrid durante el actual Gobierno.

Para formular su pregunta a la señora Consejera de Economía, Empleo y Hacienda, tiene la palabra el señor Martínez Abarca, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Gracias. Antes de nada y por ahorrarles trabajo en su habitual sesión de control a Podemos, quiero decirles que Irán, Venezuela, titiriteros de la ETA, rey Melchor homosexual... (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, formule su pregunta.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Una vez tratados estos temas, me gustaría preguntarle cómo valora que el Gobierno de la Comunidad de Madrid siga contratando con las empresas vinculadas a la Púnica, especialmente con Cofely.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Valoramos positivamente el cumplimiento de la Ley de Contratos, señoría, con independencia de que una empresa nos guste más o menos, y también valoramos positivamente el cumplimiento de lo establecido en los pliegos de condiciones que rigen esos contratos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señor Martínez Abarca, tiene la palabra.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias. La semana pasada, la señora Cifuentes, ante una pregunta parecida, ya nos dijo exactamente esto: que se estaba cumpliendo la ley. También nos dio una serie de lecciones de transparencia y nos explicó que, para transparente, el Partido Popular; de hecho, ahora, en su turno de preguntas, ha presumido de que llevan siete meses sin (*Palabras retiradas del diario de sesiones por orden de la señora Presidenta.*), como el alcohólico que va contando los días, ¿no? (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños.*): Aquí tenemos una disyuntiva con dos opciones: si seguimos contratando con empresas de la Púnica es o porque el Partido Popular (*Palabras retiradas del diario de sesiones por orden de la señora Presidenta.*) como hasta ahora, o porque, según lo que usted acaba de decir, el sistema de contratación no funciona y, por eso, empresas que han servido para el saqueo siguen contratando con la Comunidad de Madrid. (*Protestas*

en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.) Yo descarto la primera opción si escucho a la señora Cifuentes, que nos habla continuamente del nuevo PP, de la tolerancia cero con la corrupción, etcétera, aunque, luego, los hechos nos dicen otra cosa: que a quien ha sido tesorero del PP, que parece que se ha estado financiando ilegalmente, la señora Cifuentes le hace Consejero; Rajoy nunca se atrevió a hacer ministro al señor Bárcenas, pero la señora Cifuentes sí. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Los hechos nos dicen también que, nada más ocupar el deseado sillón de Esperanza Aguirre en el Partido Popular, la señora Cifuentes lo primero que hace es mantener a Beltrán Gutiérrez, salpicado por la financiación ilegal, por las tarjetas black y también por un nuevo despido en diferido en forma de simulación, marca de la casa. *(Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

También nos hemos enterado de que, mientras la señora Cifuentes nos daba lecciones de transparencia a este Grupo tan opaco y turbio, don Ignacio González llevaba un mes dimitido en secreto, en un ejercicio de opacidad que, desde Calabria para acá, solo sucede en Génova. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. - Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La segunda opción, en cambio, ofrece menos dudas. Parece claro, por su propia respuesta, que el sistema de contratación, incluso cumpliendo la ley, ha saltado por los aires después de los casos Gürtel, Púnica, y de los distintos nombres con los que vamos entendiendo el gran caso Partido Popular. El sistema de contratación de la Comunidad de Madrid ha saltado por los aires.

Ante esas dos opciones, solo caben dos soluciones: la primera, que su partido pase a la oposición. Y aquí no me dirijo a ustedes sino al Grupo de Ciudadanos: si ustedes quieren, mañana mismo dejamos de estar gobernados por un partido imputado y estructuralmente corrupto como el Partido Popular. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señorías!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** *(Desde los escaños.)*: La segunda opción es que nos pongamos todos a cambiar el sistema de contratación y la legislación madrileña para que la contratación sea limpia y al servicio de los madrileños, siguiendo el ejemplo de lo que ha hecho el Ayuntamiento de Madrid *(Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* introduciendo cláusulas sociales para que la contratación sirva a un mejor Madrid. Muchas gracias. *(Fuertes aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. *(El señor Ossorio Crespo pide la palabra.)* Dígame, señor Ossorio.

El Sr. **OSSORIO CRESPO** *(Desde los escaños.)*: Presidenta, por el artículo 114.3. El diputado, en la emoción de su exposición, ha dicho "el Partido Popular roba". Ruego, por favor, que

retire esa manifestación o, si no, que lo haga fuera de sede parlamentaria para que le pongamos una querrela criminal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿retira las palabras?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños*): A la luz de las informaciones que tenemos, me parecería...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, ¿retira las palabras? Le estoy preguntando que si retira las palabras.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA** (*Desde los escaños*): No las retiro.

La Sra. **PRESIDENTA**: Las retiro yo del diario de sesiones. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Señora Consejera, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños*): Gracias, Presidenta. Señoría, ya ha tenido usted su minuto de gloria; ahora va y lo cuelga en twitter y ya ha echado el día. (*Risas y aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Como era de esperar, a usted lo que menos le importa es conocer con rigor cómo ha sido el procedimiento que hemos empleado en los contratos que se han adjudicado a la empresa a la que usted me hacía referencia. Pero, como yo le voy a entrar a usted al juego, hoy le voy a dar una lección de contratación. (*Risas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) Mire, señoría, desde que el Gobierno tomó posesión, el pasado 23 de junio, la empresa Cofely ha sido adjudicataria de un contrato por parte de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, que fue la oferta más ventajosa y la oferta propuesta por la mesa de adjudicación; señoría, ¡por la mesa de adjudicación! Porque, evidentemente, es una empresa que no se encuentra incurso en ningún procedimiento de inhabilitación, es decir, señoría, que no ha sido inhabilitada. Y mientras eso sea así y la mesa de contratación lo proponga, evidentemente, tiene que ser adjudicataria del contrato que se ponga de manifiesto.

También se han hecho una serie de contratos menores en el ámbito de las residencias de mayores y en el ámbito de los centros sanitarios, y le voy a decir por qué: porque había unos contratos adjudicados de mantenimiento preventivo. ¿Sabe qué es el mantenimiento preventivo? El que exige la norma. En ese mantenimiento preventivo no se contenían las reparaciones urgentes, es decir, cuando hay una gotera, cuando se rompe un radiador, y sí se contienen en el pliego de condiciones que se pueden abordar por la misma empresa siempre que sean urgentes y siempre que así lo decida el director de la residencia o del centro sanitario. Si usted mira la relación de contratos que se han adjudicado, hay contratos de 12 euros, de 30 euros, es decir reparaciones menores; la media de todos los contratos es de 400 euros. Señoría, ese es el apocalipsis de la corrupción que usted está poniendo de manifiesto. Pero a mí me gustaría, señoría, que cuando tengan que explicar por parte del Ayuntamiento de Madrid el contrato de la memoria histórica, ustedes puedan explicar

que han cumplido rigurosamente la ley para adjudicarlos por 17.999 euros; mientras tanto, señorías, de justicias de ética las justas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-116/2016 RGEP.1475. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre planes que tiene la Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio con aquellas infraestructuras infrautilizadas que fueron subvencionadas a través del PRISMA 2008-2011, prorrogado hasta 2015.

Para formular su pregunta al Consejero de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio, tiene la palabra el señor Delgado Orgaz, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué planes tiene la Consejería con las infraestructuras infrautilizadas o de escaso uso social que se han financiado con los fondos del Prisma? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, espero que en su exposición me defina mejor qué es lo que pregunta, porque, sinceramente, del tenor no se entiende. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señoría, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **DELGADO ORGAZ** *(Desde los escaños.)*: Con mucho gusto, señor Consejero. En noviembre ya le adelanto algo; le pregunté si iba usted a asumir responsabilidades o a exigirselas a alguien por el Archivo Municipal de Móstoles, que había costado 5 millones de euros, se había inaugurado en 2009 y permanecía cerrado porque no reunía los requisitos mínimos exigibles en materia de seguridad. Después nos hemos enterado de que hay otras infraestructuras de estas mismas características que han echado a andar hace poco, como, por ejemplo, el Centro Integral de Discapacitados Padre Alfredo Zurita, de Alcorcón, que ya funciona, pero que ha tardado 15 años en ponerse en marcha, o el Centro de Animales Exóticos de Tres Cantos, que estuvo tres años cerrado, a pesar de que ya estaba construido y preparado para ponerse en marcha.

En la actualidad, todavía hay infraestructuras como el Centro Cultural de Bustarviejo, en el que la constructora adjudicataria decidió que no obtenía suficiente beneficio, amenazó con retirarse, y ustedes, en lugar de quedarse con el aval y sacar a concurso la obra, aceptaron modificaciones de la obra de un calado tal que, en el año 2014, un técnico de la Comunidad de Madrid determinó que no

se podía abrir y el centro cultural sigue cerrado después de haber invertido mucho dinero ahí. Otro ejemplo es el centro de día de personas dependientes de Velilla de San Antonio que permanece cerrado siete años después.

Ustedes se han esforzado en ilustrarnos sobre las virtudes de la iniciativa privada en un ejercicio absurdo, porque nosotros no tenemos nada en contra de la iniciativa privada, pero sí nos gustaría que fueran más consecuentes. Cuando en una empresa privada alguien hace inversiones millonarias y luego no se pueden usar por cuestiones como estas, le despiden. Yo entiendo que a usted no le va a despedir la empresa Comunidad de Madrid, S.A., porque la gerente es de su propio partido, pero piense usted en qué lugar está dejando a alguien que tiene voluntad de presentarse como un modelo de solvencia y como un látigo contra la corrupción. Y, además, creo que tampoco le costaría mucho asumir errores porque esto ha ocurrido a todos los niveles de Gobierno de su partido. Una ardilla podría ir saltando desde el edificio municipal de Móstoles al centro cultural de Bustarviejo, pasando por el Parque de Bomberos de Valdemoro, el tren de la Warner, el hospital de Collado Villalba, hasta llegar al aeropuerto del abuelo; es una práctica corriente.

Ustedes han invertido cantidades de dinero público en propaganda, en inauguraciones, en primeras piedras -¡qué le voy a contar de primeras piedras a usted!- para proyectar una imagen de solvencia, de eficacia y de eficiencia, pero ustedes no son un iPhone, señor Taboada, ustedes se parecen mucho más a las viejas cabinas de teléfono, que nadie las encuentra, que no suelen funcionar bien, que no hay a quien llamar cuando se tragan las monedas y que parece que, en el futuro, van a ir pintando cada vez menos.

La última vez que yo le pedí explicaciones sobre infraestructuras que no se están usando, usted me dijo que me contestaba por cortesía parlamentaria. ¡No! Esto no es así; usted me contesta por educación. Por cortesía parlamentaria lo que tiene que hacer es responder a mis preguntas, que no es exactamente lo mismo. Y mis preguntas son: ¿estas infraestructuras que no se están usando las va a poner usted en marcha en el actual Prisma? ¿Va a esperar al siguiente Plan Regional de Inversiones? ¿Va a exigir responsabilidades a alguien, a poder ser que no esté en Corea del Norte ni en Venezuela? ¿O, para variar, las va a asumir usted mismo? Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Delgado. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (González Taboada.- *Desde los escaños.*): Mire, señor Delgado, entiendo que usted no sepa lo que significa Prisma, entiendo que usted no sepa lo que significa la gestión, entiendo también que usted no sepa lo que significa iPhone, porque iPhone es modernidad y ustedes son un tamtam, que es en lo que están, hace muchos años todavía. Pero sobre todo hay una cosa que entiendo perfectamente con lo que usted dice y es que no entienda la palabra Constitución; la Constitución Española da la tutela de todas sus obras a los ayuntamientos. Las comunidades autónomas no tenemos responsabilidades, ¡no tenemos responsabilidades!, al igual que no las tienen

ustedes en aquellos sitios donde gobiernan, por cierto, muy pocos; no tienen responsabilidades de Gobierno autonómico.

Pero sí le voy a decir una cosa: ya que me pide usted responsabilidades, pídaselas usted a los ayuntamientos, no sé si de Ganemos, Podemos, mareas; esas marcas que ustedes utilizan en distintos sitios. La responsabilidad en Bustarviejo no es de la Comunidad de Madrid, será del alcalde, que es de ese Ganemos, Podemos, mareas blancas o como usted lo quiera denominar. Al igual que en Móstoles, donde por supuesto, no gobierna el Partido Popular, que gobierna el Partido Socialista, creo que también con el apoyo de Ganemos, Podemos o mareas blancas o algún tipo de esos partidos. Por tanto, deje usted de pedir responsabilidades. Cuando la Comunidad de Madrid entrega una obra de Prisma –y se lo dejo bien clarito- o de cualquier otro programa que se financie a través de fondos de la Comunidad de Madrid, en ese mismo momento en que el ayuntamiento lo recepciona con la firma del alcalde o del concejal, en ese mismo momento... ¡No haga señas! ¡Déjeme terminar! No se ponga nervioso, señor Delgado. En el mismo momento en que nosotros entregamos como Comunidad de Madrid esa obra que el responsable municipal recepciona, nosotros dejamos de tener responsabilidad. ¡Ninguna! Y lo que estamos haciendo con los ayuntamientos es ayudarles, con el gasto corriente, a su mantenimiento, a su funcionamiento; pero lo que no vamos a hacer en ningún caso es, además de hacer la obra, pagar los muebles que en el contrato figura que los tiene que poner el ayuntamiento, como en el caso de Móstoles, y además, luego, tener la capacidad de la gestión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-15/2016 RGE.141. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo van a presentar el estudio sobre casos de malnutrición infantil en la Comunidad de Madrid al que se comprometieron en el mes de julio de 2015.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuándo van a presentar el estudio sobre casos de malnutrición infantil en la Comunidad de Madrid al que se comprometieron en julio de 2015?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Me imagino, señoría, que está usted pasando lista de los compromisos; creo que se refiere usted al acuerdo de investidura firmado el pasado mes de junio por este Gobierno con su partido, que recoge en el punto 67 el compromiso de elaborar un estudio sobre

casos de malnutrición en la Comunidad de Madrid. Bueno, pues así como otros muchos puntos del acuerdo de investidura que ya están cumplidos, en esta cuestión, señoría, estamos trabajando activamente para darle adecuado cumplimiento. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Rejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, es cierto; estoy haciendo un repaso de todos los compromisos de investidura que afectan a mi área y este es el punto 67. Este punto no hacía otra cosa que recoger una PNL aprobada en esta Asamblea con el voto favorable del Partido Popular el 5 de junio de 2014, es decir, hace año y medio, creo que tiempo suficiente para elaborar ese estudio. Porque este verano, al poco de acceder a la presidencia la señora Cifuentes, se puso en marcha un programa de apertura de comedores escolares en verano que no tuvo demasiado éxito. Este programa atendió a 640 niños de los 5.500 que tenía previsto, menos de un 12 por ciento del total. No sabemos si fracasó porque se planteó erróneamente o se planteó erróneamente porque no contábamos con ninguna clase de información; nos tememos que por lo segundo.

El Comité de Derechos del Niño de Naciones Unidas, reiteradamente, ha afirmado que una de las principales carencias en España en relación con la infancia era la falta de datos. *(Rumores)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señor Rejero. Por favor, les ruego silencio, señorías. Continúe, señor Rejero.

El Sr. **REYERO ZUBIRI** *(Desde los escaños.)*: Gracias, Presidenta. No sabemos cuántos niños sufren malnutrición en nuestra Comunidad. Seguro que todos ustedes han escuchado a profesores contar que entre sus alumnos había niños que se desmallaban en clase porque no habían comido, y organizaciones que se dedican a la infancia alertan exactamente sobre lo mismo. Pero en Madrid seguimos sin contar con datos.

En otras comunidades autónomas sí han hecho sus deberes. En Cataluña, el Defensor del Pueblo catalán afirmó que eran 50.000 los niños que sufrían privaciones alimentarias; en Navarra, un estudio de su Gobierno afirmó que el porcentaje de malnutrición era del 1 por ciento de la población escolarizada; en el País Vasco, la Oficina de Infancia y Adolescencia de su propio Defensor del Pueblo cifraba en 16.000 los niños con una dieta pobre o poco equilibrada derivada de la falta de recursos. En Madrid seguimos sin saber cuántos niños sufren malnutrición, a pesar de los reiterados compromisos para realizar un estudio. La verdad, no creo que sea tan complicado hacerlo. Basta con acercarse a los colegios madrileños y recoger la información. Si necesitan saber cómo hacerlo, yo les pongo en contacto con diversas ONG de infancia que estarían encantadas de colaborar con ustedes. Por favor, hagan público el estudio antes de que llegue este verano, y planifiquemos lo que tengamos que hacer en función de las necesidades que detectemos. El objetivo de todos debe ser ni un niño con

malnutrición en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Reyero, yo le agradezco mucho su oferta, pero llevo muchos años dirigiendo tesis doctorales, trabajando en nutrición, y lo único que usted me ha mostrado con esos estudios de los que está usted hablando es que no son estudios científicos rigurosos ni publicados en las revistas del sector. Por tanto, yo le agradecería que me los hiciera llegar.

Mire, la realización de un estudio sobre nutrición infantil requiere de un diseño metodológico riguroso. Formule bien la pregunta o lea bien usted el compromiso en estudios sobre la situación de la nutrición en los niños. En junio de 2014 se hizo, y se está trabajando en ello, y ya tenemos documentos. En este sentido, para conocer el estado de la malnutrición de la población infantil estamos desarrollando diferentes actuaciones que yo le voy a explicar. Por un lado, ese estudio al que usted se estaba refiriendo, el estudio longitudinal de obesidad infantil, cuyos resultados preliminares sobre la prevalencia de obesidad y sobrepeso en los niños de seis años se van a presentar durante el primer semestre de este año. A eso es a lo que usted se refería. Cuando se habla de malnutrición no se habla solamente de los niños que no comen. Utilicemos los conceptos de forma correcta desde el punto de vista científico, o al menos yo así lo haré siempre.

Por otro lado, hemos diseñado una encuesta de nutrición infantil que va a contar con la colaboración de nuestros centros de salud y nos va a permitir conocer los hábitos alimentarios, las características de la dieta y el estado nutricional de la población infantil, y esas primeras conclusiones yo le aseguro que estarán disponibles también en el próximo mes de junio. De forma paralela al desarrollo de estos estudios, contamos con un grupo de trabajo multidisciplinar que está liderado por la Dirección General de Salud Pública, pero en el que también participan la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y en la Comisión también hay dos personas con cargos importantes del Ayuntamiento de Madrid. Este grupo, señoría, ha trabajado en un protocolo de actuación y coordinación frente a la malnutrición infantil en la Comunidad de Madrid. Dicho protocolo, que se está realizando, está en función de los resultados de los estudios comentados anteriormente.

Como ve, señoría, esta una muestra más de nuestro firme compromiso con la prevención, la detección y la atención a situaciones de dificultad en la alimentación de niños y adolescentes, y me estoy refiriendo a esas situaciones fisiológicas anómalas causadas por una ingestión alimentaria inadecuada, desequilibrada, insuficiente o excesiva que, como saben sus señorías y seguro que usted también, es la situación que define el concepto de malnutrición.

Por último, señoría, estaré encantado de presentar en esta Cámara...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Los resultados obtenidos, y le aseguro, señor Reyer, que no estamos haciendo este estudio porque usted haga la pregunta, como usted ha dicho antes...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Sino porque nuestro Grupo cumple siempre sus compromisos. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-83/2016 RGE.1191. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, se pregunta cuándo va a hacer públicos los datos de ejecución presupuestaria del SERMAS del año 2015.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra el señor Álvarez Cabo, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cuándo van a hacer públicos los datos de ejecución presupuestaria del Sermas del año 2015 desagregados por capítulos, por centros y por programas? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, Presidenta. Doctor Álvarez Cabo, como usted sabe, desde el inicio de la Legislatura, nuestro compromiso con la transparencia es total tanto con este Parlamento como con los ciudadanos. Prueba de ello es que el pasado 22 de octubre yo me comprometí ante esta Cámara a publicar la memoria del Sermas correspondiente a 2015 antes de que finalice este mes de febrero. Tranquilo, se va a hacer. Quiero anunciar también en esta Cámara que en dicha memoria se va a incluir la información relativa a la ejecución presupuestaria del año 2015, como no puede ser de otro modo. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Álvarez Cabo, tiene la palabra.

El Sr. **ÁLVAREZ CABO** (*Desde los escaños.*): Señor Consejero, estamos hablando de la principal actividad de la Comunidad de Madrid en cuanto a prestación de servicios a los ciudadanos. Más del 40 por ciento del gasto no financiero de la Comunidad de Madrid se emplea en la sanidad, y la información que nos han dado hasta el momento a los Grupos Parlamentarios es una ficha resumen en la que está metido en un cajón de sastre, denominado 311 Dirección y Gestión de la Administración de la Sanidad, donde viene todo, y es imposible que podamos hacer una oposición

responsable, eficaz y dirigida a solventar los problemas de los ciudadanos si no conocemos en los centros de gasto en que esto se ha distribuido.

Los representantes públicos tenemos que tener esa información pronto, actualizada. Es un compromiso que contrajeron en el acuerdo de investidura y ahora se ha transformado, desde el 1 de enero, en una obligación legal. Lo hemos incorporado en una enmienda aprobada por los tres partidos de la oposición en el artículo 32; compromete al Gobierno de la Comunidad de Madrid a, trimestralmente, rendir cuentas. No vamos a esperar a la Memoria de 2016 para tener los datos; tendrán obligación a lo largo de este año de aportarlos trimestralmente. Ese es un dato clave; sin él no vamos a poder hacer propuestas, ni control, ni ninguna de esas decisiones que están esperando de nosotros. Luego hablan de que no hacemos una oposición responsable, pero es que la opacidad, señor Consejero, les está costando abandonarla. Todavía con mucha frecuencia las informaciones se portan a remolque, y le recuerdo que había un compromiso de poner los datos actualizados de plantillas del Sermas, que es también el principal centro de trabajo de los empleados públicos en Madrid, y todavía lo que hay en la página web son las plantillas teóricas del mes de junio, del mes de octubre, del mes de noviembre; nada que ver con las plantillas reales de los centros, que es lo que nos va a permitir hacer un control exhaustivo de cuál es la gestión por parte del Gobierno de la Comunidad de Madrid y formular críticas y propuestas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez Cabo. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como he dicho anteriormente, somos absolutamente transparentes; créaselo. Somos los primeros interesados en saber cuál es el funcionamiento económico de nuestro sistema de salud, porque lo que queremos es mejorar la gestión, y en eso nos vamos a encontrar en el camino. Por ello, señoría, y una vez realizado el cierre contable, vamos a poder disponer de los datos de ejecución presupuestaria que vamos a incluir en la Memoria del Sermas del año 2015, y le adelanto que a partir de ahora -no hace falta que me recuerde lo de trimestralmente- la Memoria del Sermas va a ser un documento abierto y vivo que vamos a ir actualizando periódicamente, como ya le he comentado fuera de esta Cámara, a medida de que dispongamos de la información correspondiente. Como sabe, dicha Memoria, con datos acerca de las actividades asistenciales y su reflejo económico, se publica también en la página web oficial de la Comunidad de Madrid con acceso a todos los ciudadanos. Además, señoría, será publicada igualmente en el portal de transparencia, junto con la relación de subvenciones, de convenios y encomiendas de gestión.

Quiero subrayar que mediante el adelanto de la publicación de estos datos respecto a la de años anteriores, pues, como he dicho, se va a realizar este mes de febrero, lograremos agilizar el proceso de rendición de cuentas para la ciudadanía y a esta Cámara, porque vamos a contar con la información oportuna a la mayor brevedad posible.

Como ve, señoría, seguimos apostando por la transparencia y por que las paredes de nuestra Administración sigan siendo de cristal. Pero además de transparencia, control, porque el Sermas está sometido a la supervisión, como sabe usted, de la Abogacía General de la Comunidad de Madrid, al control contable de la Intervención y a las auditorías del Tribunal de Cuentas.

Permítame estos últimos segundos. Señor Aguado, ha dicho usted antes a la Presidenta que hay mil mujeres que están esperando un tratamiento de reproducción asistida, a esas mujeres con independencia de su condición sexual y de si tienen o no pareja.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, no vuelva atrás, por favor.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): El dato concreto que me acaban de pasar...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, por favor, no vuelva a un asunto debatido.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Perdona, Presidenta, pero había que aclarar este concepto...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡No! ¡Señoría, no puede volver!

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Sánchez Martos.- *Desde los escaños*): Bien, le pido disculpas. Por tanto, si usted quiere, luego le puedo actualizar los datos. Muchísimas gracias, pero seguiremos con transparencia y con rigor. Muchas gracias, Presidenta. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-77/2016 RGE.939. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gómez-Chamorro Torres, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre modo en que se está cumpliendo la normativa vigente en el Centro de Atención a Personas Mayores (Residencia) del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿de qué modo se está cumpliendo la normativa vigente en el centro de mayores y residencia de Guadalix de la Sierra?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*.): Muchas gracias, Presidenta. Señor Gómez Chamorro, el centro de mayores, una residencia de Guadalix de la Sierra, es un centro de titularidad municipal. La Comunidad de Madrid en estos momentos financia 53 plazas en dicha residencia mediante un convenio que se firmó el 31 de diciembre de 2012. Hemos examinado de forma profunda el convenio y no hemos observado que haya ninguna anomalía en el mismo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Gómez-Chamorro, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños*.): Muchas gracias, señora Presidenta. La motivación de mi pregunta, señor Consejero, viene fundamentada por las reclamaciones que los familiares de una residente transmitieron a la Dirección General, en Agustín de Foxá, vía registro, y que hasta el día de la fecha todavía no le han contestado. Efectivamente, hay una corresponsabilidad de gestión por mediación del convenio que usted ha mencionado y, en el interés que hemos puesto en la reclamación de estos familiares, entendemos que, entre otras cosas, hay una parte de la reclamación –que no la voy a argumentar porque, sinceramente, créame, no quiero buscar causa efecto- que, en este sentido, señala que se ha vulnerado claramente la intimidad de la familia, el reglamento y el acompañamiento –que aquí lo hemos discutido- mediante una muerte digna. Al día siguiente del fallecimiento de la residente, se presentaron los familiares y se encontraron todos sus enseres y todas sus cosas personales en bolsas de basura guardadas en un cuarto de lencería, cuando la normativa es muy clara y específica.

En visita cursada a la residencia por este diputado –quiero agradecer de antemano la atención que tuvo conmigo el Alcalde de Guadalix y el Concejal de mayores- también pudimos comprobar otros hechos que están pasando en la residencia. Señor Consejero, los cuartos de baño de las habitaciones -28- no cumplen la normativa vigente y, a tal efecto, han habilitado dos baños geriátricos en un pasillo. ¡Imagínese usted por la mañana el espectáculo de tener que asear a 54 personas en un pasillo en dos cuartos de baño! Por otra parte, también el Grupo municipal socialista ya interpeló en el Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra la falta de cocinero por la tarde; caso que parece ser que se solucionó posteriormente. De igual forma, señor Consejero, nos manifestó el Alcalde la insistencia que ha hecho a la Comunidad de Madrid reiteradamente de una subvención específica para poder adaptar a la normativa vigente los cuartos de baño de las habitaciones.

Señoría, las residencias municipales en la Comunidad de Madrid han cumplido un papel fundamental en la red de residencias de la Comunidad de Madrid, más de 750 plazas contribuyen a la bolsa de plazas residenciales. Y, por otra parte, quisiera también manifestar el deseo de este Grupo –mi deseo- de que, por favor, tomen en cuenta no solamente el problema que hay en el Ayuntamiento de Guadalix sino los del conjunto de las residencias municipales que necesitan, como no podría ser de otra forma, ayuda de la Comunidad de Madrid para seguir prestando un servicio que, si bien está conveniado con la Comunidad de Madrid, parece ser que para los ayuntamientos adaptar los centros a la normativa vigente y hacer las reparaciones oportunas es una carga excesiva.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES** (*Desde los escaños.*): Le ruego que tome este tema como conjunto de las residencias municipales de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, su turno de dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, Presidenta. Por darle contestación, le diré que la verdad es que no sabía cuál era el problema, porque todo lo que hemos mirado en la residencia es correcto. Mire, nosotros gestionamos muchas residencias, muy diversas, algunas con medios propios, otras por gestión indirecta, otras por convenios con los ayuntamientos, otras por conciertos, otras en un sistema que se llama plan de velocidad, y cada una tiene una forma de gestión distinta. En las que son de los ayuntamientos, estos tienen una serie de obligaciones -y para ello firmamos un convenio- y la Comunidad de Madrid tiene otras obligaciones. Entre las obligaciones que tiene la Comunidad de Madrid está la selección de qué personas van a esa residencia y, además, de abonar todas las cantidades por la prestación de servicios residenciales. Pero, entre las competencias que son propias de los municipios está el mantenimiento de todo el centro, de todo lo que tiene que ver con la responsabilidad civil y todo lo que tiene que ver con la prestación del servicio, que lo pueden llevar a cabo de forma directa o indirecta. Son, por tanto, responsabilidades del municipio, no responsabilidades de la Comunidad de Madrid. ¿Qué es lo que nosotros hacemos? Tenemos unos convenios, unas comisiones mixtas de seguimiento para que ver que todo se va cumpliendo, y además hacemos unas supervisiones adicionales. Yo he mirado las quejas que tenemos en esa residencia; no me constaba ninguna -he mirado 2015, no he mirado, también se lo digo, 2016-. Tenemos, además, un plan de inspección, que ya hemos dicho aquí que va a ser el más exigente de todas las comunidades autónomas. Y vinimos aquí, y lo presentamos, y lo hemos aprobado. Hacemos dos inspecciones en todas las residencias, pero queremos todavía incrementar el número de inspecciones por parte de inspectores independientes. Y en tercer lugar, tenemos una Subdirección que se encarga del seguimiento de ese convenio.

Mire, con respecto a la queja que usted me dice, que ha podido ocurrir, es probable, no lo sé, lo desconocemos por completo. Pero aquí, justo en esta misma sede parlamentaria, la semana pasada hablamos de hacer unos comités de ética para que situaciones como esa no puedan ocurrir. Por lo tanto, antes de que ocurran los problemas estamos preparados, y puede que ocurriera alguna anécdota, algún problema en una residencia puntual porque trabajamos con más de 100.000 personas, no se lo niego, pero la generalidad de todo lo que está ocurriendo en temas residenciales en la Comunidad de Madrid es modélica. El Imsero reconoce que somos la Comunidad que tiene la red de atención de mejor calidad, más especializada y, además, donde más plazas tenemos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres. *Desde los escaños*): Voy finalizando. Por lo tanto, revisaré lo que usted me dice, pero, créame, tenemos una muy buena red de atención residencial. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-120/2016 RGE.1479. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno el informe "El riesgo de la pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid 2015" de la Red Madrileña de lucha contra la pobreza y la exclusión social (EAPN-Madrid).

Para formular su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas, del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué valoración hace, señor Consejero, del informe del riesgo de pobreza y la exclusión en la Comunidad de Madrid 2015 elaborado por EAPN-Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres. *Desde los escaños*): Gracias de nuevo, Presidenta. Señora Navarro, la valoración no puede ser más positiva por parte de esta Comunidad y de esta Consejería. Mire, que se hagan informes por parte de entidades, lo vemos muy positivo, porque nosotros creemos en la sociedad civil, pero, además, los informes, si son rigurosos, nos ayudan a tomar decisiones. En este caso, el informe que se ha presentado no dice nada nuevo con lo que ya vimos aquí, cuando tuvimos ese Pleno extraordinario de pobreza, y los resultados son los mismos, donde además ya estamos trabajando, como usted bien sabe. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Navarro Lanchas, tiene la palabra.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños*): Tenemos unas tasas de pobreza que no son coherentes con nuestro nivel de riqueza. Esto lo decía muy bien la coordinadora de EAPN-Madrid, la señora Gabriela Jorquera, y yo creo que esta es la clave. Miren, ustedes no pueden escudarse en que la tasa AROPE en España es del 29,2 por ciento y en la Comunidad de Madrid es del 19,2 por ciento. Tienen que ser capaces de ir un poco más allá, como ya lo ha hecho EAPN-Madrid, a los que, desde aquí, felicito. Ustedes no pueden obviar que en la Comunidad de Madrid, en el año 2014, hubo 1.212.842 personas en riesgo de pobreza y exclusión; es decir, que uno de cada cinco madrileños estaba en esta situación. La estrategia europea 2020 está fijando claramente el umbral hacia el que hay que ir: 640.741 personas. Está claro que tienen un gran reto por delante. Por cierto,

señor Consejero, otra vez, cuando nos envíe usted el documento, que siempre agradecemos, también agradeceríamos que ustedes nos inviten a participar, es lo menos que se puede pedir.

¿Podemos imaginar lo que significa sobrevivir con unos ingresos inferiores a 332 euros? Pues miren, eso es lo que hacen 327.000 personas que están en pobreza severa en esta Comunidad, y a estas personas hay que darles alguna alternativa. Señorías, las mujeres, los niños y las niñas, los jóvenes, los inmigrantes, los desempleados son los grandes excluidos en esta Comunidad. Ellos son los que sufren con mayor intensidad el riesgo de pobreza. Cifras y cifras que lo que reflejan claramente, es el fracaso de las políticas del Partido Popular, jóvenes que no pueden acceder a la educación, a formarse en formación profesional y en la universidad por las tasas abusivas, jóvenes afectados por el fracaso de la garantía juvenil; jóvenes condenados a los interminables contratos a tiempo parcial hasta los 30 años. ¿Les sorprenden las cifras? A mí no me sorprenden. Junto a esto, mujeres, mujeres víctimas de las políticas del Partido Popular, que, con la excusa de la crisis, ha torpedeado las políticas de igualdad; mujeres que llevan a sus espaldas ser las campeonas de la contratación a tiempo parcial, que además con la reforma laboral, que dio una vuelta de tuerca, la flexibilidad en su jornada es total e impide claramente la conciliación. Un dato: en el tramo de mayores de 65 años, el peso de la pobreza resulta que lo soportan, mayoritariamente mujeres; el 70,9 por ciento de estas personas mayores de 65 años están en riesgo de pobreza y exclusión; mujeres pobres toda la vida. En la Comunidad de Madrid, además, el 28,9 por ciento de las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión, están en situación de desempleo. Son datos que reflejan la desprotección de los desempleados: el abandono de los mayores de 52 años, a los que se les ha restringido el acceso a los subsidios; el abandono de las políticas activas de empleo, esas que proporcionaban rentas y derechos laborales a los desempleados no existe. Junto a esto, que el 34,6 por ciento sean trabajadores, y que, de ellos, el 17,6 por ciento lo hagan a jornada completa, reflejan claramente que, cuando el Partido Socialista ha manifestado su preocupación por la situación de los trabajadores pobres, hablamos de realidades.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS** (*Desde los escaños.*): Señorías del Partido Popular, les toca ponerse a trabajar, tienen la radiografía perfectamente hecha. Asuman su responsabilidad. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias. Señora Navarro, hace tres meses, escasamente tres meses, tuvimos la oportunidad de tener un Pleno exclusivo, monográfico sobre pobreza, y analizamos no solamente este informe; analizamos muchos más informes. y todos ellos sacaban al final la conclusión de que, con mucha diferencia, la Comunidad de Madrid es la que mejor está de todas las comunidades

autónomas. Y, curiosamente, las comunidades que peor están son en donde gobierna el Partido Socialista: Andalucía, Asturias... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Y, además, la Comunidad de Madrid estaba muy por encima de la media. Permítame que le dé un dato. El informe de EAPN, que está basado en la tasa AROPE dice que se ha reducido la tasa de pobreza -que en estos momentos en la Comunidad de Madrid es del 19,2 por ciento-, un 0,4 en los últimos años y que estamos 10 puntos por debajo de la media nacional. Pero mire, es que en Andalucía está en el 42,3 por ciento; es que Asturias en el 23,4 por ciento; es que se incrementó 9 puntos en Andalucía, 4,6 puntos pero si hablamos de tasa de riesgo de pobreza ocurre exactamente lo mismo: en Madrid baja y en el resto comunidades sube. Si hablamos de población con carencia severa, ocurre lo mismo y si hablamos de población viviendo en hogares con intensidad laboral, ocurre exactamente lo mismo. ¿Por qué? Porque las políticas en la Comunidad de Madrid han sido distintas, y aquí se genera empleo y se dan oportunidades. ¿Qué existen problemas? Sí. Y así lo reconocimos en el Pleno monográfico de pobreza y así lo reconocimos en nuestro programa electoral. Y, por eso, desde el primer momento, la Presidenta dijo que las grandes apuestas este Gobierno eran dos: el empleo y trabajar por los que más lo necesitan. Desde el primer momento, hemos trabajado en una estrategia de empleo que está muy avanzada y, desde el primer momento, hemos trabajado en una estrategia de inclusión social; es una estrategia de inclusión social que va a ser transversal. Todas las Consejerías, cada una desde su ámbito, están haciendo un gran esfuerzo por reducir precisamente esos índices. Una estrategia que va a ser integral, que va a tener en cuenta a todos los ayuntamientos, a todas las entidades sociales y que tiene en cuenta todas las conclusiones que salieron del Pleno de pobreza, y que las hemos incorporado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Por lo tanto, señora Navarro, creo que el Gobierno está haciendo un grandísimo esfuerzo. Y, créame, si hay un objetivo, ese es precisamente luchar contra la pobreza y la exclusión. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-123/2016 RGE.1487. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno Regional la inserción laboral de las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Políticas Sociales y Familia, tiene la palabra la señora Liébana Montijano, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **LIÉBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿cómo valora el Gobierno regional la integración laboral de las personas con enfermedad mental en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Liébana. La valoración la verdad es que no puede ser más positiva. Hemos creado un modelo de atención social para enfermos mentales graves y duraderos, que no es solamente un modelo a nivel nacional sino también europeo. Todo parte precisamente de salud mental y, a partir de ahí, hay una derivación a una importantísima red de atención social en la Comunidad de Madrid; red que está compuesta por distintos centros de atención residencial, por los distintos centros de atención diurna y, entre ellos, centros de rehabilitación laboral. En los últimos años hemos incrementado de forma muy importante el número de centros de rehabilitación laboral, en estos momentos tenemos 22, más que nunca; se ha incrementado mucho el número de plazas - llegando a las 1.090- se ha incrementado también un 22,5 por ciento; se ha incrementado de forma muy importante el número de usuarios atendidos, llegando a 1.460, jamás hemos llegado a atender tantos como ahora, y también hemos incrementado el porcentaje de usuarios que se insertan laboralmente, precisamente, gracias a esos centros de rehabilitación laboral. Más de la mitad de los usuarios atendidos en los centros de rehabilitación laboral que tenemos consiguen una actividad laboral. Estamos hablando también de personas, extremadamente vulnerables, como son los enfermos mentales de gravedad y de forma duradera. Además de este alto grado de inserción, hemos incrementado de forma muy importante el número de actividades de formación laboral precisamente en los centros: el 39 por ciento de las personas enfermedad mental va a empleo ordinario, un 52 por ciento a empleo protegido y más de la mitad consigue una jornada completa y uno de cada cuatro un contrato indefinido. Por tanto, yo creo que es uno de los muchos ejemplos de los que en políticas sociales debemos estar orgullosos, y créame en enfermedad mental, sin duda ninguna. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Liébana, tiene la palabra.

La Sra. **LIEBANA MONTIJANO** (*Desde los escaños.*): Gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones y por los datos que nos ha transmitido, porque evidencia el compromiso de este Gobierno regional con la integración laboral de personas con discapacidad y enfermos mentales, un compromiso que está basado en dos objetivos: velar por el cumplimiento de los derechos de estas personas y velar por su inclusión laboral y social. Paralelamente a este trabajo se ha hecho una sensibilización de la sociedad para evitar el rechazo social y la estigmatización que se producía hasta ahora con los enfermos mentales y con sus familias, también han colaborado las ONG en esta labor. Para llegar a este punto fue necesario que los distintos Gobiernos del Partido Popular

elaboraran planes tales como el plan de Salud Mental, el plan de Atención Social al Enfermo Mental Crónico y el Tercer Plan de Acción para Personas con Discapacidad donde se detalla un programa específico para conseguir la integración y la autonomía de estas personas. Y que mejor integración, señor Consejero, que la integración laboral.

Quiero destacar la importancia de este programa "Emplea tu capacidad", porque reúne una serie de actuaciones para apoyar a las personas discapacitadas y enfermos mentales en el acceso al empleo y, lo que es más importante, en su mantenimiento. También los centros de rehabilitación laboral cumplen una función muy importante con los programas individualizados y las múltiples actividades para ajustarse a las necesidades de cada caso. El balance de los datos de inserción laboral, que usted nos ha dado, es muy positivo: cuentan con una gran experiencia en su funcionamiento y en sus resultados. En una situación de crisis, como de la que estamos saliendo, que el Gobierno regional haya aumentado el número de centros, el número de plazas y su actividad laboral es para valorarlo positivamente. Pero, señor Consejero, no podemos caer en la autocomplacencia, mientras haya personas que se encuentren fuera de este mercado laboral.

No quiero terminar sin hacer mención a la Feria de Empleo para Personas con Discapacidad, que se celebró el pasado mes de noviembre, que también supuso un gran impulso, donde hubo 70 entidades y empresas de diversos sectores.

Finalizo con un dato, que es el del presupuesto que se destina en 2016 para favorecer la inserción laboral de personas con discapacidad: 35,7 millones de euros; un 17 por ciento más que en 2015.

Señor Consejero, mi Grupo Parlamentario desea que esta tendencia siga al alza, pero para ello lo que buscan los empresarios y los emprendedores, que son los que crean empleo, es que haya gobiernos serios, gobiernos estables y gobiernos de confianza. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-119/2016 RGE.1478. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, sobre plazos de ejecución que están previstos para la construcción del instituto público en Montecarmelo aprobado en el último presupuesto de la Comunidad de Madrid.

Para la formulación de su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra el señor Segovia Noriega, del Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **SEGOVIA NORIEGA** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Año 2003, Esperanza Aguirre: "En la Comunidad de Madrid, todos los padres podrán elegir libremente la educación que quieran para sus hijos." Hoy, la Presidenta de la Comunidad ha vuelto a reafirmarse en

esa supuesta libertad, pero ¿dónde queda ese compromiso con los 17.000 vecinos de Montecarmelo si quieren llevar a sus hijos a un instituto público?

Montecarmelo empezó a construirse en 1993. Las primeras viviendas se adjudicaron en 2003. Siempre, cuando están ustedes detrás de un plan urbanístico, se preocupan mucho por los ladrillos y muy poco por los servicios públicos; y ello llevó a que hoy, en ese barrio, no haya un solo centro de bachillerato público, a la vez que hay varios concertados y privados. Por ello, cientos de padres y madres se organizaron hace ya mucho tiempo para exigirles algo a lo que tenían derecho: la construcción de ese centro público. Siempre chocaron con su negativa; con la de un Gobierno que, con mayoría absoluta, decía que no permanentemente a ese derecho de esos padres en ese barrio.

Afortunadamente, hace nueve meses perdieron ustedes esa mayoría absoluta. El nuevo Parlamento consiguió, a través de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que ustedes incorporaran a los presupuestos la creación de ese instituto. Y cuando pareció que el tema estaba resuelto, su Directora de Área Territorial les dijo a los padres que se olvidaran; estaría presupuestado, pero este año el instituto tampoco se iba a construir. No es nada nuevo, señor Consejero; su afición por la educación pública es conocida por todos. Solo en el distrito de Fuencarral, donde está Montecarmelo, ustedes, los sucesivos Gobiernos del Partido Popular, han cerrado durante los últimos años hasta seis centros públicos y han dejado de construir un instituto en Las Tablas y este en Montecarmelo, pese a estar presupuestado.

Por eso, no quiero acabar esta intervención refiriéndome a ustedes, al Gobierno del Partido Popular. Quiero hacerlo refiriéndome a Ciudadanos, señor Aguado; porque ustedes aprobaron con nosotros la enmienda que permitía la construcción del instituto, pero también apoyan al Gobierno que se niega a ejecutar esa enmienda. Por ello, les quiero pedir sinceramente que, si de verdad creen en la educación pública, si creen en el compromiso de los gobiernos con los ciudadanos y se rebelan ante el hecho de que un Gobierno incumpla con las resoluciones del Parlamento, no piensen que pueden seguir apoyando al Partido Popular, no piensen que 76 medidas de apoyo a la derecha van a cambiar las cosas. Es mucho más sencillo, señor Aguado. Si quieren cambiar en Madrid, basta con dos palabras: Ángel Gabilondo. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Les ruego silencio, señorías. *(Continúan los rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* ¡Les ruego silencio, señorías!

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Para empezar, la libertad de elección de los vecinos de Montecarmelo tiene su

límite en el de Getafe o en el de Paracuellos. Hay que elegir, hay que priorizar y, evidentemente, hay que hacerlo de una manera justa.

Respecto a la educación pública, le pido por favor que tenga en cuenta mis precedentes: llevo en la educación pública muchos años, itoda mi vida! Así que no me dé lecciones de apuestas sobre educación pública. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

Le voy a detallar -porque parece que esta es la parte que parece que no controla- los trámites que tenemos que seguir para la puesta en marcha de un nuevo instituto en Montecarmelo: el Ayuntamiento tiene que ceder una parcela; hay que solicitarla, hacer propuestas, aceptarlas y formalizarla: tres meses. Hay que redactar y aprobar un proyecto: tres meses. Hay que tramitar el expediente de contratación y publicarlo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid: tres meses. Y hay que adjudicar e iniciar las obras: mes y medio. Por lo tanto, el plazo estimado para el inicio de las obras es de diez meses y medio, a los que hay que sumar el plazo de ejecución de las obras: dependiendo de la dificultad, entre cinco y ocho meses. Este plazo es perfectamente compatible con el presupuesto con el que ustedes dotaron la partida presupuestaria de su enmienda, de cero euros, para 2016; por tanto, en 2016 haremos, como mínimo, los trámites previos a la ejecución de obra.

Además, todo proyecto de construcción o ampliación de centros se plantea tras un análisis de necesidades. En este sentido, la semana pasada tuvimos una reunión con el Ayuntamiento de Madrid, y en esa reunión, los representantes del Ayuntamiento de Madrid no priorizaron en la Mesa la construcción de centros educativos en Montecarmelo.

Señoría, es una irresponsabilidad plantear enmiendas sin dotación presupuestaria. Yo le agradecería que dijera de dónde quiere que lo quitemos. Es muy fácil generar esa enmienda: dicen que hay que construir un nuevo instituto, pero no dicen con cuánto dinero ni de dónde hay que sacarlo. ¿Le parece que lo saquemos, por ejemplo, de la construcción del colegio en Getafe?

En contraste, lo que le confirmo es que el 8 de enero, en el Boletín de la Comunidad de Madrid, se publicó la licitación, por 2,9 millones de euros, de las obras de la última fase -para acabarlo- del colegio Antonio Fontán -también de Montecarmelo-, cuyo proyecto estaba finalizado en mayo de 2015. El instituto de Montecarmelo se construirá, pero hay que ser realista en los actos, como le he dicho...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños*): Y no crear falsas expectativas a las familias. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-124/2016 RGE.1488. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, se pregunta cómo va a impulsar el Gobierno la enseñanza bilingüe en los centros públicos de nuestra región.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, tiene la palabra la señora Redondo Alcaide, del Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cómo va a impulsar el Gobierno la enseñanza bilingüe en los centros públicos en nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Redondo, creo que todos somos conscientes de la importancia que tiene aprender inglés y saber comunicarse de manera fluida en esa lengua. Este curso terminan segundo de bachillerato los primeros alumnos que empezaron su formación en el programa bilingüe, casi 5.000 alumnos que han cursado todos los ciclos de su enseñanza en este programa. La enseñanza bilingüe es la más demandada por parte de las familias; por eso, este año hemos aumentado un 13 por ciento el presupuesto que le dedicamos. Es también una de las señas de identidad de la educación madrileña y uno de los máximos exponentes de su calidad.

El próximo curso 2016-2017 se incorporan a la red bilingüe 31 centros públicos -6 colegios y 25 institutos- de 24 municipios de la región, con lo cual, a partir de septiembre estaremos hablando de 494 centros públicos bilingües -359 colegios y 135 institutos-, lo que significa el 46 por ciento de los colegios públicos y un 45 por ciento de los institutos de la región. Como novedad, también en el próximo curso comenzaremos la introducción del bilingüismo en algunos ciclos de la formación profesional, un compromiso de la Presidenta de la Comunidad de Madrid que tiene el objetivo de mejorar la empleabilidad de los alumnos.

Señoría, para el éxito de este programa también es importantísimo contar con buenos profesores que, además, tengan un buen nivel de inglés. Por eso, tenemos un completo plan de formación en lengua inglesa, dotado con 20 millones de euros, que incluye estancias en universidades de Gran Bretaña, Estados Unidos y Canadá. En la actualidad, son 3.125 maestros para el programa bilingüe de primaria, 1.500 profesores para secundaria y 1.025 profesores acreditados de inglés que pueden impartir el currículo avanzado. Además de estos, están los 2.022 auxiliares de conversación nativos, que apoyan la labor docente de los profesores. Con todo esto conseguimos la calidad de un programa que está avalado por el hecho de que tres de cada cuatro alumnos de primaria que participan en las evaluaciones externas obtienen calificaciones equivalentes al nivel A2 del Marco Común Europeo para las Lenguas o del nivel B2, incluso algunas veces el C1, al finalizar la ESO. A estos profesores se sumarán los candidatos de los procesos selectivos -que iniciamos ahora- de habilitación o de acreditación por titulación y, además, se realizará por primera vez una convocatoria

extraordinaria en mayo, a través de las Escuelas Oficiales de Idiomas, para la obtención del certificado C1.

Termino, señoría, confirmando el interés de este Gobierno por el programa bilingüe, que garantiza la igualdad de oportunidades y el acceso a una educación de calidad en inglés en casi todo el territorio de nuestra Comunidad y que el próximo curso recibirá más de 181.000 alumnos de centros públicos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Redondo, tiene la palabra.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** *(Desde los escaños)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, muchas gracias por su información. Señorías, uno de los proyectos del Gobierno de Cristina Cifuentes -sin duda, ya una realidad- del que nos sentimos más orgullosos también, por supuesto, desde el Grupo Parlamentario Popular, es sin duda el del bilingüismo en nuestro sistema educativo. Es una iniciativa exigente esta del bilingüismo, pues cuanto más ambicioso eres en la primaria, se demanda una lógica expansión en los estudios de secundaria. El Gobierno regional lo sabe y actúa en consecuencia. Aquí se han anunciado los próximos nuevos institutos bilingües como, por ejemplo, en las poblaciones de Mejorada del Campo, Soto del Real -cuyo Alcalde se sienta con nosotros y me imagino que lo celebrará debidamente- o El Álamo, por citar puntos cardinales muy diversos de la Comunidad de Madrid.

Además, señorías, en el próximo curso académico 2016-2017, el Gobierno de Cristina Cifuentes introducirá por primera vez el bilingüismo en los grados medio y superior de la formación profesional; todo un hito, desde luego. El bilingüismo llegará, pues, a un total de 494 centros educativos y 181.000 alumnos, casi la mitad de los coles e institutos de nuestra Comunidad.

Señorías, este logro era algo impensable tiempo atrás. Comprobar cómo nuestros escolares de centros públicos, en diversos municipios de la región, grandes o pequeños, del sur o del este, pueden acceder al aprendizaje de una lengua extranjera con estos parámetros de calidad, es simplemente un sueño; sí, un sueño hecho realidad para quien -como yo- proviene del mundo rural y no tuvo esta oportunidad en su momento. Hay que ponerse en ese caso, cuando contemplábamos con envidia que otros con más medios económicos acudían a centros privados, incluso salían fuera del país a aprenderlo, o vivían en una gran ciudad y tenían al alcance estudiar en otro idioma desde edades tan tempranas. Muchos no tuvimos esa oportunidad. Pues bien, ya no tiene por qué ser así.

El bilingüismo, señorías -el bilingüismo también desde lo público-, no solo mejora la educación y los recursos intelectuales de nuestros alumnos, sean niños o jóvenes. A esto, señorías, se le llama reequilibrio regional; orgullo por un Gobierno, como el de Cristina Cifuentes, que sentimos que se ocupa de todos, de las ciudades y de los pueblos. Es un camino largo, costoso y que habrá quien critique, sobre el que podrán tener opiniones diversas, pero del que nosotros nos sentimos muy orgullosos, convirtiendo el bilingüismo en Madrid, ya, como ha dicho el Consejero, en una seña de identidad de nuestra Comunidad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

La Sra. **REDONDO ALCAIDE** (*Desde los escaños.*): De verdad, nos sentimos muy orgullosos. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-52/2016 RGEF.773. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Vicente Viondi, del Grupo Parlamentario Socialista al Gobierno, se pregunta cuándo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid derogar el artículo 20 de la Ley 4/2012.

Para formular su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señores del Gobierno, ¿cuándo van ustedes a cumplir su palabra con las más de 26.000 familias que llevan años esperando las ayudas que ustedes les imposibilitaron al aprobar aquí, en esta Cámara, la Ley 4/2012, cumpliendo su artículo 20? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, atendiendo a su pregunta, no está prevista la derogación del artículo 20. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Vicente Viondi, su turno de réplica.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): La verdad es que no nos encontramos con ninguna nueva noticia. La señora Cifuentes escribió a la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos el 16 de enero diciendo textualmente lo que dice usted. Lo que choca y lo que a nosotros nos trastoca es que el 23 de diciembre, en esta misma Cámara, con sus mismos dedos, pulsando ese botón, aprobaron una ley de presupuestos -con el voto favorable de su socio de Gobierno, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos- en la que se incluían 2,5 millones de euros para recuperar las cantidades impagadas a esas 26.000 familias. Estamos hablando de una ley presupuestaria aprobada por su Gobierno, votada a favor por su Grupo Parlamentario y que ustedes tienen que cumplir.

Mire, esa ley se aprobó en 2012 con el voto favorable de la señora Presidenta, porque ella no es vieja ni es nueva; ella es perenne en el Partido Popular, porque ella ha estado siempre en los mismos escaños y siempre ha compartido las decisiones que tomaban la señora Aguirre y el señor González. Son siete meses de Gobierno y más de treinta años de militancia en el Partido Popular, conviviendo con la corrupción dentro del Partido Popular. Por tanto, no se presente usted aquí como que va a limpiar como una patena el Partido Popular; primero empiece a pensar por qué estuvo usted

callada tantos años, resignada, sin protestar, por todo lo que iba sucediendo dentro de su organización.

Pero si hablamos de los más de 10 millones del tramo autonómico que deben ustedes en ayudas de rehabilitación a esas 26.000 familias, si tienen el dinero disponible, ¿por qué no las acometen? Y señores de Ciudadanos, si ustedes vinieron a regenerar la democracia y a hablar de políticas sociales, les quiero preguntar por qué en ese acuerdo de investidura, en ese acuerdo de Gobierno, no pusieron ni una sola palabra sobre rehabilitación o sobre vivienda para recuperar los impagos de sus ayudas a esas 26.000 familias. Creemos que es una cuestión de justicia social, porque esas 26.000 familias, en su mayoría, son personas con escasas rentas, que llevan años esperando esas ayudas, y ustedes, sistemáticamente, se las han negado.

Repito: hay dinero; solo falta la voluntad política. Además, tenemos una ley presupuestaria para llevarla a cabo. Dejen de una vez por todas de hacer planes que nunca llegan a cumplirse y pónganse a trabajar y a cumplir con los compromisos -que aprobamos con una ley- con todas esas familias que están esperando desde hace años esa ayuda a la rehabilitación. Este Gobierno tiene que empezar a pasar de las palabras a los hechos. Si tiene usted que enmendar la gestión de los años anteriores de Aguirre...

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señoría.

El Sr. **VICENTE VIONDI** (*Desde los escaños.*): Este es un buen motivo para poder generar confianza en miles de madrileños en que la rehabilitación es una vía para solucionar muchos de sus problemas en sus viviendas. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Viondi, creo que merece la pena hacer una pequeña reseña histórica. Esta situación se originó cuando hubo que llevar a cabo la reforma del artículo 135 de la Constitución, aprobada por el Partido Popular y por el Partido Socialista. (*Risas.*) ¡Sí, sí! ¡No se rían ustedes! La aprobamos conjuntamente en el Congreso para obligar a todas las Administraciones públicas a cumplir el compromiso de estabilidad presupuestaria y el Pacto Europeo de Estabilidad y de Crecimiento. ¿Y saben ustedes por qué fue necesario tomar esta decisión tan importante? Porque aquí había un señor que gobernaba este país, el señor José Luis Rodríguez Zapatero, que arruinó España, que puso a España al borde de la quiebra (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.* - *Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*) y que nos puso de rodillas ante el mundo entero. Y fue muy desagradable, y yo estoy convencido de que el anterior Gobierno bajo ningún concepto quiso llevar a cabo decisiones de este tipo, porque no quedó más remedio que atender lo sustancial, lo crucial: la sanidad, la educación, algo tan importante como abrir los hospitales por las mañanas... (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego silencio, señorías.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Algo tan importante como que nuestros hijos pudieran ir a nuestros colegios, algo tan importante como poder estar prestando servicio a través de servicios sociales a las personas más desfavorecidas; y, lamentablemente, se dejaron en un segundo plano y se congelaron aquellas subvenciones que estaban destinadas, como usted indica, a la rehabilitación. Lamentablemente, tuvo que tomarse esa decisión, y estoy convencido de que los responsables políticos no se sienten orgullosos de ello.

Hace relativamente poco tiempo se planteó una enmienda para poder dotar presupuestariamente los recursos económicos para que se pudiera llevar a cabo. Esa enmienda no salió adelante, así que, en este sentido, ustedes pueden seguir anclados en el pasado; pero, desde luego, en una enmienda de este calado, parecería aconsejable y razonable decir de dónde va usted a detraer casi 200 millones de euros. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-111/2016 RGE.1470. Pregunta de respuesta oral en Pleno del diputado Sr. Gutiérrez Benito, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, se pregunta qué piensa hacer el Gobierno para acabar con las graves deficiencias en la gestión de la Agencia Social de la Vivienda (antes denominada IVIMA).

Para formular su pregunta al señor Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra el señor Ongil, del Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, el informe de la Cámara de Cuentas de 2014 ha puesto de manifiesto una larga lista de irregularidades en el Ivima: el inventario de bienes no está depurado; la Comunidad de Madrid no sabe cuánta vivienda social tiene; hay 3,5 millones de cobros pendientes sin regularizar; todavía mantiene 22 millones de deuda con el Ayuntamiento, del periodo 1996-2002; imputan como inversiones reales lo que en realidad son gastos corrientes por un valor de 4 millones; no registran arrendamientos al IRIS por valor de 1,3 millones; se retrasa el pago de sus obligaciones en más de treinta días, contraviniendo la ley; sí pide el cobro a los ayuntamientos en tiempo, mientras que lo olvida para los contratistas; tiene aprovisionados 13 millones por 102 procesos judiciales que tiene abiertos, con lo que la Cámara piensa que subestima en unos 20 millones lo que debería tener, además de otros 22 procesos que tiene sin cuantificar; no ajusta el valor contable del suelo al valor real del movilizado, y, además, tiene -por lo que vemos- un gran lío en el sistema informático, en el que no tiene unificado todo el inmovilizado en un solo sistema, que no le permite conocer el detalle de las deudas pendientes y en el que no tiene cuantificadas las fianzas.

Además, la ejecución fue solamente de un 84 por ciento en medio de una grave crisis de vivienda, una grave crisis social, y todo esto no es casualidad que diera unas pérdidas de 32 millones. ¿Qué piensa hacer el Gobierno para acabar con las graves deficiencias en la gestión de la Agencia Social de Vivienda, antes llamada Ivima? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para su contestación.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Señoría, la Agencia de Vivienda Social quiero destacar que no tiene graves deficiencias en su gestión. Evidentemente, sí tiene un potencial importante en la mejora y, de hecho, en ello estamos trabajando.

Quiero poner en valor que en estos momentos se está llevando a cabo un estudio y un análisis para la regularización, normalización, identificación de todas y cada una de las viviendas, de todas y cada una de esas más de 23.000 viviendas, al objeto de poder dar rendido cumplimiento al espíritu de la Agencia de Vivienda Social, que no es sino poner todas y cada una de las viviendas a disposición de quien verdaderamente lo necesita. No tiene ningún sentido que existan viviendas, en estos momentos, que hasta la fecha no han podido ser entregadas, por ejemplo, porque no estaban en condiciones adecuadas de habitabilidad. Por esa razón se ha iniciado un procedimiento, entre muchos otros, para destinar casi 4 millones de euros, concretamente 3,9 millones de euros, para llevar a cabo 269 actuaciones con las que, entre otras, se van a poder acondicionar 180 viviendas. También se van a destinar más de 1,3 millones de euros mediante medios propios para la conservación y el mantenimiento.

Estamos trabajando también en la adecuación informática al objeto de dotar de todos aquellos mecanismos que están al alcance del siglo XXI y dejar al lado el uso de los manguitos porque, desde luego, tengo que compartir con usted que en la Agencia de Vivienda Social hay que introducir elementos de modernización que a día de hoy no se cuenta con ellos. Aun así, quiero poner en valor el extraordinario trabajo que se ha venido realizando, el que ha tenido la oportunidad de dar solución a más de 20.000 familias, y hay que destacar que, además, aun con los medios rudimentarios y susceptibles de poderse mejorar, son más de 7.500 las familias beneficiarias en las reducciones de renta. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Ongil, su turno de réplica.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** *(Desde los escaños.)*: La verdad, señor Consejero, me alegro de que reconozca alguna de las deficiencias y me alegro de que reconozca sucintamente que no tiene el control, que no sabe cuántas viviendas se encuentran en posesión de la Agencia. La verdad es que también me ha sorprendido porque pensaba que iba a decir que esto no era responsabilidad suya; el problema es que nosotros no creemos que usted sea la persona capaz de arreglar estas deficiencias.

Ya en Torrejón dejó un pufo de 3,5 millones de IVA sin pagar, lo que ha costado 1 millón más a los torrejonenses por recargos del IVA.

Me dirá, además, que su interés es defender el interés general y que se ha comprometido a no vender viviendas a fondos buitres, pero no es la única forma que hay de privatizar. Lo conocemos por su gestión en Torrejón; en Torrejón, a los dos meses de crear la Agencia Municipal de Vivienda, la privatizó, se la dio a una empresa que se llama Habyco, que dos años más tarde fue anulado dicho contrato, y lo que hizo directamente fue volver a adjudicarlo, no a Habyco Torrejón sino a Habyco XXI, que cogió todos los empleados de la antigua empresa. De hecho, la Empresa Municipal de Vivienda no tenía ningún empleado y el 82 por ciento de las facturas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, acabe, por favor.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Iba para esta empresa. Igual averiguaremos un día quién está detrás...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Muchas gracias.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Igual que averiguamos su gestión recientemente con la Púnica...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Su tiempo ha terminado ampliamente.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Gracias al informe que...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, no me obligue a cortar el uso de la palabra.

El Sr. **ONGIL LÓPEZ** (*Desde los escaños.*): Tiene muchas que explicar. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. En este sentido, quiero destacar y reiterar que la Agencia de Vivienda Social, susceptible, como siempre, de poderse mejorar con respecto al Ivima, presta un servicio extraordinario. Son contadísimos los casos en los que estamos realizando, sobre todo teniendo en cuenta el histórico y la procedencia de muchas de estas viviendas, actuaciones para recuperar la titularidad en casos excepcionales. Y, en este sentido, quiero destacar que, gracias a ese trabajo, como le digo, son más de 23.000 las familias madrileñas que se están beneficiando de estas medidas. Y cuando quiera usted hablar de IVA, yo no tengo ningún inconveniente, porque, en este sentido, quiero destacar que, de las encomiendas de gestión que desde el Ayuntamiento se hizo a la empresa municipal, hay doctrina suficiente a nivel europeo como para que se hubiera tenido que tributar al tipo del cero; y, aun así, desde la convicción de que Hacienda somos todos, desde la

empresa municipal se pagaron 3,5 millones de IVA a Hacienda, que, reitero, somos todos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOP-125/2016 RGE.1489. Pregunta de respuesta oral en Pleno de la diputada Sra. Carballado Berlanga, del Grupo Parlamentario Popular al Gobierno, sobre mejoras que persigue el Gobierno Regional con las obras previstas en la Línea 1 de Metro.

Para la formulación de su pregunta al Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, tiene la palabra la señora Carballado.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, le pregunto por las mejoras que persigue su Gobierno con las obras previstas en la línea 1 de metro. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda.- *Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señora Carballado, como todos ustedes conocen perfectamente, la línea 1 de metro es la más antigua de España y también la segunda más transitada, con aproximadamente 85 millones de viajeros. Se van a renovar completamente los 13,5 kilómetros de la línea que unen las estaciones comprendidas entre Plaza de Castilla y Sierra de Guadalupe. Esta línea necesita una remodelación en profundidad por cuestiones de calidad del servicio y de seguridad, y no se puede demorar más. Para ello se van a invertir casi 69 millones de euros en sus dos fases -la fase uno y la fase dos-, la mayor inversión que se lleva a cabo en metro en los últimos diez años en el apartado de renovación de líneas! Las actuaciones se van a llevar a cabo en dos fases. En la primera de ellas se realizará una inversión de 37,8 millones de euros, que constará de la impermeabilización y consolidación del túnel en el tramo Cuatro Caminos-Portazgo, reforzándolo mediante inyecciones de cemento y proyecciones especiales de hormigón; también se sustituirá la catenaria convencional por una rígida mucho más moderna, fiable y segura. Todo este proceso requiere unas labores de ingeniería y montaje que, como todos ustedes se pueden imaginar, resultan muy complejos. Con esta intervención se mejora de forma muy importante la calidad y seguridad del servicio que presta Metro de Madrid a sus usuarios, reduciendo, además, aproximadamente, según las expectativas, en un 50 por ciento el número de incidencias que tendrán lugar.

Para la realización de todas estas operaciones de mejora es necesario el cierre del servicio entre el 21 de mayo y el 30 de septiembre. Pensando en el viajero y en generar las menores incidencias y molestias posibles se ha planificado durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre, evidentemente, por el menor número de desplazamientos que se producen. La reforma de la línea se realizará durante este periodo de cuatro meses y hay que decir que en ningún caso,

reitero, en ningún caso, se va a quedar ningún barrio incomunicado porque cuentan con el servicio que se presta desde la EMT, que además será reforzado, cuentan con la utilización de cuatro estaciones de Cercanías, que, por supuesto, van a seguir en funcionamiento, y cuentan, además, con la prestación de un servicio gratuito, pagado íntegramente por Metro de Madrid, que va a constar de aproximadamente 50 autobuses que van a complementar, a sustituir, la incidencia de parte de la línea 1 que no estará en funcionamiento. Por tanto, como digo, vamos a llevar, además, una adecuada campaña de información con antelación suficiente a todos los usuarios de metro y a todos los barrios que van a estar afectados en esa zona de influencia para poder garantizarles alternativas y que estas obras tengan la menor incidencia durante estos cuatro meses en la calidad de vida y en la calidad del transporte. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señora Carballedo, tiene la palabra.

La Sra. **CARBALLEDO BERLANGA** *(Desde los escaños.)*: Muchas gracias, señora Presidenta. Créame, señor Consejero, para los que somos usuarios habituales de metro es importante esa insistencia que tiene su Gobierno por mejorar la calidad del servicio que está prestando Metro, lo han hecho con la contratación de esos 360 nuevos conductores y lo hacen también con estas importantes obras de modernización en la línea 1. Yo espero que en el curso de esas obras cuenten ustedes, cuenten todos los madrileños, con una actuación responsable por parte de todos los Grupos Parlamentarios de esta Cámara; una actuación responsable por parte de todos y cada uno de los diputados que la componen. Eso realmente creo que sería bueno para Madrid.

He tenido la sensación mientras le escuchaba de que empieza a ser una costumbre en este turno de control al Gobierno que usted toma la palabra y comparte con los madrileños medidas realmente importantes, que están impactando muy seriamente en las familias, porque, claro, no es lo mismo ser joven y pagar 20 euros por un abono mensual que pagar 96, como ocurría antes; no es lo mismo tener uno, dos, tres hijos menores de 26 años y pagar 20 euros por cada abono que pagar más del doble, el triple por cada uno de ellos. Con lo cual, el impacto, realmente, de estas medidas sociales, que lo son, en las familias madrileñas es importantísimo. Creo que no es lo mismo ser un parado de larga duración en Madrid, que está participando de los programas de activación para el empleo y puede comprar un abono por 10 euros al mes, lo que le está garantizando una movilidad ilimitada precisamente cuando más lo está necesitando. Definitivamente, no es lo mismo vivir en Madrid, con un Gobierno, el que lidera la Presidenta Cifuentes, que ha congelado las tarifas, que vivir en otras Comunidades, gobernadas por la izquierda, en las que suben año tras año los precios del transporte. Pero, claro, evidentemente, no es lo mismo contar con un Gobierno que está aportando nada menos que 923 millones de euros al transporte público que contar enfrente a un ayuntamiento gobernado por Podemos, que está haciendo absoluta dejación de su obligación con los madrileños y está aportando exactamente al Metro de Madrid la friolera de cero euros, señoría; a mí se me caería la cara de vergüenza, lo tengo que decir así. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Mucho hablar, señorías, mucho cacarear y muy poco hacer por los madrileños.

Y lo están haciendo ustedes en estas políticas sociales, y lo están haciendo, ¡oiga!, sin subir los impuestos; seguimos siendo la Comunidad que menos impuestos tiene. Lo estamos haciendo creciendo económicamente por encima de la media española y lo estamos haciendo por lo más importante de todo, que es la creación de empleo, y ese es el compromiso fundamental, o uno de ellos, de nuestra Presidenta. Con lo cual, yo quisiera, señora Presidenta, poner todo esto en valor, porque me parece que esto es lo que realmente preocupa a los madrileños, y estamos cumpliendo además nuestro programa electoral. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I-6/2016 RGE.813. Interpelación de la diputada Sra. de la Iglesia Vicente, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos al Gobierno, sobre políticas para prevenir y combatir el acoso escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid.

Tiene la palabra la señora De la Iglesia Vicente, autora de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala).

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Desde el comienzo de la Legislatura, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos ha manifestado en numerosas ocasiones su preocupación por la situación de la convivencia escolar en los centros educativos de la Comunidad de Madrid. No nos cansaremos de defender que la finalidad básica de la educación debe ser formar buenas personas, buenos ciudadanos y buenos profesionales, y esto solamente es posible si en nuestras aulas existe un adecuado clima escolar.

Hoy siento, como nunca, un gran peso, una gran responsabilidad, porque hay que tratar con rigor esta cuestión fundamental que traemos a debate, pero también hay que tratarla con corazón y con sensibilidad, porque hay muchísimas familias afectadas por este problema. Por eso aprovecho para saludar a la Asociación madrileña Contra el Acoso Escolar, Amacae, que nos acompaña en este Pleno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Traemos este tema a debate para arrojar luz sobre una cuestión capital. Preguntados expertos sobre convivencia escolar, por ejemplo, don Pedro Uruñuela, que ayer compareció en nuestra Comisión de Educación, sobre cuáles son los principales problemas de convivencia que se detectan en las aulas de nuestros centros educativos, señala cuatro: el acoso escolar, el "ciberbullying", la disrupción y la violencia de género. Por tanto, no hace falta insistir en que esta es una cuestión capital.

El acoso escolar lo definen los expertos como toda actuación continuada en el tiempo, deliberada, consistente en agresiones físicas o psíquicas a un alumno por parte de otro u otros que se

colocan en situación de superioridad. Así es como lo definen los expertos, como una conducta violenta, como una conducta reiterada y duradera entre iguales, en un entorno escolar y con acciones deliberadas y conscientes, y con consecuencias lesivas para la víctima; de ahí, que el título de la interpelación ha sido: "Políticas para prevenir y combatir el acoso escolar."

¿Recuerdan aquel momento en el que iniciamos la Legislatura? En ese momento, nosotros, cuando iniciamos la Legislatura, firmamos un acuerdo de investidura, y ya en el punto 54 incluimos que era necesaria la aprobación de una partida presupuestaria específica para dotar a los centros educativos públicos de los recursos y de la formación necesaria al personal docente para detectar y combatir las conductas de acoso escolar y de violencia de género que se producen en el entorno escolar. ¡Fíjese si ya entonces considerábamos que era un elemento clave y una condición indispensable! Señor Consejero, recordará que, entonces, le preguntamos, en una pregunta de control al Gobierno, cuáles eran las medidas específicas que tomaría la Consejería de Educación en el próximo curso para evitar que se produjeran nuevos casos de acoso escolar en los centros educativos; le dijimos que Ciudadanos estaba especialmente preocupado por la situación de violencia escolar silenciosa que se vive en las aulas educativas; que en los últimos meses habían salido ya a la luz algunos casos que, por sus trágicos desenlaces, habían puesto en evidencia que no siempre la Administración educativa ha sido capaz de detectarlos a tiempo y que existe una duda razonable de que con una actuación preventiva pudiera haberse evitado.

Consideramos que este problema exige, por parte del Consejería de Educación, un plan específico que suponga una mayor dotación de recursos especializados en el tratamiento de esta nueva forma de violencia escolar y, sobre todo, una mayor formación del profesorado y de los equipos directivos, sin olvidar la necesidad de agilizar los procedimientos de actuación una vez detectados los casos. Les advertimos sobre el peligro de criminalizar, de responsabilizar a los directores de los centros cuando, con carácter previo, no han sido dotados con los medios humanos suficientes para abordar este tipo de violencia. Ustedes nos dijeron que iban a poner en marcha una revisión del protocolo, pero tengo una duda, desde mi pregunta y ese acuerdo que hicimos de investidura, ¿qué es lo que han hecho hasta el momento en que la señora Cifuentes hizo unas declaraciones el 26 de enero de 2016 en las que pone en marcha un programa de lucha contra el acoso escolar? ¿Qué es lo que han hecho entremedias? ¿Qué es lo que han hecho durante esos seis meses? ¿Solo revisar un protocolo de orientaciones, de guía, etcétera? Dígame, señor Consejero, ¿qué han hecho? Quiero actuaciones concretas durante esos seis meses previos.

Dice la Asociación que mencionaba anteriormente que las declaraciones de buenas intenciones que se escuchan en los medios de comunicación no se corresponden con la situación de indefensión, de desamparo, en la que se encuentran las familias cuando sus hijos están siendo víctimas de acoso y violencia escolar. Esto no lo decimos solo los Grupos Parlamentarios, lo está diciendo la gente de la calle, la gente que es víctima.

Respóndame, si puede, a las siguientes cuestiones: ¿existe un registro sobre los casos? Que yo sepa, el primer paso para solucionar el problema es que exista un reconocimiento de ese problema

y la creación de un registro ayudaría. ¿Tienen calculado el tiempo medio que se tarda en actuar desde que se tiene conocimiento de una situación de acoso escolar hasta que esta se da por resuelta? En ese proceso, las familias deberían ser informadas. ¿Cuál es el número exacto de profesores que han recibido, hasta la fecha, formación específica? Estamos hablando de que la Comunidad de Madrid tiene 92.000 profesores. En los centros, ¿hay alguna figura específica responsable? ¿Se ha tomado en este sentido alguna medida?

Por otro lado, los expertos señalan que la figura del espectador es fundamental, ese espectador que puede actuar de manera activa o pasiva: activamente, y convertirse en un futuro acosador, o pasivamente, si se dedican a mirar hacia otro lado. En cualquier caso, son claves para la solución del conflicto.

¿Es o no cierto que están encontrando las familias dificultades para acceder al SAED, al Servicio de Atención Educativa Domiciliaria, cuando se detecta un caso? Sabemos que el Decreto 15/2007 sanciona estas conductas; es cierto -está recogido en la normativa- el acoso físico y moral de los compañeros, y está tipificado como una falta muy grave, efectivamente. Me gustaría saber cuántos casos se han saldado, por ejemplo, con la máxima sanción de cambio de centro para el acosador, no para el acosado, porque se da la paradoja de que es el acosado el que termina cambiando de centro. ¿Es o no cierto que uno de sus máximos responsables en la Consejería de Educación dice a las familias que, curiosamente, a partir de marzo y abril proliferan los casos de acoso escolar porque las familias mienten y dicen que hay casos de acoso escolar para cambiar de centro? ¿Es cierto que se dice eso?

En fin, tiene ante usted la oportunidad de responderme a estas preguntas que le hago en una primera intervención de esta interpelación con el objeto de aclarar las medidas de esos seis meses. Después, a posteriori, en una segunda intervención, me gustaría comentar, más calmadamente también, además de responder a lo que usted me proponga, cuáles son exactamente las medidas, DEL paquete de medidas que ha anunciado la Presidenta de la Comunidad y que hace poco ha dicho que es una de sus prioridades; me gustaría que nos desglosara esas medidas. El ánimo del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, en cualquier caso, es constructivo, es de colaboración tanto con el Gobierno como con la oposición, con el objeto de plantear una serie de medidas que solucionen este problema en relación con la prevención, con la detección y, por supuesto, con la atención a las víctimas. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Consejero de Educación, Juventud y Deporte, para contestación por un tiempo máximo diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muy buenos días, señor Presidente, señorías. Señora De la Iglesia, en su intervención ha planteado usted varias cuestiones de gran calado e interés, y quiero empezar también la mía haciendo algunas consideraciones sobre lo que se entiende por acoso escolar.

Hay diferencias culturales en cuanto a la definición del acoso escolar, pero coincido con usted en la que acaba de dar. Es el mal uso del poder, un menor contra otros, o sea, entre menores, de forma intencional y frecuente –que son otras de las características que tienen que darse-, y además la víctima siempre está en situación de desventaja. Esa agresión de este acoso escolar puede ser física, puede ser verbal, puede ser de relación sexual o lo que se conoce a día de hoy como ciberabuso. Las personas directamente involucradas en el acoso escolar se encuadran en tres tipologías: el acosado, el acosador y el acosado acosador, es decir, la víctima que, a su vez, se convierte en acosador. Pero es evidente que los efectos se extienden a terceros: la clase, el profesorado, las familias y la sociedad en general.

El acoso escolar ha existido en todas las épocas y civilizaciones con una prevalencia actual en menores de 15 años muy variable, según los estudios de la Organización Mundial de la Salud: un 23,5 por ciento en Grecia, 15,5 por ciento en Francia, 14 por ciento en Alemania o un 7,5 por ciento en España, por citar solo algunos países de la Unión Europea, siendo destacable que su mayor intensidad se produce en la finalización de la etapa primaria o al comienzo de la secundaria.

En las últimas décadas se han realizado numerosos estudios que demuestran las consecuencias del acoso escolar a corto, medio y largo plazo. Las personas acosadas tienen peor calidad de vida, menores posibilidades de encontrar un trabajo estable, menores ingresos y más riesgo de marginación. Además, el acoso escolar se relaciona con más riesgo de sufrir patologías físicas; el sistema biológico del estrés, el desarrollo cerebral y los circuitos cerebrales relacionados con el comportamiento y las emociones también se ven afectados por el acoso escolar, incluso se ha observado que los trastornos psicóticos, incluida la esquizofrenia, duplica el riesgo de aparecer si ha existido acoso escolar en la infancia; efectos incluso mayores de los que se producen por el maltrato infantil.

Por lo tanto, estamos ante un problema que exige todos los esfuerzos para tratar de erradicarlo. En este sentido, existen actuaciones que han demostrado ser eficaces para reducir ese acoso escolar. Hay más de 40 programas para la reducción de este fenómeno, que se han medido y evaluado en distintos países. Todos ellos tienen en común que involucran a padres, importantísimo; se trabaja tanto con abusados como con abusadores y con la figura no infrecuente de ese acosado o acosador. Estos programas ponen el énfasis en la prevención, en la cultura de la convivencia, de los valores, de la diversidad; en apoyar al que no solo no participa sino que alerta a un adulto, y que en lugar de ser un chivato se considera un héroe que evita un crimen. La formación sobre los daños que conlleva el acoso escolar es fundamental para que se dejen de oír expresiones como: “esto ha sido así toda la vida”, “son cosas de chicos” o “esto les hace fuertes.”

Lo que también demuestran estos estudios es que el acoso escolar, incluso con los programas más ambiciosos y costosos, no se ha podido erradicar de manera definitiva, y la cifra de reducción normalmente está en el 20-30 por ciento, una reducción del 50 por ciento en aquellos programas que demuestran mayor eficacia; cifras que, aunque lejanas al cien por cien, que sería el

objetivo, evidencian también la importancia y relevancia que tienen los efectos derivados del acoso escolar, que es un problema para la sociedad actual.

Otro aspecto a tener en cuenta es el incremento de casos de acoso escolar en lo que aparece como un nuevo elemento perturbador, que es la mala utilización que hacen algunos alumnos de las redes sociales, conocido como "ciberbullyng", que está provocando alarma en la sociedad por su impacto nocivo en el incremento de casos de acoso escolar. Por lo tanto, señorías, la convivencia en los centros docentes constituye hoy en día un motivo de preocupación en todas las sociedades desarrolladas, que no se limitan al mantenimiento de la disciplina en las aulas, sino que se extiende a las relaciones entre los alumnos. Este último aspecto ha conducido particularmente a la toma de conciencia de la gravedad que reviste el fenómeno del acoso escolar y adoptar cuantas medidas sean necesarias para combatirlo.

Evidentemente, la Comunidad de Madrid no ha sido ajena a los problemas de convivencia en los centros y, por ello, ya adoptó en el pasado medidas necesarias para propiciar un ambiente educativo que haga posible el cumplimiento de los fines de la educación. Para regular esta convivencia, tal y como usted sabe, como buena inspectora educativa, en 2007 se publicó un decreto, el 15/2007, de 19 de abril, que estableció el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid, así como la Ley 2/2010, de 15 junio, de Autoridad del Profesor. Estas normas responden a la necesidad objetiva de adoptar medidas legales para mejorar la convivencia en los centros educativos con el objetivo de aumentar la calidad de la enseñanza, de garantizar el derecho individual a la educación y de reforzar la autoridad de maestros y profesores mediante los denominados planes de convivencia. Estos planes se elaboran con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa, se aprueban por el Consejo Escolar del centro y se incluyen en su programación general anual. Durante el curso 2011-2012, la Subdirección General de Inspección Educativa, a través de un equipo de inspectores, diseñó las herramientas necesarias para la correcta aplicación por los equipos directivos de lo establecido en ese decreto de 2007, para la prevención, detección, corrección y sanción de las situaciones de acoso escolar que pueden surgir en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Los esfuerzos que ha hecho la Comunidad de Madrid para luchar contra el acoso escolar han sido valorados de forma positiva, muy recientemente por la ONG "Save the Children", que ha manifestado recientemente, y cito palabras textuales, "Tratan de forma extensa y profunda el acoso y sus formas y dan indicaciones muy eficaces y concretas a los docentes."

Esta Legislatura se ha iniciado con nuevas medidas en la lucha contra el acoso escolar. Como saben, este curso, por primera vez, el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa recoge expresamente la obligación de que todos los centros tengan un protocolo actualizado para la detección, corrección y sanción del acoso escolar. Además, el plan de formación de la Consejería ha incluido cursos sobre prevención y detección del acoso escolar, dirigidos a los responsables de los equipos directivos, a los departamentos de orientación y a los profesores. En ellos se han inscrito más de 300 personas, que se han formado, por ejemplo, en cursos como "Comunicación no violenta,

estrategia de mejora de la convivencia y resolución de conflictos” o “Acoso escolar, prevención e intervención desde los equipos de orientación”.

Simultáneamente, como usted bien sabe también, se creó un nuevo equipo de ocho inspectores de todas las áreas territoriales de la Comunidad de Madrid, que está revisando toda la normativa relativa al acoso escolar, actualizando contenidos, renovando protocolos y colaborando en la detección de necesidades de formación del profesorado en esta materia; en breve, tendremos ya esos protocolos actualizados.

En paralelo también, desde el mes de octubre, y con la finalidad de combatir y contribuir a mejorar ese clima escolar en los centros educativos, favorecer la convivencia y fomentar la resolución pacífica de conflictos, la Consejería está trabajando en un decreto de creación del observatorio para la convivencia escolar, como un instrumento al servicio de la comunidad educativa. Este órgano nos permitirá generar de forma sistemáticas datos e información relevantes para calibrar el clima de la convivencia en nuestros centros docentes y para evaluar los problemas específicos que se planteen en este ámbito. Además, realizará labores de orientación a la comunidad educativa y sugerirá propuestas para mejorar la prevención y resolución de los conflictos en el entorno escolar. De él formarán parte todos los estamentos y agentes vinculados directamente con la convivencia escolar, como es el caso de la comunidad educativa; por supuesto, las familias, los alumnos, los profesores y los titulares de los centros, los municipios, representados por la Federación Madrileña de Municipios, y las Consejerías de Educación, Políticas Sociales, Sanidad y Presidencia. También participará la Inspección de Educación, la Alta Inspección del Estado, una ONG con experiencia en protección de la infancia, Cermi, en representación de las personas con discapacidad, y un experto de reconocido prestigio en materia de convivencia con capacidad para asesorar y realizar propuestas en la materia.

Asimismo, como usted bien sabe también, el pasado mes de noviembre...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): El pasado mes de noviembre se reunió el XIII Foro por la Convivencia, en el que participaron reconocidos especialistas de educación y convivencia que conocen de primera mano la realidad de las aulas.

A todas estas actuaciones se sumará el programa de lucha contra el acoso escolar que anunció la Presidenta de la Comunidad de Madrid en el mes de enero, con el objetivo de tomar medidas de carácter permanente y estructurar para prevenir ese acoso escolar y reducir su prevalencia; un plan que tendré oportunidad de detallarles en mi segunda intervención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora De la Iglesia por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Muchas gracias, señor Presidente. Si la primera parte de la interpelación se ha orientado en poner de manifiesto la importancia y la relevancia que tenía esta cuestión, en situar el acoso escolar como uno de los cuatro problemas fundamentales y en señalar cómo la Consejería de Educación ha actuado lentamente, por decirlo de una forma eufemística, con su respuesta queda corroborado que han hecho muy poco durante este tiempo, porque además no me ha contestado prácticamente a ninguna de las preguntas que he planteado. Espero que en ese segundo turno de intervención me aclare algunas cuestiones muy concretas que tienen que ver con medidas específicas que hay que tomar en los centros docentes.

También me parece haberle escuchado un dato bastante irrisorio de número de profesores formados, cuando el número de profesores que le he dicho que hay en la Comunidad de Madrid es de 92.000, y creo que los que se han formado en la Comunidad de Madrid en estos últimos seis meses no llegan a unos centenares, por lo que tenemos un problema muy serio. La formación del profesorado es fundamental para la aplicación de cualquier protocolo de actuación, pero también para la propia detección y para actuar a posteriori, y creo que esto deberían tomárselo mucho más en serio.

Por otra parte, ustedes han respondido, desde el día 26 de enero, y siempre al hilo mediático de casos terribles que se suceden en los medios de comunicación, con una batería de medidas. Por ejemplo, hablan de una unidad de emergencia contra el acoso escolar, que no entiendo muy bien; dicen que está integrada por asesores, psicólogos e inspectores, pero ¿es una unidad de emergencia para toda la Comunidad Autónoma? Porque con una unidad de emergencia, ¿qué función tendrá exactamente? ¿Qué enlace va a tener con los centros educativos? Es decir, ¿cómo va a actuar en relación con los centros?

Hablan ustedes de una renovación de la normativa. Según algunos sectores, el problema ya no es solo la normativa, porque ya le he explicado que las conductas están tipificadas, sino cómo se aplica esa normativa, y que, luego, esa normativa no regula en conjunto un marco de convivencia adecuado -estamos hablando del Decreto 15/2007-, simplemente es una enumeración de conductas lesivas para la convivencia y de sanciones, y la tipificación de estas conductas es la máxima prevista. ¿De qué tipo de modificaciones estamos hablando?

Respecto al nuevo test "on line", no entiendo mucho el matiz. Hablan ustedes de test voluntario. Afortunadamente, los centros han reaccionado solicitándolo masivamente.

Respecto a los profesores formados en lucha contra el acoso escolar, lo que yo tengo aquí constatado es que ustedes lo que van a hacer es iniciar conversaciones con las universidades madrileñas para que se refuercen los contenidos en magisterio para que se enriquezca el máster... Pero, bueno, hasta que todo esto llegue, ¿qué hacemos mientras tanto? Es decir, ¡cuán largo me lo fiais!, Consejero.

Mire, ha llegado el momento de que hagan algo. Están ustedes haciendo que hacen algo; están ustedes viviendo de las rentas de la etapa anterior. Siempre están ustedes con: el mismo

programa bilingüe, los mismos manidos mensajes de libertad de elección de centro... Hasta el propio portavoz del Grupo Socialista les ha preguntado por sus acciones prioritarias y han soltado otra vez lo mismo, ilo mismo bajo el sol!, como el bilingüismo, todo aquello que ya viene de la etapa de Esperanza Aguirre. ¿Qué es lo nuevo que van a hacer ustedes? ¿O van a seguir cuatro años viviendo de lo que ya hicieron sus predecesores? *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La convivencia escolar es un tema clave, exige consenso y diálogo, pero también exige rapidez de acción. Por eso, les anuncio que nuestra moción subsiguiente, por la que algunos Grupos ya han mostrado su interés y su confianza, y hasta el propio Portavoz del Grupo Socialista me ha preguntado sobre ella...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **DE LA IGLESIA VICENTE**: Les invito a colaborar y a aportar tanto al Grupo Parlamentario que está en el Gobierno como al resto de Grupos de la Cámara. Queremos medidas concretas, queremos medidas inmediatas, y sobre todo queremos escuchar a los demás Grupos para enriquecer nuestras propuestas. Muchas gracias por su atención. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos y del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por tiempo máximo de 5 minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, la primera vez que intervine en el Pleno de la Asamblea de Madrid, el 27 de julio pasado, me comprometí a poner todos los medios necesarios para combatir el acoso escolar en todas sus manifestaciones. En aquella ocasión, señora De La Iglesia, le dije que el plan de inspección de este curso recogería la obligación de que todos los centros contaran con un protocolo actualizado de prevención, detección, corrección y sanción del acoso escolar. Y lo he cumplido.

También le dije que crearíamos un grupo de trabajo integrado por inspectores de todas las áreas territoriales de la región para elaborar un informe que recoja las necesidades y valore mejores prácticas para conseguir erradicar de nuestras aulas el acoso escolar. El grupo de trabajo se constituyó y está realizando un magnífico trabajo.

Le dije, por último, que en el cuarto trimestre del año se reuniría el Foro por la Convivencia, y se reunió en noviembre. Por lo tanto, señoría, estamos cumpliendo nuestros compromisos y seguimos trabajando en la implantación de medidas para combatir el acoso escolar.

Como ustedes saben –y usted se ha referido a ello- el 26 de enero, el Consejo de Gobierno aprobó un programa de lucha contra el acoso escolar que incluye el refuerzo de todas las actuaciones que se vienen llevando a cabo, con una batería de medidas entre las que destacaré algunas a

continuación: la primera de ellas es actualizar el Decreto de 2007, lleva casi diez años y creemos que es necesaria adaptarlo a la nueva forma de acoso, fundamentalmente, ligada a internet y a las redes sociales.

La segunda línea de trabajo tiene que ver con la observación y seguimiento de la convivencia en los centros educativos. En este sentido, en colaboración con los profesores de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, vamos a realizar un estudio de la convivencia en los centros educativos que nos permita dar respuesta al acoso escolar de forma eficaz, desde la prevención, implicando a toda la comunidad educativa. En este estudio participan de manera voluntaria 500 centros docentes, 375 públicos y 125 concertados, en los que se va a realizar un test informático, conocido como MyBullying para la detección precoz e intervención ante el acoso escolar. Basado en experiencias europeas, el test MyBullying consiste en un cuestionario "on line" por grupo que contestarán anónimamente los alumnos de los centros participantes, desde cuarto de educación primaria a cuarto de la ESO, incluyendo también formación profesional básica y de grado medio. Una vez realizada la evaluación de los resultados del test, cada centro dispondrá de un informe sobre cada grupo, que mostrará los aspectos más relevantes de la convivencia en el aula, así como los posibles casos de acoso escolar e incluirá pautas de intervención, utilizando un protocolo de ayuda.

Para llevar a cabo el proyecto, hemos organizado sesiones de formación para los equipos directivos de los centros participantes y para los inspectores; tres sesiones que ya han tenido lugar fundamentalmente para adiestrarlos en la interpretación, a través del test, del clima social y de convivencia en sus centros, vinculándolo a su vez con los protocolos de actuación internos en el seno de los planes de convivencia y también comentar los protocolos de inspección cuando sea menester. Además hemos creado esa unidad de emergencia contra el acoso escolar a la que hacía referencia, que está dirigida por un inspector educativo y contará con orientadores con formación en psicología, además de colaborar con asesores jurídicos, policiales, expertos en convivencia y maltrato a menores. Estará a disposición de todos los centros docentes de la Comunidad de Madrid, a fin de que, ante cualquier duda sobre un posible caso de inicio de acoso, el centro pueda ponerse en contacto con la unidad, que colaborará con los orientadores del centro, principales responsables de la actuación en esta materia.

Esta unidad contará también con la colaboración de la Consejería de Sanidad, a través de los centros de salud mental y con psiquiatras de un equipo adiestrado en esta materia. Entrará en funcionamiento el mes de marzo y actuará también de forma itinerante, a petición de los centros educativos madrileños y como recurso adicional ante episodios de acoso escolar dentro y fuera de las aulas.

Señorías, al igual que ocurre en la lucha contra la violencia de género, estoy convencido de que es fundamental sensibilizar a toda la sociedad de que el acoso escolar es un problema que nos afecta a todos y que para combatirlo es imprescindible la colaboración de todos. Por eso vamos a realizar una campaña informativa de sensibilización contra el acoso escolar que se difundirá a través

de los medios de comunicación, internet y redes sociales, mediante spots, cuñas radiofónicas y cartelera exterior.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Por tanto, señoría, la Consejería tiene el compromiso de erradicar cualquier tipo de discriminación en las aulas y fomentar en ellas la convivencia, pero el acoso es un tema que atañe a toda la sociedad; esperamos contar con la colaboración de las familias, los profesores, los alumnos y, por supuesto, de todos ustedes. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Concluidas las intervenciones iniciales del interpelante y del interpelado, podrá intervenir el resto de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra la señora Salazar-Alonso, en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores diputados, amigas y amigos, existe ahora mismo una gran preocupación social por los casos de acoso escolar que últimamente han tenido desenlaces muy dramáticos. Celebramos, por una parte, el cambio de actitud del Gobierno de la Comunidad de Madrid al haber desarrollado una serie de medidas que a nosotros nos parecen a todas luces insuficientes, pero que intentan atajar el problema.

Recordemos que el último caso que previamente había habido de acoso escolar con consecuencias dramáticas, se saldó, ya con el nuevo Gobierno de la Comunidad de Madrid, con la apertura de un expediente a la orientadora del Instituto Ciudad de Jaén, y la destitución repentina de todo el equipo directivo, a pesar de que las familias, que eran las principales implicadas, decían que no era eso, y se lo decían al Consejero y se lo decían a los medios de comunicación, que no era eso. En aquel momento, el acoso escolar se planteó como una cuestión completamente circunstancial y además se culpabilizó al equipo directivo y a todos los profesionales de lo que había sucedido.

El paquete de medidas que propone la señora Cifuentes es, por lo menos, reconocer que hay un problema y, efectivamente, reconocer que hay un problema es el punto de partida para poder solucionarlo. Nos parecen insuficientes las medidas porque ponen el acento en la parte punitiva, y yo creo que además ahora con la intervención del Consejero con más razón: facilita la denuncia, facilita la detección, la cosa está en detectar ya los casos que hay, en poner remedio cuando ya está presente el acoso; no van realmente a la raíz.

Desde Podemos entendemos que el acoso escolar no es nada más que el efecto final de una mala convivencia en los centros; es el correlato final. Y hay que poner el acento en la prevención, que no es cuestión de medir las cosas, es cuestión de proponer acciones que además los especialistas lo tienen clarísimo, y hay una enorme literatura al respecto para promover la convivencia en los centros. Desde Podemos entendemos que la convivencia no es lo que le pasa a uno desde que sale de la clase de ciencias naturales hasta que se mete en la de matemáticas; la convivencia es la principal

asignatura que tienen nuestros estudiantes. Las escuelas son el espacio donde se produce la socialización, y la convivencia en ese sentido tiene que ser mimada. Y esto de mejorar la convivencia supone tomar todo un conjunto de medidas. Es decir, por una parte, hay una enorme literatura sobre mediación entre iguales, hay grandísimas experiencias en la Comunidad de Madrid y en España sobre esos equipos de mediación entre iguales; el abordar el papel del espectador. Es fundamental contar con los estudiantes, y el señor Consejero ni los ha mencionado, nada más se ha referido a ellos para que denuncien a los demás y no para que participen desde el primer momento en las cuestiones de convivencia escolar. Hay que disponer de espacios, de recursos, de tiempo y, desde luego, de una dotación. Tiene que ser un trabajo continuado y no un "ponerse detrás de".

Efectivamente, ayer en la Comisión de Educación estuvimos hablando de esto. El Grupo Podemos solicitó la comparecencia de Pedro Uruñuela, en nombre de la Asociación Convive, que es, probablemente, una de las asociaciones más especializadas en el terreno de la convivencia escolar. Yo creo que todos los partidos políticos y todos los Grupos Parlamentarios coincidimos en que esta comparecencia había sido muy instructiva y en que nos había aportado mucho a todos.

De ahí que el Grupo Podemos propusiera la formación de un grupo de trabajo para abordar conjuntamente y para intentar construir una iniciativa parlamentaria que presentásemos conjuntamente a la Cámara. Como bien saben ustedes, la política educativa del Partido Popular y la de Podemos, la forma en que abordamos la educación, es muy diferente. Yo creo que en el Pleno pasado intentamos hacer aquí estas dos, o por lo menos explicar esas dos formas de entender la educación. Veíamos que en muchos casos era contradictoria, pero también insistíamos en que podía haber puntos de confluencia, en que no tenía por qué ser siempre completamente contrapuesta.

Yo creo que en este caso, en el caso de abordar la convivencia en los centros, en el caso de que esta convivencia mala que conlleve fracaso escolar, lo que nos encontrábamos era con puntos de vista, por una parte, contrarios y, sin embargo, no excluyentes. Yo creo que son complementarios. Efectivamente, nosotros vamos a hacer hincapié en la prevención, vamos a hacer hincapié en la aportación de los estudiantes a todo el tema de la mediación y la convivencia en los centros.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando, señoría.

La Sra. **SALAZAR-ALONSO REVUELTA**: Probablemente, el Grupo Popular va a poner otra perspectiva. Sin embargo, creemos que podemos, y vuelvo a ofrecer aquí la posibilidad de crear un grupo de trabajo conjunto, y mantenemos esta iniciativa para que la Comunidad de Madrid vuelva a convertirse, porque algún día lo fue, en un ejemplo y en un modelo de convivencia escolar. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Navarro por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **MORENO NAVARRO**: Gracias, Presidente. Señorías, una intervención compleja, sin duda. Vienen a mí las estrofas de la canción "New Surrender", de Springsteen: "Las luces se vuelven tenues, las paredes caen sobre mí, hay una guerra fuera, pero quiero dormir bajo cielos tranquilos".

Estamos ante un problema serio. Lo aseveran estudios de instituciones tan prestigiosas como la Organización Mundial de la Salud, Unicef o la Asociación Americana de Pediatras; llegan a estimarlo en un 30 por ciento. Los trabajos en España de la OMS, hablan del 23 por ciento; Madrid, por encima de la media. Otras investigaciones pueden reducirlo, pero hasta un 12 por ciento. A más de un 80 por ciento de los escolares y sus familias les preocupa que la convivencia en su centro acabe en acoso. Cifras descorazonadoras en cualquier caso, que no pueden evitar la desazón a cualquiera con un mínimo de sensibilidad, que no tenga una caja registradora por corazón. Siendo así, parece evidente que la convivencia en las aulas debería ser un asunto de primera categoría en cualquiera de las agendas de los gobiernos educativos. Desgraciadamente, no tenemos esta sensación, más allá de la vacuidad de declaraciones, de gestos huecos; no vemos medidas comprometidas, serias y efectivas, y no podemos sino mínimamente, humildemente, ser capaces de identificarnos con las penurias de las familias que lo padecen y que, a través de la Asociación Madrileña contra el Acoso Escolar, hoy nos acompañan.

Es cierto que estos problemas globales requieren compromiso, convicción, lucha de la ciudadanía al completo. Todos somos un poco responsables pero necesitamos, como sociedad, el liderazgo moral de quien nos gobierna, el convencimiento de que se han puesto todas las medidas necesarias en la dirección de conseguir climas de convivencia que hagan de la vida escolar un espacio de paz donde educar para ser ciudadanos.

Por eso, nos apena que no se pongan medios para la prevención, más allá de confundir un test "on line" de convivencia con un test de acoso, que requeriría en ese caso la presencia de un profesional que valorara no solo las respuestas sino también la actitud entre ellas; cuestión de medios, cuestión de seriedad. Nos aflige que los mecanismos de detección no sean efectivos. Hay que insistir en la necesidad de información y formación a profesores, estudiantes, familias, pero también a médicos, jueces o trabajadores sociales. Las partidas son mínimas, cuando no inexistentes. Nos entristece que se reconozcan 69 incidentes; solo uno sería terrible; pero son únicamente los afectados por los centros; se ignoran cientos de informes médicos, hospitalarios, sociales, ¡26 casos en lo que va de 2016! Sorprende que no haya un banco de datos con el registro de denuncias y casos. Se prefiere acallar y silenciar los problemas.

La canción de Pearl Jam, "Jeremy", recordando a un chico que se quitó la vida, dice: "Enseñó sus dientes, mordió la soledad de su corazón, le golpea la sorpresa, intenta olvidarlo, intenta borrarlo de la pizarra". Nos angustia que fallen los mecanismos de corrección y de creación de entornos que afronten o resuelvan los problemas; que se opte por el enfoque punitivo; que se olvide la prioridad que debe ser proteger y apoyar a unos y reeducar a otros: Individuos, familias, profesores, centros, quizá la Administración; la mediación. Nos descorazona que no se ofrezca el

apoyo adecuado a los afectados, a los diferentes, a que se criminalice a las víctimas buscando las razones en el propio acosador.

Nos desespera que una parte esencial del problema resida en la falta de recursos, altas ratios, escasez de profesores, especialmente profesores de apoyo. La Unión Europea recomienda un orientador por cada 200 alumnos; aquí hay institutos con uno cada mil; que se insista en multiplicar los procedimientos y protocolos administrativos como si los papeles resolvieran los conflictos. Nos irrita que se nos dé una clase hoy, pero no encontrar políticas definidas, ambiciosas, sinceras. En septiembre se anuncia un plan de convivencia con un Observatorio, se repite hoy; nadie ha podido leerlo. Uno más de los planes etéreos con los que se nos rocía cada semana, lluvia que no cala. Que no sea el Gobierno entero el implicado. No es razonable que un volante de pediatría preferente se retrase más de un mes convirtiendo casos graves en casos extremos. Y, sobre todo, nos cuesta admitir la falta de sensibilidad de algunos de los miembros de la Consejería que no pueden representar ni por un minuto más a los madrileños en estos temas. Además hay que recibir, por favor, a las asociaciones que realizan una labor encomiable. Creemos que es hora de abordar estas cuestiones seriamente, de aportar a la sociedad un mensaje de esperanza basado en poner todos los esfuerzos posibles para lograr una escuela donde aprender comportamientos para participar activamente en la sociedad, para que todos los chicos puedan cantar con Serrat: "De vez en cuando la vida afina con un pincel, se nos eriza la piel y uno es feliz como un niño cuando sale de la escuela". Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Peral Guerra, por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **PERAL GUERRA**: Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera referirme elogiosamente, en primer lugar, a la señora Salazar-Alonso, que es un ejemplo de cómo se puede hacer oposición desde la discrepancia ideológica con moderación y respeto. Me permito hacer un ruego al Portavoz del Grupo Podemos -que sin duda no va a atender- y es que la señora Salazar-Alonso rote cada tres meses por las distintas comisiones para que mis compañeros portavoces puedan experimentar que se puede hacer buena oposición sin necesidad de faltar, de insultar, ni otras actitudes rechazables de otros miembros de su Grupo Parlamentario. No pasa nada por reconocer lo positivo que se está haciendo y por pedir que se siga avanzando. Es todo lo contrario de lo que está haciendo el portavoz del Grupo Socialista, señor Moreno, que lleva nueve meses en esta Cámara sin reconocer al Gobierno de la Comunidad de Madrid ni una sola medida positiva, algo que se compadece mal con el rigor intelectual que sin duda el señor Moreno posee como catedrático de universidad.

Entrando concretamente en la intervención del señor Consejero, quiero destacar de su rigurosa y detallada intervención, dos cosas. En primer lugar, la gravedad de las consecuencias que el acoso escolar tiene a corto y medio plazo para quienes lo sufren: peor calidad de vida, menores posibilidades de trabajo estable, menores ingresos, más riesgo de marginación o trastornos psicóticos

y, en segundo lugar, lo importantísimo que es formar sobre estos riesgos, sobre estas gravísimas secuelas a todos: a los alumnos, a los profesores, a las familias y al conjunto de la sociedad. Y también quiero destacar que la política actual del Gobierno de Cristina Cifuentes y del Consejero Van Grieken supone un reforzamiento, un continuar por el buen camino iniciado por la Comunidad de Madrid bajo los Gobiernos del Partido Popular, con el decreto de convivencia del año 2007 y la Ley de autoridad del profesor del año 2010 –por cierto, que sus medidas de reconocer al profesor el carácter de autoridad y la presunción de veracidad cuando los hechos constatados se expresen por escrito, fue recogida en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa, a la hora de modificar en este aspecto el artículo 124 de la LOE-. Y este compromiso se ha reforzado ahora con medidas importantes. Desde una parte de la oposición se dirá que no se ha hecho nada. Pero, ¡si no es hacer nada hablar de que en el Plan General de Actuación de la Inspección Educativa se establece que todo centro debe tener un protocolo actualizado! ¡Si no es hacer nada que en el Plan de Formación de la Consejería más de 3000 personas hayan participado en cursos y jornadas sobre acoso escolar y convivencia! ¡Si no es hacer nada que un nuevo equipo de ocho inspectores esté trabajando en revisar la normativa sobre acoso escolar especialmente para atender fenómenos tan graves como el ciberacoso! ¡Si no es hacer nada tener prácticamente preparado un decreto sobre el nuevo observatorio sobre la convivencia escolar, en el cual van a participar no solo miembros de la amplísima comunidad educativa sino la Federación Madrileña de Municipios, las Consejerías más implicadas en estos problemas, la Delegación del Gobierno o la Alta Inspección Educativa del Estado! ¡Si no es hacer nada que la Comisión Permanente del Consejo Escolar esté preparando también un informe sobre convivencia en centros docentes! ¡Si no es hacer nada ese programa de lucha contra el acoso escolar que el Gobierno aprobó en el mes de enero, en el que se incluyen medidas tan importantes como la actualización del decreto de 2007; ese test que están pasando en estos momentos 500 centros para verificar y prevenir – verificar el estado de la convivencia y prevenir los acosos escolares-, o la creación de una unidad de emergencia ante el acoso escolar! Los que hemos tenido responsabilidades educativas sabemos lo importante que es reaccionar con premura, con eficiencia y con diligencia ante estos casos tan graves. ¡Y si no es hacer nada esa campaña de sensibilización de la sociedad, que es probablemente lo más importante en estos momentos! ¡Si todo esto no es hacer nada!, yo me temo que aquí está faltando mucho rigor intelectual; lo digo con toda sinceridad.

Estoy seguro de que estas iniciativas van a tener éxito, estoy seguro de que la participación de la comunidad educativa y de la sociedad civil en las propuestas va a permitir abordar iniciativas necesarias y amenazas crecientes en relación con el acoso escolar, entre las que quiero citar tres: en primer lugar, promover la participación de los alumnos testigos del acoso a la hora de participar en su detección y en su atención; en segundo lugar, prevenir y actuar ante la creciente gravedad del ciberacoso, y, en tercer lugar –y no ha sido mencionado aquí, pero lo menciono yo-, actuar también ante otro fenómeno creciente que son los abusos que se están produciendo a alumnos de infantil y primaria por parte de menores de 11 y 12 años. Sinceramente, creo que la Consejería está haciendo un gran trabajo, y estoy seguro de que todos los demás Grupos políticos y la sociedad civil van a colaborar para dar a nuestros menores el futuro que se merecen. Muchas gracias, señor Presidente. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones por tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Gracias, señor Presidente. Señorías, quiero empezar mi intervención agradeciendo a los portavoces sus intervenciones y las propuestas, porque algunas veces las hay, aunque a algunos les cuesta realmente reconocer absolutamente nada. Creo que el Gobierno regional está trabajando muy seriamente en la implantación de medidas efectivas. No se puede cambiar, ni se puede correr, por ejemplo, con un decreto del Observatorio de la Convivencia que tiene sus plazos, que ha estado abierto a información pública, que ha sido gestado desde el Consejo Escolar de la Comunidad de Madrid y que creo que es el punto de partida de muchas iniciativas para la comunidad educativa. Estamos tratando de poner en marcha esas medidas, medidas contra el acoso escolar, que nos ayuden a dar una respuesta ajustada a las necesidades de nuestros centros.

Me ha preguntado la señora De la Iglesia sobre datos, sobre registros. Claro que lleva registros, y usted los conoce también. ¡Si están en la inspección educativa, de la que ha formado parte hasta hace relativamente poco! Hay datos sobre el acoso; datos, por ejemplo, del curso 2014-2015, de los que ya les hice partícipes, además: 163 denuncias, de las cuales 94 acabaron como expedientes infundados y 69 fueron reconocidas, ratificadas o confirmadas. En el curso 2015-2016, hasta la fecha, llevamos 79 denuncias, 49 casos infundados y 30 confirmados.

En cuanto a los tiempos medios de resolución de estos expedientes, a los que ha hecho referencia también, en el curso 2014-2015, un 14,49 por ciento de los casos se ha solventado en menos de un mes; un 76,81 por ciento, entre uno y seis meses, y un 8,7 por ciento, en más de seis meses. En lo que llevamos del curso 2015-2016, un 50 por ciento se ha tramitado -y, por lo tanto, resuelto también- en menos de un mes y otro 50 por ciento está entre uno y seis meses. Ya digo que los datos que corresponden al curso 2015-2016 son provisionales.

Con respecto a lo que me ha dicho de la manifestación de no sé qué miembro -y en esto les pediría un cierto rigor-, de que a partir de marzo o abril los padres mienten para cambiar de colegio, jamás diremos algo ni parecido sobre este asunto, porque no lo considero, por supuesto, de rigor.

El señor Moreno también nos ha hecho un análisis, como suele ser, bastante agudo, punzante, en el que dice, por ejemplo, que ese test, que es un test sobre el acoso escolar basado en proyectos KiVa, de Finlandia, en proyectos Trials, de Holanda, que está liderado por psicólogos de nuestras universidades, pues no es más que algo de artificio, que requiere de expertos... ¡Claro que tenemos expertos! ¡Claro que estamos hablando con expertos! Recurrimos a profesores expertos, por supuesto. Y me dice que no nos reunimos. Nos reunimos con todas las asociaciones. Nos reunimos con Amacae; también se ha reunido gente de la Consejería de Educación y del Consejo Escolar con todas las asociaciones que hemos podido tramitar en este tiempo, evidentemente, y le puedo asegurar que así ha sido; y si no, pregunte a un montón de asociaciones, que no es solamente el caso de Amacae, a la que también aprovecho para saludar ahora mismo.

Nos hablaba doña Cecilia Salazar-Alonso del instituto Ciudad de Jaén. En este instituto saben ustedes que se incoó un expediente disciplinario al director del centro; se acordó la suspensión provisional y, finalmente, el expediente concluyó con una sanción de traslado forzoso por incumplimiento del protocolo de acoso escolar. Seamos coherentes: si nos damos instrumentos, evidentemente, tenemos que seguirlos, y esa es la línea que hemos seguido.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Vaya terminando.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): El director está en todo su derecho de recurrir esa sanción y ahora mismo precisamente estamos en el momento de la apelación.

Creo que hemos dado una visión bastante general de un problema importantísimo. Tenemos una buena educación, una educación mejorable, cuyas máximas son equidad, calidad y libertad. La Consejería va a continuar dedicando todo su esfuerzo a mejorar la convivencia en las aulas y a prevenir los casos de acoso escolar...

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE** (Van Grieken Salvador): Y estaré encantado de colaborar con todos ustedes en esa proposición no de ley. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

El Sr. **VICEPRESIDENTE PRIMERO**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

I-8/2016 RGEF.1102. Interpelación del diputado Sr. Candela Pokorna, del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid al Gobierno, sobre política de la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras en materia de rehabilitación.

Tiene la palabra el señor Candela Pokorna, autor de la interpelación, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, hemos presentado esta interpelación para preguntar al Consejero de Vivienda sobre la política que está siguiendo y que va a seguir su Consejería en relación con la rehabilitación de vivienda en nuestra Comunidad.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión).

Hace ahora cinco meses, aprobamos aquí una proposición no de ley relativa al problema de la deuda contraída por comunidades de propietarios de Alcalá de Henares tras la instalación de

ascensores. Dicha deuda fue consecuencia, primero, del impago, y luego, del recorte retroactivo en las subvenciones autonómicas a la instalación de ascensores; todo ello, por vía del artículo 20 de la Ley 4/2012, que bien podríamos llamar "ley motosierra", por la que le ha preguntado anteriormente el señor Vicente Viondi, del Partido Socialista, y que usted ha dicho que se niega a derogar.

Con aquella proposición no de ley se instó al Gobierno a que se adoptasen las medidas necesarias para hacer frente al pago total de la citada deuda en un periodo máximo de tres meses. Han pasado cinco meses y no nos consta que se hayan abonado esas deudas; más bien, nos consta que el lunes pasado, fuentes de la Consejería del ramo declararon a prensa que ni la deuda de Alcalá ni la de ningún otro caso similar se iba a abonar. También nos consta una resolución del Pleno del Ayuntamiento de Alcalá, de antes de ayer, instando a la Comunidad a que se derogase el artículo 20 de la Ley 4/2012 y a que se abonasen de inmediato las cantidades adeudadas.

El de Alcalá es solo un ejemplo más de un goteo constante de casos similares en toda la Comunidad. Son miles de comunidades de propietarios que se ven gravemente afectados por las deudas que contrajeron para adelantar subvenciones a la rehabilitación; subvenciones que estaban aprobadas, pero que nunca se pagaron y que luego se recortaron retroactivamente. Quienes quedaron así en la cuneta fueron los de siempre: las comunidades más desfavorecidas, aquellas que necesitaban la subvención para acometer las obras. No hablamos, pues, solamente de los ascensores de dos barrios de Alcalá de Henares; hablamos de casos idénticos en los municipios de Coslada y de Torrejón de Ardoz, del cual usted fue Alcalde; hablamos de casos idénticos en varios distritos de Madrid: Moratalaz, Villaverde, Puente de Vallecas, Latina, Carabanchel, Fuencarral-El Pardo y San Blas-Canillejas. Hablamos de las ayudas para mejorar la eficiencia energética de los edificios en toda la Comunidad de Madrid; hablamos de las ayudas a la mejora de los sistemas de calefacción en el distrito de Usera. Hablamos, señor Consejero, de 26.000 familias afectadas, la inmensa mayoría, en barrios muy humildes. Hablamos de deudas pendientes con esas familias que suman la friolera de 95 millones de euros; eso, en lo cuantitativo. En lo cualitativo, cabe recordar que nos referimos a unas ayudas fundamentales para mejorar la calidad de los hogares de los madrileños. Hablamos de ayudar a que personas mayores, con discapacidad o con movilidad reducida, puedan salir y entrar en su casa sin que sea una carrera de obstáculos. Hablamos de ayudar a que los edificios sean más eficientes en su uso de la energía, una energía que supone un alto coste tanto para las familias como para la balanza comercial de nuestra economía; porque, además, mejorando la eficiencia energética de los edificios, ayudamos a combatir la pobreza energética, ese fantasma que cada invierno tiene una consecuencia tan sencilla como intolerable: que haya familias madrileñas que pasen frío en sus hogares.

Estos son los lodos que tenemos ahora encima de la mesa. Echemos la vista atrás y veamos de qué polvos vienen esos lodos; y no vienen del señor Zapatero, señor Rollán, como ha contestado usted al señor Viondi anteriormente. Yo le cuento de dónde vienen: cuando fuentes de la Consejería declaran a prensa que no se van a pagar esos 95 millones que se deben es porque, efectivamente, ese dinero no lo tiene la Comunidad de Madrid. El grueso de esos 95 millones venía de planes estatales de rehabilitación que debían gestionar las comunidades autónomas. No eran cheques en

blanco; eran fondos finalistas. Pues bien, lo que ocurrió fue que don Pablo Cavero, Consejero del ramo y predecesor en el cargo de usted, señor Rollán, desvió esos fondos a otros fines. Lo dijo abiertamente en esta misma tribuna desde la que le estoy hablando: esos fondos fueron a sanidad, a educación y a servicios sociales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Ante esto, la entonces Directora General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento, la señora Pilar Martínez, avisó de que si no se acreditaba el destino de ese dinero, elevaría la cuestión a Hacienda. Todos sabemos que con Hacienda no se juega. ¿Cuál fue el resultado? Que Pilar Martínez fue cesada y en su lugar fue nombrado Juan Van-Halen Rodríguez, que hasta entonces había sido Director General de Vivienda y Rehabilitación bajo el mando del señor Cavero; es decir, que se cesó a quien venía a poner orden en el circo fiscal que se había montado para sustituirlo por quien había sido el responsable técnico y político de ese circo. Los apellidos Van-Halen Rodríguez les sonarán de noticias recientes: son los de este señor que declaró ante la Comisión de Investigación de esta Cámara y ahora ha sido llamado a declarar ante un juzgado de instrucción; ambas declaraciones, por el mismo motivo: la venta a un fondo buitre de 3.000 viviendas del Ivima, una operación que él diseñó. Saludamos que el señor Van-Halen Rodríguez haya tenido la decencia de dimitir de su cargo en el Ministerio de Fomento tras ser imputado; muchos de su bancada y de su partido en general deberían aprender de ese gesto.

Quien también declaró ante esa Comisión de Investigación fue el señor Cavero; veremos si no acaba teniendo que declarar también ante el mismo juzgado, que ya investiga los lazos de su Sicav con Goldman Sachs. El señor Cavero también está imputado por prevaricación y malversación de caudales públicos en la gestión de los 95 millones de euros para rehabilitación que nunca llegaron a su destino. Con tan brillante currículum judicial, el señor Cavero no ha tenido la decencia del señor Van-Halen: sigue siendo Concejal del Ayuntamiento de Madrid; igual que la señora Aguirre, la ya expresidente -menos mal- del partido imputado de Madrid, domiciliado en la registrada primera planta de Génova, 13. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

Finalizado el ejercicio de memoria, ¿a qué conclusión llegamos? Pues llegamos a la misma conclusión que reza el dicho: de aquellos polvos, estos lodos. De aquella corrupción y mala gestión, este agujero de 95 millones de euros; de ese agujero, esta oportunidad perdida de invertir en mejorar la calidad de nuestros edificios para hacerlos más accesibles y energéticamente eficientes, esta oportunidad perdida de ahorrar energía y de recuperar empleo perdido por el hundimiento de la construcción como sector locomotora de la economía de esta región y de nuestro país; y lo más importante: de ese agujero, este desamparo de 26.000 familias madrileñas.

La corrupción y la mala gestión no son solo problemas morales, que también; son problemas estructurales, y más cuando la corrupción y la mala gestión son estructurales al partido que gobierna esta Comunidad desde hace dos décadas. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* No son manzanas podridas: es todo el árbol el que está podrido, hasta la última gota de savia; un árbol podrido que genera deuda odiosa, desposesión, pobreza y desigualdad.

Señor Consejero, imagino que cuando pase a contestarme hará caso omiso de todo lo que le estoy contando: me dirá los números de los epígrafes de su programa electoral que han cumplido en lo relativo a rehabilitación, y supongo que cantará bingo al final; me recitará números de ocho cifras que explican cuánto dinero se va a dedicar a la rehabilitación de vivienda en nuestra Comunidad este año; me explicará que, como hacen con España, se toman la rehabilitación de vivienda en serio, y que siguen y seguirán dando pasos en la buena dirección. Todo eso está muy bien, señor Consejero, pero es que la realidad material tiene la dichosa costumbre de estar por encima de los discursos, y la realidad material es que sigue habiendo miles de familias -26.000, concretamente- con el agua al cuello por la pésima gestión y por aquellos recortes salvajes que su partido hizo hace cuatro años; pésima gestión objeto de un proceso penal, y recortes hechos con alevosía, ensañamiento y retroactividad: todo un atentado a la seguridad tanto jurídica como material de los afectados. Por mucho discurso y por mucha publicidad institucional que se vierta, la realidad material de las comunidades afectadas seguirá siendo de inseguridad y desamparo absoluto: la inseguridad de no ver un horizonte de solvencia cuando uno está enterrado bajo la deuda contraída con un banco para adelantar una subvención que nunca llega; la inseguridad sobre si algún día podrá uno acceder al ansiado ascensor para poder salir y entrar a su casa sin problemas, o el desamparo que provoca pasar frío en su propia casa cuando llega el invierno.

Señor Consejero, desde mi Grupo Parlamentario queremos saber cuáles son sus planes en materia de rehabilitación de vivienda, pero, concretamente, queremos saber qué plan tiene para afrontar lo que venimos denunciando sin cesar en lo que va de Legislatura, esto es, el desamparo y la emergencia social que provocó el anterior Gobierno de su partido aprobando la Ley 4/2012; ese mismo partido -porque sigue siendo el mismo partido, solo que ahora está imputado- que, estando de nuevo en el Gobierno, asume y declara que las consecuencias de esa ley no tienen remedio, asume y declara que 95 millones de euros quedan en el limbo, asume y declara que 26.000 familias madrileñas quedan en la cuneta. Señor Consejero, soy todo oídos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra el Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Candela, ha dedicado usted casi toda su intervención a hablar del pasado y apenas le he escuchado decir nada con respecto a los retos del presente y a los retos del futuro. Tendremos oportunidad de hablar de pasado, pero me van a permitir que en esta primera intervención marque las líneas generales de la política de rehabilitación que estamos desarrollando en esta Consejería en el día de hoy. La rehabilitación, evidentemente, tiene una gran importancia estratégica, tanto desde el punto de vista medioambiental como económico, generando actividad y empleo; pero, evidentemente, lo que más nos preocupa es que genera bienestar para las personas, bienestar para aquellos que están bajo ese techo de una vivienda, de un espacio, de un entorno acondicionado, de un entorno eficiente.

En este sentido, quisiera indicarles que existen 500.000 edificios anteriores al año 1970 en la Comunidad de Madrid, lo que se traduce en aproximadamente 2,4 millones de viviendas. También me gustaría indicarles que el 35 por ciento de la actividad del sector de la construcción se dedica a la rehabilitación dentro de nuestra Comunidad, frente al 25 por ciento de media en el resto de España. ¿Son cifras susceptibles de mejora? Indudablemente; pero, en cualquier caso, tendrán que ser el resto de comunidades autónomas las que aprendan de la iniciativa, del camino, de la tendencia que se lleva a cabo en la Comunidad de Madrid. Y como tercer dato, la rehabilitación de edificios fomenta la economía y el empleo, generando miles de puestos de trabajo; además, permite reequilibrar y cohesionar socialmente el territorio, reducir el consumo energético y, por lo tanto, mejorar la eficiencia energética.

Conscientes de ello, desde el actual equipo de Gobierno consideramos prioritario y crucial atender a la necesidad de evitar el deterioro de las áreas urbanas y fomentar e incentivar las medidas de apoyo a la rehabilitación de viviendas, así como de infraestructuras. Además, la mejora de la eficiencia energética en la edificación conlleva igualmente la oportunidad de generar empleo, la minoración de la dependencia energética -que tanto nos preocupa a todos-, la capacidad de retorno de lo invertido y la necesidad de cumplimiento de la normativa europea y de nuestros compromisos suscritos en la Estrategia Europea 2020.

Las políticas de fomento de renovación de edificios y de eficiencia energética son una clara oportunidad para revitalizar las empresas y el empleo en el sector de la construcción por la capacidad de arrastre que las obras de rehabilitación tienen sobre los sectores auxiliares de la construcción, y suponen, además, nuevos puestos de trabajo en la construcción, fabricación, investigación y en las industrias que invierten en el ahorro y eficiencia energética. Por tanto, desde el equipo de Gobierno, desde el Gobierno regional, consideramos esta una de nuestras líneas de Gobierno. Dado que la decisión final de rehabilitar la adoptan los propios ciudadanos, es nuestra función impulsar y promover este campo, facilitando a los propios vecinos la posibilidad de llevarlo a cabo.

En el capítulo de su potencial financiación y en el contexto de los incentivos y de los apoyos económicos públicos a la rehabilitación y a la eficiencia energética, debo repetir que la Comunidad de Madrid firmó el convenio con el Ministerio de Fomento el pasado 20 de octubre, por lo que gestionamos en este ejercicio la tramitación y la concesión de las ayudas previstas en el Real Decreto 233/2013, de 5 de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas y la Rehabilitación Edificatoria, que comporta líneas de subvenciones en los siguientes programas en materia de rehabilitación y cuyas bases reguladoras estamos ya impulsando: en primer lugar, el Programa de Fomento de Rehabilitación Edificatoria, orientado al impulso de las actuaciones de intervención en edificios e instalaciones para mejorar su estado de conservación, garantizar su accesibilidad y mejorar la eficiencia energética. Los inmuebles que se acojan a este programa de ayudas deberán tener una antigüedad anterior al año 1981 y al menos el 70 por ciento de la superficie debe tener un uso residencial de vivienda y constituir el domicilio habitual de sus propietarios o arrendatarios. Los beneficiarios serán las comunidades de propietarios, las agrupaciones de comunidades o los propietarios únicos de los edificios de viviendas.

En segundo lugar, el programa de fomento de la regeneración y renovación urbana para la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y viviendas de urbanización o reurbanización del espacio público, o de sustitución de edificios demolidos por nueva edificación cuando no sea posible la rehabilitación del mismo. Hay que destacar también que los beneficiarios de estas últimas ayudas serán quienes asuman la responsabilidad de la ejecución integral del ámbito de actuación para la obra de urbanización.

Dicha inversión pública, a la luz de dicho convenio, firmado entre la Comunidad de Madrid y el Estado, habilita para el año 2016 unos recursos en materia de fomento de rehabilitación edificatoria de 9.625.856 euros, y para regeneración y renovación urbana, de 11.908.000 euros, además de los 22,4 millones de euros del año 2015 a ejecutar a lo largo de este año; recursos todos ellos encuadrados en el Programa presupuestario 261A, denominado "Vivienda y rehabilitación", subconcepto "Proyectos de inversión de la Ley Presupuestaria Autonómica vigente". Por lo tanto, en el ámbito de la financiación pública habilitada para el horizonte temporal más cercano, estos son los recursos públicos financieros disponibles más importantes en materia de rehabilitación, a expensas, para los próximos años, de consensuar entre comunidades autónomas y Estado para la elaboración del plan que arrancará con el año 2017.

Además, la Ley de Presupuestos Generales regional para el año 2016, a la previsión de 37.805.000 euros para la concesión de ayudas para la promoción, adquisición y rehabilitación de viviendas, así como las actuaciones de regeneración y renovación urbana, al amparo de los planes de vivienda financiados por el Estado y planes de vivienda de la Comunidad de Madrid con financiación autonómica, contempla 635.359 euros destinados a inversiones de rehabilitación en edificios de interés arquitectónico o que deban ser objeto de preservación, así como de adecuación o remodelación de espacios.

Igualmente, siguiendo en el capítulo de apoyos económicos a la rehabilitación, debo señalar que es nuestra voluntad incentivar la colaboración público-privada, valorando especialmente aquellas actuaciones en las que la participación del sector empresarial privado con fondos propios garantice una mayor viabilidad económica. A tal fin, en esta Legislatura implementaremos planes Renove de eficiencia energética para fachadas, que supondrán un ahorro en el consumo de calefacción de aproximadamente el 30 por ciento y en emisiones de CO₂, del 20 por ciento, y ayudas también a la implantación de mejoras en la accesibilidad en edificios y en viviendas, impulsando convenios con entidades que puedan articular canales de financiación complementarios en beneficio, por supuesto, de los madrileños.

Para concluir, una vez más quiero destacar la definición de las líneas de rehabilitación en nuestra región y los recursos disponibles a tal fin. Creo que no me equivoco cuando digo que la rehabilitación energética y la regeneración urbana están llamadas a desempeñar un papel fundamental en las políticas de vivienda de los próximos años del actual Gobierno regional como solución eficiente, sostenible y de futuro, tanto a la hora de dar respuesta a las necesidades de vivienda y mejora de la calidad de vida de la población como de cumplir nuestros compromisos

Europeos en materia de lucha contra el cambio climático. Y en este sentido, quiero destacar, ya que hacía referencia usted anteriormente a una iniciativa que se trajo a esta Cámara respecto a la bella ciudad de Alcalá de Henares, que yo tuve la oportunidad de reunirme con los vecinos, con los afectados y llegamos a la conclusión de que de todas aquellas partidas, de que todas aquella cuantías que estaban correcta y adecuadamente certificadas y contaban con los informes favorables por parte de los servicios económicos y jurídicos de la Consejería, fue atendido el pago y, sin embargo, lo que no llegamos a encontrar –y se lo pedimos al Alcalde- fue la justificación del ingreso que tenía pendiente de abonar a la EGRAH. Así que, todavía estamos a la espera de que sea el Ayuntamiento de Alcalá de Henares quien informe al respecto porque, de atender ese pago el Ayuntamiento, los vecinos de Alcalá de Henares no estarían sufriendo lo que están sufriendo en estos momentos. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra el señor Candela Pokorna.

El Sr. **CANDELA POKORNA:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, me ha dicho usted que me dedico a hablar del pasado; hombre, ahora voy con el futuro, no se preocupe, que nosotros sí tenemos una propuesta para arreglar este follón. Desde luego del pasado tenemos que hablar, más que nada de los pufos que dejan anteriores Administraciones autonómicas y que es su responsabilidad, le guste o no, arreglar, y de esto algo sabrá usted en tanto que dejó un pufo de 3,5 millones de euros en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo; algo tiene que saber usted de pufos y de arreglar los pufos que dejan los demás.

Pero hablando del futuro, efectivamente, hay una solución a este problema, que, repito, es un problema que va más allá de Alcalá de Henares y que afecta a 26.000 familias de la Comunidad: derogar el artículo 20 de la Ley 4/2012; no derogar por derogar, como se hizo con las tres alturas en la Ley del Suelo para poder beneficiar a la especulación inmobiliaria, sino derogar este artículo 20 de la Ley 4/2012 para, a continuación, poder hacer frente a los pagos que están pendientes a esas 26.000 familias por las obras que nunca pudieron acometer o que tuvieron que acometer y para las cuales se tuvieron que endeudar, básicamente para sacarles del agujero en el que se encuentran. Además, acto seguido se tendrían que volver a formular reglamentariamente normas que superen las de 2001 y 2005, que quedaron suspendidas por ese artículo 20 de la Ley 4/2012; un nuevo marco normativo en el que poder desarrollar nuevos planes de rehabilitación que, efectivamente, por lo que parece -estamos de acuerdo en esto-, son muy necesarios en esta Comunidad en este momento.

Nosotros propusimos en la ley de acompañamiento de los presupuestos de 2016 la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012. Ustedes y sus compañeros de Gobierno, de Ciudadanos, votaron en contra, y hoy le ha dicho al señor Viondi que seguramente no se pueda derogar esa ley. Nosotros seguiremos empujando y lo haremos con los municipios que se ven afectados todavía, a día de hoy, por esta problemática, para que en algún momento se pueda conseguir derogar esa ley y entrar en una nueva dinámica con la rehabilitación en esta Comunidad.

Se tienen que abonar las deudas pendientes con las comunidades de propietarios, al margen de que se derogue o no la ley; lo que no puede ser es que haya un pufo de 95 millones de euros y que no llegue porque al señor Cavero en su día le dio por dedicar ese dinero a sanidad, educación y servicios sociales, que son fines muy loables, pero cuando llega dinero del Estado central a una comunidad autónoma para dedicarse a rehabilitación no se puede dedicar a otras cosas. Por eso está imputado actualmente por malversación de caudales públicos y por prevaricación.

Nosotros entendemos que usted, señor Rollán, como Consejero, no tiene mucha legitimidad política en este momento para desempeñar el cargo y para lanzarse a nuevos planes de rehabilitación o de nada que tenga que ver con las funciones de su Consejería, más que nada por lo que ha comentado antes mi compañero Miguel Ongil y por lo que está saliendo últimamente; hablamos de los pufos que deja usted en transporte, en EMVS, en el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz cuando se va; hablamos de una web personal y de Nuevas Generaciones de dudosa financiación; en fin, todo esto irá saliendo y le iremos preguntando por ello. Pero aun así -por intentar, que no quede-, le planteamos la alternativa. Seguramente en el desarrollo de lo que sea que haga con la rehabilitación como Consejero -mientras dure como Consejero-, contará con el apoyo de Francisco Lara Casanova, que fue su brazo derecho en el Partido Popular y en el Ayuntamiento de Torrejón, y que ahora se sienta como diputado en las filas de Ciudadanos; seguramente cuente con su apoyo indiscutible.

Lo que proponemos es muy sencillo: un nuevo plan de rehabilitación que surja de la derogación del artículo 20 de la Ley 4/2012, que suponga una inversión suficiente en la rehabilitación para hacer algo muy básico, que es cumplir el derecho a una vivienda digna y adecuada -insisto en lo de adecuada-, que es lo que plantean el artículo 47 de la Constitución y el artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Hablamos de recuperar empleo perdido en la construcción: arquitectos, obreros, aparejadores, encofradores; toda esa gente que quedó en el paro cuando estalló la burbuja inmobiliaria y se hundió la construcción se puede dedicar, no a hacer más viviendas, sino a rehabilitar la vivienda que existe actualmente y que es más que suficiente para cubrir las necesidades de vivienda de la población de esta Comunidad, eso sí, en condiciones adecuadas.

Además, con esto planteamos que el nuevo plan de rehabilitación ponga el énfasis en la eficiencia energética, en la lucha contra la pobreza energética desde lo estructural, más allá del bono social, y la liberación de recursos para el consumo de los hogares...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: A través de una menor factura energética. ¿Con qué recursos planteamos hacerlo? Muy sencillo, con recursos liberados vía la renegociación de la deuda contraída con infraestructuras faraónicas infrautilizadas...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Candela, su tiempo ha terminado.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Como son el peaje en la sombra de la M-45 o el Metro Ligero. Termino con una última frase, Presidenta. Lo único que se plantea es la necesidad de voluntad política

y de sacar adelante medidas que se pueden financiar con una nueva locación de recursos en el seno de su misma Consejería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Si no lo hacen ustedes lo haremos nosotros a nivel central aprobando la ley...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, isu tiempo ha terminado!

El Sr. **CANDELA POKORNA**: Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señor Pokorna, hablaba usted una vez más del pasado. Evidentemente, ya lo he dicho anteriormente, para este Gobierno hubiera sido mucho más sencillo que no hubiera sido necesario llevar a cabo la reforma del artículo 135 de la Constitución, ante una situación extraordinariamente complicada que hizo que muchos de los acuerdos y numerosos compromisos que tenían adquiridos las diferentes comunidades autónomas, las diferentes Administraciones, se vieran suspendidos. Nosotros también lo lamentamos, y lo lamentamos mucho. Pero en este sentido, hay que destacar y recalcar que todas y cada una de las actuaciones, que todos y cada uno de los expedientes han sido revisados con el empeño y el deseo de que, si existían informes jurídicos, así como informes de Intervención favorables, se hubieran y se hubiesen llevado a cabo.

Resulta muy sencillo, algo demagógico y bastante populista, traer iniciativas y propuestas que conllevan alcance económico de 50, 60, 70 de casi 200 millones de euros; pero ustedes no han dicho nada sobre de dónde creen, de dónde plantean que se pueda retirar. Absolutamente, absolutamente.

Hay que destacar también una cosa muy importante: hablaba usted del empleo. A nosotros nos preocupa mucho el empleo y creo que todos o casi todos coincidiremos en que a lo largo de estos últimos años se ha llevado a cabo un avance muy importante y estábamos comenzando a recuperarnos, a conseguir más confianza, a ver el futuro con más optimismo, y las tasas de desempleo, aunque son todavía muy elevadas, se están reduciendo y se están incorporando más personas al mundo laboral.

Hablaba usted también, señor Pokorna, de la importancia que tiene para ustedes la eficiencia energética, el compromiso medioambiental, el tener viviendas sostenibles. ¿Sabe usted señor Pokorna cuáles van a ser las viviendas de menor consumo energético de este país? Entre otras, las del distrito de Castellana Norte; no van a consumir nada porque ustedes están anclados en el pasado. Ustedes no tienen el más mínimo interés en dar oportunidades, en que haya progreso, en

que se desarrollen nuevos sectores. Ustedes, en el Ayuntamiento de Madrid, han impedido a la cooperativa Metropolitan que más de cuarenta familias que formaban parte de esa cooperativa de viviendas puedan acceder también a una vivienda. Esas, con mucha diferencia, van a ser las viviendas de menor consumo energético, porque con ustedes, si no se remedia, y todo parece indicar que no se va a remediar, la ciudad de Madrid, el referente regional, la capital de España, va a pasar a la historia por ser la ciudad que va a imposibilitar e impedir el progreso, la creación de nuevas viviendas y la recuperación de un sector tan importante desde el punto de vista del empleo como es la obra nueva.

Desde luego, en este sentido, desde la Comunidad de Madrid vamos a hacer todo lo posible para llevar a cabo un ambicioso programa en materia de rehabilitación. Para nosotros hubiera sido mucho más sencillo no habernos acogido a la formalización de un convenio con el Estado en el que prácticamente ya estaba agotado el 75 por ciento del espacio-tiempo. Aun así hemos decidido remangarnos y ponernos a trabajar. Sabemos que es difícil. ¡Por supuesto que sabemos que es difícil!, pero si encontramos el apoyo, el compromiso y la colaboración de las asociaciones de vecinos y también de los ayuntamientos a los que ya se les han declarado y reconocido las áreas de rehabilitación, estoy convencido de que podremos alcanzarlo. Podremos alcanzarlo y dotar de una vivienda con una calidad como se merecen los madrileños, donde sean capaces de conseguir un retorno a sus inversiones desde el punto de vista de la eficiencia energética, donde se puedan salvar y superar aquellas barreras arquitectónicas existentes y donde se puedan encontrar espacios de convivencia en las zonas interbloques, dotando de unas urbanizaciones modernas, adecuadas, como se merecen los madrileños. Por lo tanto, en este sentido, tienen nuestro firme compromiso en materia de regeneración, en materia de rehabilitación; nuestro firma compromiso también que es uno de los tres pilares del acuerdo suscrito con el Ministerio de Fomento, de incrementar desde 10 hasta 17 millones de euros las ayudas destinadas al pago de alquiler, y destacar que estamos poniendo todo nuestro empeño en que este proyecto pueda salir adelante por el bien de Madrid, de sus viviendas y de los madrileños. Muchas gracias, Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán el resto de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor representación. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Primero, una breve nota para decir que, tras la sorpresa que me llevé en el Pleno pasado, por lo visto soy pareja de hecho del Consejero de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, ahora se nos une –y me van a disculpar, por un tema de cortesía parlamentaria- o don Francisco Lara Casanova o el señor Lara Casanova, así tenemos la familia y uno más, con lo cual estoy encantado con ello. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

Dicho esto, voy a tocar un poco el pasado, porque no ha quedado más remedio y, efectivamente, como ya repetí en su momento, señor Consejero, no podemos quebrar la confianza de los ciudadanos y tenemos que cumplir con nuestros compromisos, con los compromisos adquiridos.

Tenemos que mirar hacia delante, eso es verdad, pero no podemos dejar bajas sociales por el camino y eso es algo que tenemos que hacer de una manera muy simple: cumpliendo la ley, que además es lo que hemos prometido. Evidentemente, no pedimos oro para todos y, en consecuencia, lo que le pido, señor Consejero, es que presente un plan de actuación con todos los recursos que aportará su Consejería y cómo se va a desarrollar. En cuanto a la derogación de la ley y los planteamientos que he visto, lo que sugiero es que presenten una propuesta trabajada; tan simple como de dónde vamos a sacar el dinero y dónde y cómo lo vamos a poner, y así seguramente podremos planificar esas actuaciones.

Pensaba hacer un breve repaso sobre la Ley de Calidad de Edificación para intentar llegar hasta ella fundamentado en los códigos en los que nos hemos basado, pero quiero decir que responde a una nueva exigencia de sostenibilidad y que habla de requisitos como seguridad estructural, protección contra incendios, salubridad, protección contra el ruido, ahorro energético o accesibilidad y, efectivamente, deberíamos tender hacia eso. Deberíamos tender hacia eso, y no me voy a meter en las exigencias básicas en propagación interior -ya ven con qué rapidez paso las hojas para evitarlo- ni vamos a hablar de ahorro de energía. De lo que sí nos gustaría hablar es de que aproximadamente el 80 por ciento de los edificios de la Comunidad de Madrid están destinados a uso residencial y que gran parte de estas viviendas cuentan con más de 50 años de antigüedad y, evidentemente, necesitan -necesitamos entre todos- acometer tareas de rehabilitación.

Tenemos que evitar bolsas de pobreza, como las tenemos ahora mismo, y hay nuevas demandas de sostenibilidad. En este esfuerzo, y según dice la web de la Comunidad de Madrid, literalmente: "En este esfuerzo está presente la Comunidad de Madrid legislando, financiando, promoviendo iniciativas y coordinando con el objetivo prioritario de lograr un crecimiento equilibrado y solidario." Yo creo que estaremos todos de acuerdo; añadiría un punto: y pagando. Vamos a pagar lo que nos comprometemos a pagar.

Las reformas, tal y como están ahora mismo, hablan de un 20 o 25 por ciento del presupuesto que se establece, que se puede incrementar si es para mejorar eficiencia energética o accesibilidad. Son viviendas, como bien ha dicho el Consejero, destinadas a arrendamiento como vivienda habitual.

Bien, analicemos el parque. ¿Qué parque tenemos en Madrid? Hay personas que saben mucho más que yo de esto, a las que, por ejemplo, puedo saludar ahora mismo. Parte de nuestra ciudad creció en los años cuarenta y cincuenta por razones obvias de reconstrucción; el material era escaso, caro y, dicho sea de paso, de una calidad muy deficiente. En los años sesenta tenemos un "boom" del movimiento del entorno rural hacia la ciudad y crecen barrios como el de la Concepción, y a finales de los sesenta y principios de los setenta, barrios como San Blas o Moratalaz. En los ochenta aparece otra imagen, que es la luminosis, y que todos conocimos por el caso más famoso que fue el del estadio Vicente Calderón, si no recuerdo mal. Entre otras cosas, los hormigones estaban pensados para resistir, pero para resistir estructuralmente, no para resistir el paso del tiempo, y eso es algo que debemos también afrontar. Debemos entender claramente que estamos hablando de zonas de

viviendas que no son precisamente los entornos con economía más alegre y más beneficiada, podemos decir de un nivel socioeconómico ajustado; a lo que tenemos que sumar que es una población envejecida que tiene que soportar estoicamente dos cosas fundamentales: la no accesibilidad del entorno de sus viviendas y las deficiencias en cuanto a eficiencia energética. Es nuestra obligación respecto a este entorno más necesitado que tendamos, por lo menos, a igualar las condiciones con el resto, y es nuestra responsabilidad.

En ese sentido, reitero, señor Consejero, preséntenos ese plan de actuación con todos los fondos que consigan. Señores del Grupo Socialista, señores de Podemos, dígnanos, por favor, de dónde sacamos el dinero, que es muy importante. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vicente Viondi.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Buenos días nuevamente. Gracias, señora Presidenta. Yo he escuchado atentamente la intervención del señor Consejero en respuesta al diputado señor Candela y hablaba constantemente en las dos intervenciones a que no nos retrotraigamos a hablar del pasado. Mire, señor Rollán, las familias no entienden el tiempo verbal que usted quiere utilizar para hablar de rehabilitación, porque su pasado es su presente y su presente es su futuro, porque muchas de esas familias que hemos mencionado aquí siguen endeudadas, tienen problemas con los bancos, algunas están en riesgo de ser desahuciadas de la propia vivienda por no haber recibido las ayudas y no pagar el préstamo que pidieron.

Por tanto, si a usted y a su Gobierno no les gusta hablar del pasado, al Grupo Parlamentario Socialista, y por lo que nos ha traído hoy aquí, al Grupo Parlamentario Podemos también, nos gusta hablar del pasado, porque es un problema del presente; y lo que no queremos es que siga siendo un problema para el futuro. Por tanto, acabe con el tiempo y póngase a solucionar los problemas. Yo sé que es difícil; usted hereda un Gobierno del cual quiere renegar de prácticamente todo, pero la realidad es que hay muchísimas familias en la Comunidad de Madrid –más de 26.000- que tienen un problema causado por Gobiernos del Partido Popular, señor Rollán. Y de ahí vienen nuestras explicaciones: 10 millones de deuda de la financiación de la ayuda autonómica y 85 del Ministerio de Fomento. Fíjese que nos hemos centrado hoy, en mi anterior pregunta, en el tramo de los 10 millones, porque de los 85 ya le hemos preguntado en esta Cámara y usted sigue sin explicarlo. Para esos 10 millones, repito, se aprobó una enmienda presupuestaria de 2,5 millones de euros a tal efecto, para encontrar una solución, para empezar a aliviar, al menos, todo el problema que se ha generado a tantísimas familias en municipios de la región y en distritos de la capital.

Usted tiene argumentos, tiene materia presupuestaria y tiene una ley que cumplir. ¡Deje ya de enroscarse en que usted no quiere hablar del pasado! ¡Es que su pasado está muy presente porque las familias siguen sufriendo! Y, por favor, no nos mezcle aquí Zapatero, Carmena, Castellana Norte...No, no, céntrese en sus obligaciones, y sus obligaciones en materia de rehabilitación son

claras; por ejemplo, responder a la Defensora del Pueblo con todo el problema que viene acumulado de la deuda con los ascensores, y no solo de los anteriores a 2012 sino también de los presentes. También es su problema que en Alcalá de Henares nombre sus Consejeros dentro de la empresa pública que gestiona la rehabilitación. Por cierto, el alcalde ha pedido a su Consejería en el mes de diciembre que nombre sus Consejeros, pero, curiosamente, usted aquí no menciona que no ha nombrado a sus Consejeros, y hasta que no estén presentados allí no se pueden aprobar las cuentas y, en consecuencia, no pasa a tener la responsabilidad la Comunidad de Madrid de hacer frente a los pagos. Por lo tanto, deje de decir medias verdades, o, mejor dicho, medias mentiras; cuente la realidad, y cuente la explicación clara a los vecinos de Alcalá de Henares, a los de Getafe y a los miles de madrileños que están pendientes de cobrar esas cantidades.

Usted dice que hablemos de futuro, y el futuro también es el presente y solucionar los problemas del pasado. Usted y su Gobierno han firmado un acuerdo con el Ministerio de Fomento, de lo cual nosotros estamos contentos dado que su propio Gobierno no lo quería firmar en la anterior Legislatura. Pero el problema de la rehabilitación, señor Rollán, es un problema de confianza no solo presupuestaria, no solo de deudas e impagos a miles de madrileños; es que ahora hay muchísimos madrileños que estarían encantados de poder rehabilitar su vivienda, que tienen dudas, porque sus Gobiernos, los del Partido Popular, les han generado desconfianza. Ahora tienen miedo a estar dentro de un área de rehabilitación, y usted lo ha dicho: nosotros solo tramitamos los deseos de los vecinos. No, es que usted es de un Gobierno y tiene que impulsar políticas de rehabilitación, y tiene que dar confianza a los vecinos para que puedan estar en áreas de rehabilitación. Usted tiene que negociar con los ayuntamientos, también el de la capital y otros gobernados por alcaldes socialistas, para que en esos municipios haya áreas de rehabilitación. Usted tiene que hacer algo; usted no es un actor que pasa por la Consejería esperando cuatro años. ¡Si es que usted tiene experiencia!

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando, por favor.

El Sr. **VICENTE VIONDI**: Gracias, señora Presidenta. Usted ha sido Alcalde de Torrejón. Usted sabe lo que es un área de rehabilitación y sabe cómo no se han cumplido sus obligaciones en Torrejón. Por lo tanto, deje de escudarse en el pasado, solucione los problemas del presente y, por cierto, revítese las resoluciones de esta Cámara cuando tuvimos el Pleno extraordinario de la pobreza; ahí va ya una de las propuestas del Partido Socialista: mayor financiación, más medidas. Gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Berzal Andrade.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señora Presidenta. Con la venia, señoras y señores diputados. Subo a la tribuna con la intención de hablar sobre el contenido de la interpelación que ha presentado el Grupo Parlamentario Podemos en la Asamblea de Madrid, ya que se trata de un tema importante para los ciudadanos afectados; importante porque es una línea de actuación prioritaria para el Gobierno del Partido Popular en la Comunidad de Madrid, presidido por Cristina

Cifuentes, que es ratificado, hace unos minutos, por nuestro propio Consejero de Transportes, el señor Rollán.

Antes de matizar una serie de cuestiones relativas a la intervención del señor Consejero, quiero hacer mención a algunas cuestiones que se han planteado por los anteriores intervinientes en esta tribuna. Al señor Candelas, del Grupo Podemos, le quiero decir que no subo a la tribuna a hacer demagogia, a seguir utilizando a los ciudadanos como esponja de sus malas intenciones políticas, de sus malas intenciones sociales, de su desconocimiento de la realidad, de su falta de experiencia política solamente con la ambición de ganar unos aplausos en este hemiciclo, de ganar algún que otro titular de prensa y de enfangar a personas con nombres y apellidos que han tenido aquí otras responsabilidades, con luces y con sombras, pero sobre todo con mucha luz, que ha sido buena para el ciudadano. Usted ha mentido en esta tribuna diciendo que el señor Cavero está imputado por el tema de la rehabilitación. Ese tema está sobreseído (*Denegaciones por parte del señor Vicente Viondi.*) Está sobreseído; sobreseído, me lo acaba de decir él personalmente; está sobreseído. Usted miente; son demagogos, son titiriteros de la demagogia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, por favor.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Y ni saben ni sabrán nunca. Y lo están demostrando aquí y lo están demostrando allí donde gobiernan con el apoyo, desgraciadamente, del Partido Socialista y lo están demostrando preferentemente en el Ayuntamiento de Madrid. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *¡Al objeto del tema!*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, respete el uso de la palabra. Le ruego silencio. (*Protestas por parte del señor Gutiérrez Benito.*) Le ruego silencio. Le voy a llamar al orden.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Muchas gracias, señora Presidenta, pero, desgraciadamente, las señoras y señores diputados de Podemos ven la mota en el ojo ajeno y no en el propio. Como decía la Presidenta esta mañana, nadie está de acuerdo con los escrache, pero qué poco decían cuando a compañeros míos les han avasallado y humillado en las puertas de su casa y delante de su familia. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

Voy a continuar -señora Presidenta, con su permiso-, con mi intervención. Señor Viondi, le agradezco y coincido con usted en el contenido de fondo de lo que quiere plantear, pero -lo decía al señor Rubio, el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos- ¿de dónde sacamos el dinero? ¿De dónde sacamos 200 millones de euros? (*La señora García Gómez pronuncia palabras que no se perciben.*) ¡Qué poco estilo tiene, señora diputada! ¡Qué poco estilo tiene, con lo joven que es! ¿De dónde lo sacamos? En política, como en la vida, señor Viondi, y usted lo sabe -usted sí que tiene bagaje político y le gusta hacer cierta demagogia, que se debe hacer en algunas ocasiones, pero no en un tema tan sensible como este-, lo que no está presupuestado no se puede inventar, no se puede inventar, y este Gobierno, mal que les pese a ustedes, es un Gobierno serio, es un Gobierno eficaz, es un Gobierno coherente. Vamos a cumplir todos aquellos compromisos, como reiteramos siempre en

esta tribuna, adquiridos con los madrileños, pero siempre que tengamos partida presupuestaria para hacerlos. Nunca vamos a hacer nada que no esté presupuestado, porque no queremos engañar a los ciudadanos y porque no queremos dejar malas herencias que después -y en eso tengo que estar con ustedes- hay que regularizar de una manera traumática. Estamos para gobernar bien y con seriedad.

Con respecto al tema de la rehabilitación, es importante para nosotros y es importante para ustedes, señoras y señores diputados del Grupo Socialista. Es importante para Podemos, porque así los tres Grupos, el Popular, el Socialista y Podemos -lo dijimos en su momento y queda escrito en nuestros correspondientes programas electorales-... No tanto en el caso de Ciudadanos, pero sí, sí que, cuando firmamos los acuerdos de investidura, en el punto 35, hicimos una apuesta firme y conjunta por la rehabilitación. Para nosotros, como ha dicho el señor Consejero, la rehabilitación...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias. Es una demanda social, una necesidad, y no podemos dar la espalda a esta realidad, pero para nosotros, desde la coherencia, es prioritario hacer un plan de acción que nos lleve...

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: A objetivizar mejor los recursos y conseguir mejores resultados.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

El Sr. **BERZAL ANDRADE**: Gracias, señora Presidenta. Buenos días. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Tiene la palabra para contestar a las anteriores intervenciones el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Gracias, señora Presidenta. Señorías, para finalizar y cerrar este turno de intervenciones, quiero destacar que para nosotros, para este Gobierno, al igual que para cualquier Gobierno responsable y sensible, conocedor de la situación, de las circunstancias no solo de la Comunidad de Madrid -aunque a algunos no les guste-, de lo que padecemos, de lo que sufrimos, de las medidas que hubo que adoptar fruto de la situación extraordinariamente difícil en la que el Presidente del Gobierno el señor Rodríguez Zapatero dejó este país, nos hubiera gustado, al igual que a cualquier otro, llevar a cabo cuantas iniciativas populistas hubieran sido posibles desde la perspectiva populista no despectiva, pero sí populista desde la perspectiva de poder beneficiar a las personas, de poder agrandar a las personas, de poder dar respuesta a las personas, sobre todo a las personas más necesitadas, pero, evidentemente, la situación es la que es; bien nos gustaría que fuera distinta, que nadáramos en la abundancia, en la opulencia, que los recursos económicos de las administraciones fueran infinitos, pero, lamentablemente, no es así.

Independientemente de eso, lo que no queremos es tirar la toalla, lo que no queremos es llevar a cabo la política cero en materia de rehabilitación y de regeneración. Por eso suscribimos el convenio con el Ministerio de Fomento; por eso vamos a conseguir obtener por parte del Ministerio unos recursos económicos de 71 millones de euros; 71 millones de euros que se van a destinar, como he dicho anteriormente, a ayudas al alquiler, a fomento de la rehabilitación edificatoria y a fomento de la regeneración y renovación urbana, que van a beneficiar a muchos municipios, a muchas familias, a muchas personas necesitadas y a barrios enteros. Eso es importante, y en ese sentido, y lo decía anteriormente el señor Vicente Viondi, y coincido con usted, la falta de confianza y de credibilidad. También les pido su colaboración, en el sentido de no tirar por la borda las oportunidades que tenemos de destinar, de invertir, de financiar hasta 71 millones de euros, fruto del convenio suscrito con el Ministerio; concretamente, como decía, 9,6 millones de euros en materia de fomento de rehabilitación edificatoria y 34,3 millones de euros en fomento de regeneración y renovación urbana.

Es muy importante gestionar adecuadamente estos recursos económicos; estamos poniendo todo nuestro empeño. Hemos tenido numerosas reuniones con todos y cada uno de los ayuntamientos. Estamos ahora dando traslado, en este sentido, a la Federación regional, a cuantas asociaciones se quieran poner en contacto con nosotros para que nos den traslado de cuáles son sus proyectos; proyectos que estén maduros, proyectos que sean viables, proyectos que van a facilitar y van a dotar de bienestar a las familias, proyectos que van a conseguir una mejora en la eficiencia energética, proyectos que van a conseguir un retorno por el aminoramiento, por el ahorro en el capítulo energético. Nosotros estamos convencidos de que vamos a ser capaces, aun con muchas dificultades porque el tiempo del que disponemos es muy reducido, de sacarlo adelante y de beneficiar a muchísimas familias madrileñas, para, de alguna manera, compensar las situaciones y, por qué no decirlo, los errores que se hayan podido cometer. Errores, como digo, que no han sido voluntarios, errores que no han sido caprichosos, errores que han sido fruto única y exclusivamente de la situación económica que sufrió este país y de la que ya no nos acordamos, quizás porque a lo largo de estos últimos cuatro años España, afortunadamente, ha cambiado sustancialmente, ha cambiado a mejor.

Así que, por lo tanto, como digo, apelo a su responsabilidad. Aprovecho para pedir su colaboración para que este programa, que va a destinar, fruto del convenio suscrito con el Ministerio de Fomento, prácticamente 44 millones en el fomento de la rehabilitación edificatoria y el fomento de la regeneración y renovación urbana, seamos capaces de hacerlo entre todos. Ese es nuestro compromiso y en ello estamos trabajando. Hemos seguido criterios técnicos para identificar aquellos proyectos que estaban más maduros, aquellos proyectos que tenían mayor garantía de poder ejecutarse en tiempo y en forma y, sobre todo, con todas, señorías, absolutamente con todas y cada una de las garantías para que tantos proyectos como sean aprobados podamos ejecutarlos en tiempo, en forma y con las debidas garantías de cobro para todas y cada una de las familias madrileñas que nos acompañen en este proyecto de renovación, regeneración y rehabilitación.

La Sra. **PRESIDENTA**: Termine, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS** (Rollán Ojeda): Ese es nuestro compromiso, señorías. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-92/2016 RGE.993. Comparecencia del Sr. Consejero de Políticas Sociales y Familia, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre situación de las residencias públicas de gestión privada de la Comunidad de Madrid.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Camargo Fernández al objeto de precisar las razones de su solicitud de comparecencia.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quería saludar a los familiares y a los trabajadoras, trabajadores y extrabajadores de las residencias Peñuelas, Geriatros, Moscatelares y Madrid Sur que hoy se encuentran aquí en el Pleno; han estado colaborando para elaborar esta comparecencia y quería saludarles especialmente y darles las gracias por haber asistido hoy al Pleno. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

También quería un recordatorio a los familiares de la residencia Adolfo Suárez, de la residencia Mirasierra y también a trabajadores y trabajadoras de otras residencias que de momento prefieren permanecer en el anonimato por miedo a las represalias, pero que están trabajando igualmente con nosotros coordinándose para mejorar la calidad y para paliar las graves carencias que sufren las residencias de la Comunidad de Madrid. Estas son personas de carne y hueso que sufren todos los días, sus familiares o ellos mismos y ellas mismas, porque son trabajadores de las residencias, las consecuencias de una mala política, señor Consejero. Aquí no vale la propaganda, la propaganda sirve cuando la hacen en los medios de comunicación, cuando dan una serie de cifras, pero no cuando empiezan a aparecer decenas de casos de familiares de carne y hueso o de trabajadores que están sufriendo las consecuencias de las políticas neoliberales del PP de privatizar los recursos públicos y de dejar en manos de empresas que solo quieren obtener el máximo beneficio, el cuidado y la gestión de nuestros mayores. Estas son las consecuencias de su política, señor Consejero, y ante eso, y no la propaganda, es de lo que usted debería tomar nota.

Hay problemas de todo tipo en la gestión de las residencias, hay problemas de atención a los residentes y residentes por la falta de personal y por el deterioro de instalaciones. Hay problemas serios con los trabajadores y trabajadoras que tienen contratos precarios, con el despido libre y gratuito que ya implantaron ustedes con la reforma laboral, por supuesto, pero también con condiciones laborales que son inhumanas, con jornadas de trabajo de 40 horas o más en fines de

semana, con jornadas horas extra prestadas prácticamente todos los días y en condiciones muy duras, porque cuidar a ancianos que, en muchos casos son grandes dependientes, es un trabajo muy duro, y también se producen lesiones en los trabajadores, se producen bajas por incapacidades, se producen bajas por depresión y por el acoso laboral. Es una auténtica selva ahora mismo la legislación laboral en las residencias y esto no puede permitirse. No podemos permitir que el cuidado de nuestros mayores esté tan precarizado como está actualmente.

Además, la saturación acaba provocando también, claro, malas praxis, lesiones a residentes, como luego le mostraré en algún caso. Hay problemas que exceden, yo creo, la simple propaganda y que vuelva usted aquí a decir si somos la mejor Comunidad Autónoma, que si todo está bien. ¡Es que no está bien! ¡Es que hay problemas ya desde la pasada Legislatura! Ha habido denuncias en los medios de comunicación: la residencia de las Rozas, la residencia de Peñuelas, que trajimos aquí. Estos casos se siguen repitiendo y ustedes tienen que tomar nota. Esto es consecuencia directa de sus políticas, de las políticas que han recortado en lo público, de las políticas que han precarizado los servicios públicos y también de las políticas, aprobadas por sus compañeros en el Congreso, que introdujeron el criterio de la oferta más baja en la ley de contratos, y que ha provocado que empresas, que solo quieren hacer negocio, se lucren con residencias públicas, provocando un deterioro enorme del servicio en esta. Por tanto, tienen ustedes la oportunidad de rectificar, tienen ustedes la oportunidad de reconocer los errores y la situación real, ya le digo no inventada, con nombres y apellidos con cara y ojos que están aquí y que van a seguir saliendo mucho más durante los próximos meses, durante las próximas semanas. Tienen ustedes la oportunidad de rectificar legislando y haciendo una ley que garantice unos mínimos en esta Comunidad para todas las residencias públicas, para todas las residencias públicas de gestión privada y para las residencias donde entra dinero público, también en aquellas privadas que son concertadas.

Por tanto, tenemos claro que es un problema de modelo, es un problema de políticas, así que vamos a necesitar presión popular, vamos a necesitar que la gente se autoorganice, que los familiares y los trabajadores lo hagan, por supuesto, y vamos a necesitar iniciativas parlamentarias coordinadas por los Grupos que quieran solucionar este grave problema que tenemos en la Comunidad de Madrid. Que nosotros, el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, vamos a impulsar y vamos a tratar de seguir haciendo lo que estábamos haciendo hasta ahora, e impulsar y darle la palabra, la voz también, a quienes están sufriendo directamente el problema. A esta tarea nos vamos a poner de inmediato. Y espero, señor Consejero, que ustedes en el Gobierno también lo hagan sin dejar pasar ni un día más. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. Señor Consejero, tiene la palabra por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, Presidenta. Señor Camargo, me alegro de que por fin haya hecho una intervención adecuada a la comparecencia que solicita. Creo que demuestra con ello que, por fin y por primera vez, su Grupo se

preocupa por un tema social, por un tema que nos importa a todos y por un tema que afecta a las personas.

Quiero empezar, como no podía ser de otra manera, saludando, por supuesto, a los familiares de personas en residencias, aquí presentes, a los familiares de otras personas, la mayoría dependientes de otras residencias y, cómo no, a los trabajadores y a los usuarios de las residencias.

Comparezco ante este Pleno de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Podemos, para informar de la situación de las residencias públicas de gestión externalizada de la Comunidad de Madrid, y lo hago con el propósito, una vez más, de trasladarles toda la información para que conozcan el funcionamiento de las residencias en la Comunidad de Madrid.

Señorías, para el Gobierno de la Comunidad de Madrid la atención a los madrileños que más lo necesitan –y ustedes lo saben- es una auténtica prioridad. Y lo pueden comprobar con las medidas contempladas en nuestro programa electoral, con las que nos presentamos a las elecciones, pero también con el presupuesto que, por primera vez, ha aprobado este Gobierno en 2016, que ha supuesto un incremento del 6,6 por ciento, 91,3 millones de euros más que en 2015, destinando un total de 1.475 millones a los servicios sociales madrileños. Esto supone, señorías, que este año vamos a destinar cada día más de 4 millones de euros a los madrileños, a los que más apoyo necesitan en estos momentos, que son las personas mayores, dependientes, personas con discapacidad, mujeres o inmigrantes, entre otros. Y uno de los aspectos fundamentales de nuestro compromiso con estas personas es el referido a la atención residencial que les prestamos.

Nuestro objetivo, como le he dicho esta mañana al señor Gómez-Chamorro, diputado del Grupo Socialista, es trabajar por los que más lo necesitan, trabajar por nuestros mayores y por nuestros dependientes. Para ello, señorías, la Consejería de Políticas Sociales y Familia tiene entre sus competencias la gestión de una gran red pública de servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Esta competencia se lleva a cabo de diferentes formas, entre las que se encuentran: la gestión de las residencias propias de la Comunidad de Madrid, bien de manera directa, a través de la Agencia Madrileña de Atención Social -que vengo a decirles que es la más grande de todas las agencias de España-, de forma externalizada o indirecta, a través de diferentes fórmulas, bien conciertos, acuerdos marco, gestión externalizada y de recursos propios, a través del plan de velocidad, bien a través de convenios con ayuntamientos, como hemos visto esta mañana.

En este caso, y ciñéndome al enunciado de su comparecencia, me voy a referir a las residencias de titularidad pública de gestión externalizada, que son menos del 10 por ciento del total de las plazas en nuestra red. Señorías, en la actualidad, la Consejería de Políticas Sociales y Familia cuenta con una red de 61 centros residenciales con las características mencionadas: cinco residencias para personas con enfermedad mental, siete para personas con discapacidad, seis para menores y familia, seis para centros de acogida de mujeres, ocho a través de pisos tutelados para personas con enfermedad mental crónica, cinco para pisos tutelados de menores, seis para centros residenciales de apartamentos tutelados y dieciocho residencias de atención a personas mayores, que se gestionan a

través de la Dirección General de Atención a la Dependencia y del Mayor. Se trata de centros que dan entrada a la gestión externalizada y que supone un complemento necesario a la gestión directa y una opción óptima y legítima, sujeta, como no podía ser de otro modo, a los mecanismos necesarios de seguimiento y control que garantizan que esa gestión se realice de manera eficaz y eficiente; por cierto, fórmula legal muy utilizada por otras Administraciones, la forma preferida por Andalucía, también por Rivas, y también –y lo hemos visto hace relativamente poco– por el propio Ayuntamiento de Madrid, por la Alcaldesa Carmena, con la adjudicación de forma externalizada de diferentes polideportivos.

En este sentido, señorías, los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares son los documentos contractuales que regulan toda la vida del contrato, constituyendo la pieza clave para el control eficaz de la Administración. Es en estos documentos publicados en el portal de la contratación pública en los que se recogen las condiciones de la prestación del servicio así como las obligaciones que se imponen al adjudicatario. Y quiero resaltar esto porque hay veces que su Grupo nos imputa obligaciones, que son de los adjudicatarios, a la prestación del servicio, que es por lo que tiene que velar la Administración.

En términos generales, los pliegos disponen que el mantenimiento de los centros es competencia de las empresas gestoras. La Consejería de Políticas Sociales y Familia es responsable exclusivamente de las obras o reparaciones que afectan a la estructura, también de los defectos no achacables al uso y el funcionamiento de los gastos derivados de la sustitución total de alguna o algunas de sus instalaciones, de la dotación de equipamiento complementario y del inicial, de reposición de maquinaria y equipos que finalice su vida útil y no sean susceptibles de reparación y de los gastos que origine la adecuación de las instalaciones a la normativa vigente.

Señorías, por un cumplimiento eficaz de este precepto, el adjudicatario debe entregar, dentro del primer mes de la firma del contrato, un listado con todas las instalaciones existentes en el centro junto con las de la empresa mantenedora. Les decía que el mantenimiento es competencia de la empresa adjudicataria del contrato y esta está obligada a los dos tipos de mantenimiento, de los que también se ha hablado esta mañana aquí: el mantenimiento preventivo y el mantenimiento correctivo y técnico. Asimismo, está obligada al pago de toda clase de tasas y tributos.

Por otro lado, y respecto al control y seguimiento de cada uno de los contratos suscritos, lo hacíamos por dos vías: la primera, a través de los propios técnicos pertenecientes a las unidades promotoras, en este caso la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, y la otra vía es a través de la unidad administrativa competente para el control de la calidad, inspección, registro y autorizaciones de los servicios, lo que se conoce como el CIRA, sobre el que luego tendré la oportunidad de hablar más extensamente. En este sentido, quiero afirmar que la Consejería de Políticas Sociales y Familia, con el objeto de velar por el control de los centros gestionados por empresas externas, está reforzando y aumentando la plantilla de empleados públicos a los que tienen encomendadas estas tareas. Estamos incrementando todo lo que tiene que ver con la inspección. Por ponerles un ejemplo, la plantilla del Área de Supervisión de Proyectos, Obras e Instalaciones que

presta apoyo técnico a las diferentes Direcciones Generales, se ha incrementado en un 50 por ciento; pasa de los seis arquitectos que había en 2014 a nueve que tenemos este año.

Señorías, junto a este esfuerzo de gestión quiero hacer un especial hincapié en el referido a la inversión destinada a estos centros. En este sentido, y cumpliendo con uno de los compromisos adquiridos en el acuerdo de investidura entre el Grupo Popular y Ciudadanos, se contempla el aumento de la inversión en mantenimiento y conservación de las infraestructuras de la Comunidad de Madrid, asegurando su sostenibilidad y eficiencia, así como la aprobación de un plan de ahorro y eficiencia energética en las infraestructuras y edificios públicos de la Comunidad de Madrid. El presupuesto destinado a inversiones y existencias técnicas de estos programas presupuestarios asciende a 7,3 millones de euros, lo que supone un incremento en valor absoluto de 1,6 millones de euros respecto al ejercicio 2015, que en valores relativos es del 30 por ciento. Junto a esto se va a hacer la mayor inversión de los últimos años en todas nuestras residencias tanto de gestión directa como de gestión indirecta.

Señorías, junto a las inversiones quiero hacer mención a dos aspectos que considero importantes en estos centros. Por un lado, el relativo al personal de los mismos, respecto del cual tengo que decir que en todos los pliegos de gestión externalizada el número de plazas objeto del mismo no se hace por ratios sino que se determina por el número de profesionales de cada tipología que deben prestar atención directa y que en todos los casos son mayores o iguales a las exigidas para las concertadas, y que son ratios mayores que las exigidas a nivel nacional.

Por otro lado, un último tema que no quiero dejar de mencionar en esta intervención y que considero de gran importancia es el referido a la calidad de atención de nuestros centros y la inspección de los mismos a través del CIRA y al que antes hice mención.

Con fecha 6 de octubre de 2015 se publicó en el BOCM la Orden 1756/2015, por la que se aprobaba el Plan de Calidad e Inspección en Materia de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid para el periodo 2015-2016. Dicho plan tenía muchas novedades, entre ellas el aumento de las inspecciones a todas las residencias, antes era una y las vamos a hacer dos veces en todas las residencias. Quiero señalarles que somos la única Comunidad que inspecciona todos los recursos públicos al menos una vez al año; en otras comunidades no es así. Aquí este año llegaremos a dos inspecciones. Otra novedad es también el aumento temporal del plan bianual, lo que redundará en una mayor seguridad al sector, con el fin de que lleven a cabo las actuaciones oportunas; refuerzo de los mecanismos y canales de comunicación y coordinación con otras unidades o Administraciones; fomento de las buenas prácticas en atención; mejora en la calidad técnica de las evaluaciones; consolidación y refuerzo en el uso racional de los instrumentos. También como objetivos generales de dicho plan: garantizar un trato digno y una calidad asistencial individualizada e integral; velar por el respeto de los derechos reconocidos a las personas como usuarios de los centros; impulsar la implantación de criterios de calidad homogéneos y de protocolos mínimos de referencia en la atención social y el asesoramiento a las entidades prestadoras de los servicios sociales y sus profesionales para la mejora de la calidad asistencial.

Señorías, en términos globales ya les puedo adelantar algunos datos importantes respecto al año 2015. Se efectuaron un total de 3.725 inspecciones, de las cuales, 159 han sido nocturnas y de fin de semana, y en el año 2014 fueron 3.711 inspecciones, 153 nocturnas y de fin de semana; lo que supone un incremento del 0,4 y del 3,9 respectivamente. Se han visitado, al menos una vez, el cien por cien de los centros residenciales y de atención diurna, 2.091 centros públicos y privados, y al menos dos veces algunos centros residenciales de personas mayores dependientes, de familia, de infancia y adolescencia; en total, 609 centros. Se ha inspeccionado el cien por cien de los servicios de ayuda a domicilio -314-, el 48,3 del resto de servicios inscritos en el Registro de Entidades, Centros y Servicios de atención social.

Adicionalmente, también quiero resaltar que los centros de gestión indirecta reciben las visitas de control de los técnicos de seguimiento de contratos de la Dirección General de Atención a la Dependencia y el Mayor, que vigilan el cumplimiento de las condiciones contractuales bajo las que se tiene que realizar la gestión asistencial. Asimismo, de conformidad con las líneas de actuación del Plan de Calidad e Inspección vigentes, relativas a las actuaciones del área de inspección en los aspectos que intervienen en la atención a las personas, quiero informarles del óptimo resultado en cuanto a las medidas de supervisión a los residentes, que permite la detección de incidencias y la adopción de medidas adecuadas. Así se comprueba su cumplimiento en un 94,4 por ciento en los centros residenciales para personas mayores, en un 91,6 por ciento de las residencias para personas con discapacidad y en el cien por cien de las residencias de menores.

Termino ya, señorías. Les he expuesto los principales aspectos relativos a la situación actual en las que se encuentran las residencias públicas de gestión externalizada de la Comunidad de Madrid. Con ello, señorías, he querido poner de manifiesto el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con la atención a los madrileños que más apoyo necesitan que y en este caso, son los dependientes y son nuestros mayores. Creo que estamos trabajando en la buena dirección y que los problemas que puedan surgir se tienen que solucionar desde la lealtad, el diálogo y el entendimiento de todos. Eso es lo que demando a los Grupos en el día de hoy sobre el objeto de mi comparecencia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. A continuación intervendrán los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, y en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Reyero Zubiri.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Izquierdo por su intervención en relación a las residencias públicas de gestión privada -es lo que decía el objeto de la comparecencia- de la Comunidad de Madrid. También me gustaría agradecer al señor Camargo la oportunidad que tenemos de hacer un repaso a la situación de estas residencias en la Comunidad de Madrid al solicitar esta comparecencia. Finalmente, saludara los familiares y trabajadores de estas residencias en la Comunidad de Madrid que hoy nos acompañan en este Pleno.

Como usted ha detallado, señor Izquierdo, las residencias propiedad de la Comunidad de Madrid están divididas en dos grupos: en primer lugar, aquellas que se denominan de gestión directa, que son competencia de la Agencia Madrileña de Atención Social y, en segundo lugar, las denominadas de gestión indirecta, que son competencia de la Dirección General del Atención a la Dependencia y al Mayor. En este caso, se trata de tres tipos de centros: centros residenciales, centros de día y pisos tutelados.

La Dirección General del Mayor y Atención a la Dependencia es la responsable de estos centros y, si los datos no me fallan, de 18 centros residenciales con 2.668 plazas, 15 centros de día con 605 plazas y 6 centros con pisos tutelados con un total de 598 plazas. En ese foco centraré mi intervención. En la misma, me voy a centrar en las residencias que arrastran problemas, como ha comentado el señor Camargo, aunque muchos de sus aspectos son comunes a otros recursos de su Consejería que se prestan de manera indirecta y deberíamos ser capaces de sacar lecciones para mejorar en el futuro; posteriormente, me centraré en el papel que desempeñan las inspecciones, y terminaré con los concursos, tema que nos parece clave. Podemos incidir en aspectos concretos de alguna de esas residencias, como Peñuelas, como Geriatros, como Moscatelares o como Madrid Sur, que muestran señales de deficiencias graves en algunos casos; pero la aportación a este debate por parte de mi Grupo, de Ciudadanos, va a ir dirigida más a enfocarnos en aquellas áreas en las que, a nuestro juicio, deberíamos trabajar más y mejor en la Comunidad de Madrid, y estas áreas, como le decía, son las inspecciones, el mantenimiento de las instalaciones y las licitaciones. En algún caso me referiré a la residencia de Peñuelas, que todos los Grupos hemos visitado, porque es un muy buen ejemplo de qué no se debe hacer y también de qué deberíamos hacer.

Comenzaré por las inspecciones. Hace un par de meses -usted lo ha comentado-, publicaron el Plan de Inspecciones 2015-2016 y vinieron a presentar en esta Asamblea tanto este plan como la evaluación del año anterior. Por las quejas y denuncias que se han realizado en años anteriores -el caso de Peñuelas se nos dijo el otro día que acumulaba 150 en un año-, se pone en evidencia que sí se han podido realizar inspecciones: una al año, ahora parece que dos, en horario de noche, etcétera; pero han sido insuficientes o, por lo menos, no han resultado demasiado fructíferas y habrá que reforzarlas. Eso es lo que usted nos ha dicho que se va a hacer con el nuevo plan, y esperemos que sea así, porque es una necesidad.

Otro aspecto importante es el relativo a la transparencia de las inspecciones que se realizan, en la que creo que tenemos mucho espacio de mejora. La Consejería publica anualmente un informe muy genérico sobre las inspecciones realizadas, pero cuando un ciudadano quiere conocer el caso concreto de la residencia donde está su familiar, no sabe si se ha inspeccionado, cuál ha sido el resultado concreto de esas inspecciones o cuántas quejas ha recibido un determinado centro.

Esta misma semana tuvimos la comparecencia en Comisión del Secretario General Técnico de la Consejería, y fue muy interesante advertir que están revisando las ratios de las residencias de acuerdo a los pliegos, porque, si bien nos decía que las ratios de atención social se pueden estar cumpliendo, por otro lado, se podían estar reduciendo los relativos a los servicios auxiliares, lo cual

tenía como consecuencia que se resintiera la atención social, ya que el personal dedicado a ella tiene que dedicar tiempo a otras labores, resintiéndose, por tanto, la atención social.

En relación con el mantenimiento de los centros, tanto preventivo como correctivo, y ligado a lo anterior de alguna manera, los inmuebles donde se encuentran estas residencias, que son propiedad de la Comunidad de Madrid, no se han revisado convenientemente. El caso de la residencia Peñuelas es otra vez muy revelador: no se realizaron en su momento las obras de mejora necesarias. ¿Es posible que los inspectores estén más pendientes del servicio que presta la concesionaria, lo que está muy bien, que de las condiciones del edificio, cuyo mantenimiento, al ser propiedad de la Comunidad -aunque usted ha dicho que en los pliegos está contenido que es también responsabilidad del concesionario-, no se realice? A nuestro juicio, la responsabilidad de las inspecciones es que se vigilen las dos cosas.

En lo que se refiere a las adjudicaciones, aquí nos encontramos con un problema de mucho calado. Hay que recordar que estos centros están en régimen de contrato. Con independencia del dudoso gusto de que alguna de las empresas concesionarias, por mucho que cumplan los requisitos para concursar, estén relacionadas con tramas que están siendo investigadas o sean sospechosas de clientelismo, deberíamos ser capaces de reflexionar a dónde nos lleva la carrera desaforada en la que se han metido en los últimos años al utilizar el criterio de elegir la oferta más barata en las adjudicaciones. En alguna otra ocasión hemos definido algún servicio que se presta desde su Consejería como un servicio "low cost"; y eso, en las áreas de las que estamos hablando, como son las personas mayores, es muy grave. Otra vez un buen ejemplo es el caso de la residencia Peñuelas, pero no el único. En este caso, el anterior gestor, Eulen -que suponemos que tenía un buen conocimiento por los años de gestión en esta residencia-, hizo una oferta por poco más de 13 millones de euros, oferta muy cercana al presupuesto inicial que planteó la Consejería. La oferta finalmente ganadora, que fue la de Aralia, era un 11 por ciento más ventajosa; en concreto, era de 11,7 millones de euros. La verdad, o antes se forraba la concesionaria o ahora vamos demasiado justos y eso afectará de todas las maneras a la atención. Y esto nos preocupa porque, por muchas vueltas que le demos, es imposible hacer más por menos; y cuando estamos hablando de empresas que tienen rentabilidad económica -lo que es, por supuesto, perfectamente lícito-, el servicio se tiene que ver resentido. En este caso concreto, cuya tramitación hemos seguido muy de cerca, en los pliegos de condiciones, el peso de la componente económica era demasiado grande: sobre el papel, un 90 por ciento, pero en realidad se trataba de un cien por cien, ya que el 10 por ciento restante correspondía a mejoras que todos los licitadores hicieron, absolutamente todos. Y esto nos preocupa, repito. Con el paso de los años se está convirtiendo prácticamente en la única variable a considerar en las adjudicaciones, la variable económica, y consideramos que esto es un absoluto error cuando hablamos -no lo olvidemos- de atención social. Puede hacerse en otras áreas, no decimos que no; pero cuando hablamos de atender a personas -y en el caso de su Consejería, a niños, a personas con discapacidad, a personas dependientes-, nos parece muy preocupante, porque uno de los efectos perversos de esto es que las empresas que se están haciendo con muchos de estos servicios son empresas que hace unos años eran totalmente ajenas a la atención social -o venían de la construcción o, directamente, no tenían actividad alguna-, expulsando a las empresas más profesionales y con más

recorrido en el sector. Por lo que vemos, señor Izquierdo, no hay ninguna intención por parte de la Consejería de cambiar esta deriva.

Nos sorprende lo que ha ocurrido en un recurso de la Comunidad de Madrid que no es objeto de esta comparecencia, pero sí muy significativo de lo que les hablo. Me refiero a los centros de apoyo y encuentro familiar, CAEF. La pasada semana publicaron una nueva convocatoria para un recurso tan sensible como este, dedicado –no lo olvidemos- a menores cuyos padres viven en una situación de conflicto. Pues bien, no tienen mejor idea que ir únicamente a precio, sin complejos; a subasta pura y dura. Da igual el proyecto que presenten, como si un recurso de estas características, dirigido a los niños, fuera igual que contratar gasóleo para las residencias. Señor Izquierdo, ese camino al Grupo de Ciudadanos no nos gusta nada y se va a encontrar con nuestra total oposición.

Para resumir, deberían repensar el modelo de gestión que pusieron en marcha hace unos años: los criterios de licitación, quién puede licitar y quién no, la introducción de cláusulas sociales, el mayor peso de la componente técnica en las licitaciones, etcétera. Creemos que esa es la mejor manera de conseguir que la atención en las residencias de la Comunidad de Madrid deje de deteriorarse. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Reyero. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señor Izquierdo, efectivamente, hacen muchas inspecciones; pero cuando hemos solicitado las actas de inspección, por ejemplo, de la residencia Peñuelas, nos han mandado una carta de la Mesa diciendo que no nos las pueden pasar porque esto incumple la normativa de protección de datos. Así que habrá muchas inspecciones, pero los Grupos Parlamentarios no estamos pudiendo verlas, lamentablemente.

El problema, señor Izquierdo, es el criterio –efectivamente- de la oferta más baja. Pero ese criterio no es una cosa que haya caído del cielo; esta es su política. Es un problema de modelo. El señor Reyero lo decía: es un problema de modelo. El PP gestiona los servicios públicos así, de esta forma, dando concesiones a empresas para que obtengan pingües beneficios a costa de servicios sociales que son indispensables –y más, la atención a los mayores, que cada vez lo va a ser más en este país, que envejece progresivamente-; y donde hay negocio, se privatiza y se le da a empresas que pueden obtener pingües beneficios con ello. Esto es de lo que estamos hablando y de aquí se deriva todo lo demás. Es un problema de modelo, y para cambiar el modelo necesitamos leyes, presión popular y grupos políticos dispuestos a cambiarlo. *(Rumores).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdón, señoría. Les ruego silencio, señorías.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Mire, señor Izquierdo, el asunto de las residencias, los problemas en las residencias, es algo reiterado que viene de la pasada Legislatura. Usted será consciente –porque era Viceconsejero de Políticas Sociales- de que hubo un problema muy serio en la

residencia Reina Sofía, de Las Rozas, hace menos de un año, donde hubo incluso una especie de rebelión de los residentes para indicar los problemas que había allí.

Luego, les voy a leer a usted y a doña Cristina Cifuentes –que ahora no está– una carta que les envió una familiar de un residente de la residencia Adolfo Suárez. En este caso, es pública, pero creo que también hay que decirlo, porque ya hasta en las residencias públicas hay peor atención. También salieron en los medios de comunicación quejas y críticas de familiares y trabajadores de residencias que incluso son cien por cien públicas. Es decir, estamos ante problemas reiterados que vienen de lejos y en los que no se puede meter la cabeza debajo de la tierra o hacer la lista de cuántos residentes hay, de cuántos pacientes... No, no; es que el problema es que hay deficiencias hoy, ahora mismo. Aquí hay familiares y trabajadores que tienen problemas hoy, ahora, cuando van a ver a su familiar allí; por tanto, tienen que ponerse a solucionarlo.

Mire, le voy a citar tres casos de tres empresas que se están lucrando ahora mismo a costa del dinero de todas y todos los madrileños por la concesión de residencias y que están prestando servicios deficientes. La primera es Aralia, la empresa que gestiona la residencia Peñuelas. Por cierto, Peñuelas sí solicitó la licencia, pero el Ayuntamiento les ha solicitado que hagan obras en toda la residencia y les da un mes para que cumplan eso. No sé yo si les va a dar tiempo a hacer una obra integral, como la que tienen que hacer en la residencia Peñuelas, para adecuarla a la normativa mínima, a eso que tenían que haber cumplido hace ya años, antes de que hubieran sucedido allí desgracias, como sucedieron hace tiempo. Bien, ¿a quién se le concede la residencia Peñuelas? Efectivamente, a Aralia, una empresa presidida por José Luis Ulibarri, imputado en la trama Gürtel, y que obtiene pingües beneficios no solo con esta residencia sino con otras en Castilla y León o en Aragón, cuando había Gobiernos del PP; una persona imputada porque está en una de las tramas de corrupción que afectan a su partido. Esta es una de las empresas beneficiarias del cuidado de nuestros mayores.

Otra: el grupo Geriatros, comprado, en primer lugar, por el fondo buitre Magnum Capital, propiedad entonces de Ángel Corcóstegui, exvicepresidente del Banco Santander y el banquero que recibió la mayor indemnización en este país -105 millones de euros- cuando dejó de ser vicepresidente. ¿Qué hace Ángel Corcóstegui? Compra el grupo Geriatros a NovaCaixaGalicia; por cierto, en un caso de incompatibilidad, porque Ángel Corcóstegui había participado en el proceso de desguace de las cajas de ahorro, aquel en el que tenían que desprenderse de su obra social, entre las que estaba el grupo Geriatros de residencias públicas. Cuando Ángel Corcóstegui participa en ese grupo de expertos para disolver la obra social de las cajas de ahorro, monta un fondo buitre, Magnum Capital, y compra -¡oh, casualidad!- el grupo Geriatros a NovaCaixaGalicia. ¿Y qué piensa Ángel Corcóstegui entonces? "El mercado del ladrillo en España se está agotando; hay que buscar nuevas fuentes de negocio; el negocio de los cuidados va a ser en el que nos vamos a poder lucrar a base de bien en los próximos años (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*); así que, ¿qué hago? Compró un grupo de residencias en Galicia apoyado por la Xunta de Galicia, que entonces estaba en manos del PP. ¿y qué hago? Abro residencias y despido a

trabajadores". Cuatro despidos improcedentes el año pasado en el grupo Geriatros, y, por supuesto, también problemas de atención.

Otro caso más, el tercero: Grupo Albertia, montado por empresarios que provienen del sector del vino -¡del vino!-, hace dos años. ¡Del sector del vino! ¡Gran experiencia en el sector sociosanitario! Montan un grupo de residencias. ¿Sabe cuánto aumentaron sus beneficios en dos años -¡en dos años!-, después de venir del sector del vino y supongo que de obtener beneficios vendiendo vino rioja por ahí? ¿Sabe cuánto? ¡El 300 por ciento en dos años! ¿Sabe por qué? Porque en la Comunidad de Madrid se les han concedido residencias en muchas partes; entre ellas, la residencia Moscatelares, en San Sebastián de los Reyes. Ahora le voy a relatar algunas de las cosas que pasan allí. ¿Y qué pasa? Obtienen grandes beneficios y tienen un sector de negocio ¿a costa de qué? Pues mire, señor Izquierdo, a costa de que pasen cosas como esta con los residentes de la residencia Moscatelares. ¿Sabe lo que ocurrió hace tres semanas allí? Que un residente que estaba en su habitación y que se cayó por la mañana -porque muchos tienen dificultades de movilidad- estuvo más de cuatro horas caído en su habitación sin que nadie fuera a recogerle, al lado de un radiador. ¿Y sabe qué le pasó? Que se le quemó la cabeza con el radiador. ¡No fueron ni siquiera a recogerle para el desayuno! ¿Por qué? Porque no hay personal en la residencia. ¡Porque no hay personal en la residencia! Porque no hay suficiente gente que pueda atender todas las plantas y no pueden revisar a la cantidad de ancianos que hay allí. ¡Pasó cuatro horas caído en su habitación al lado del radiador! *(Mostrando unas fotografías.)* Cabeza quemada; luego, intento de disculpas ante los familiares, y todavía ni siquiera se ha llevado al hospital a esta persona de la residencia Moscatelares, en San Sebastián de los Reyes. Es una residencia que tiene, además, otros muchos problemas, como pueden acreditar algunas de las trabajadoras que hoy están aquí, que en muchos casos son trabajadoras con menos de seis meses de contrato, a las que van despidiendo para que no adquieran antigüedad en la empresa, porque eso permite que no denuncien la increíble precariedad que hay en esa residencia y que no denuncien casos tan graves como este. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista).*

¿Qué hicieron también en la residencia Moscatelares? Quitarles la fruta de la merienda a los residentes. ¿Saben por qué? Porque no hay suficiente personal para que les puedan pelar la fruta a los residentes. ¿Y por qué la han sustituido? Por medio vasito de zumo de brick, para quitarles la fruta a los residentes -algo tan básico como la fruta-, o como haberles quitado una madalena del desayuno; tenían dos madalenas y les quitan una madalena para hacer recortes. Luego, es verdad que cuando se denunció, cuando la gente de San Sebastián de los Reyes, de Izquierda Independiente, lo denunció, rápidamente hubo gran comida allí, hubo todo tipo de bienes durante unas semanas, pero estas son las cosas que pasan.

Ya le voy a decir tres casos de estas empresas, del grupo Aralia, Geriatros, Albertia; le voy a dar los tres casos de los que ha ocurrido en tres residencias: en la residencia Peñuelas, que ya sabemos todos los problemas que hubo de cucarachas, caídas del techo; por cierto, ayer me pasaron unas fotos y hay otra vez techos caídos de la residencia Peñuelas; con todo lo que ha pasado, con todo lo que hemos denunciado aquí y se siguen cayendo los techos en aquella residencia, ¡es algo

que no se puede tolerar! ¿Qué ha pasado también en la residencia Geriatros? Despidos a trabajadores que están allí, despidos calificados como improcedentes cuatro de ellos durante este año. ¿Y qué ha pasado en la residencia Moscatelares? Lo que le estoy contando: absoluta carencia de atención.

Por cierto, también, quería terminar esta intervención así: ustedes llevan ya aquí mucho tiempo; la señora Cifuentes, por cierto, lleva casi 21 años y usted también lleva mucho tiempo. Miren, me acaban de pasar cuál era el equipo de Esperanza Aguirre en el año 2008 y qué casualidad, mire, han señalado aquí (*Mostrando un documento.*) todos los que ya no están: Esperanza Aguirre; Francisco Granados, Secretario General; Ignacio González, Presidente del Comité Electoral; Ana Botella; Juan José Güemes; Fernández Lasquetty; Salvador Victoria, comité jurídico, y hay dos personas aquí que me llaman la atención: tesorero regional en el año 2008, cuando Granados era Secretario General, don Carlos Izquierdo, y Presidenta del Comité de Garantías, señora Cristina Cifuentes. Supongo que alguna denuncia habría en ese momento por las cosas que estaban pasando en el Partido Popular, supongo que alguna denuncia llegaría. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Tan antiguos como los problemas en las residencias son los problemas que ha habido en su partido.

Voy a terminar leyéndole una carta que le envió el día 3 de agosto de 2015 una familiar de la residencia Adolfo Suárez a doña Cristina Cifuentes, directamente, se la envió, y le respondió diciéndole: "reúnase con el Director de la Agencia Madrileña de Atención Social", pero le respondió. Y mire lo que le decía: queremos enumerarle los hechos más relevantes ocurridos durante estos siete meses de vida de la residencia y que seguimos insistiendo que se deben fundamentalmente a la falta de personal. A Manuela, que es esta señora que está aquí (*Mostrando una fotografía.*), y esta es su pierna, hubo que amputarle un dedo del pie por mala praxis, según informe emitido por el cirujano del hospital donde le efectuaron la intervención -tenía rota la tibia y el peroné, por cierto, y lo tuvo que detectar su familiar-. En los primeros cinco meses tuvo que ir dos veces al hospital, una de ellas por una rotura de tibia y peroné, esta que está aquí, y que nadie percibió en la residencia hasta que su hija llegó a visitarla. Los días 1 de abril y 17 de mayo faltó comida para varios residentes y en la actualidad sigue habiendo quejas por la baja calidad de los alimentos y de insuficientes medios de elaboración. El envío de ropa a la lavandería, con el coste que supone para su maltrecha economía, se hace también fuera de tiempo.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine, por favor.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Voy a terminar. Por si ustedes no han reflexionado sobre este asunto, le diré que los ancianos que actualmente residen en esos centros son los niños que vivieron nuestra Guerra Civil.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Aquellos que con 8, 10 o 12 años...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Tuvieron que trabajar de recaderos...

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Que no pudieron disfrutar de una niñez...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Camargo, muchas gracias.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Y a los que ahora se les niega el descanso y la dignidad, después de toda una vida de trabajo y de esfuerzo. Ha ganado...

La Sra. **PRESIDENTA**: ¡Señoría, le he dicho tres veces que ha acabado su tiempo!

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Gracias. *(Fuertes y prolongados aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Camargo. Tiene la palabra el señor Gómez-Chamorro, del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Quiero saludar, en primer lugar, a los trabajadores y a los usuarios de las diferentes residencias de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid. Señor Consejero, usted manifestó el otro día, y lo ha vuelto a manifestar esta mañana –y estamos de acuerdo-, que tenemos la mejor red de residencias para mayores de España. Coincido con usted, es cierto, coincido, como no podía ser de otra forma, ya lo he dicho en la Comisión informativa en alguna ocasión, porque los socialistas nos sentimos corresponsables de la aportación a esa red, corresponsables tanto en las residencias municipales como en la aportación de las 29 residencias del Plan Velocidad, donde los ayuntamientos en general y, concretamente, los ayuntamientos gestionados por alcaldes socialistas contribuyeron definitivamente. Señoría, también quiero indicarle que escuchamos con satisfacción el otro día en la Comisión informativa, como solicitaban algunas de nuestras peticiones, que se habían hecho de común acuerdo con otros Grupos políticos, incluido el Grupo Popular, que nos anunciaron que están trabajando en la elaboración de un reglamento único de régimen interno para todas las residencias. Asimismo, nos agrada la publicación de las normas de los comités de ética; en ese sentido, estamos razonablemente en el buen camino.

Luego, tenemos un problema global, y es un problema global -por lo que agradezco a Podemos que haya pedido esta comparecencia- porque no nos podemos parar solo y exclusivamente en las residencias de gestión indirecta –lo señalaba también el señor Reyero-. Usted empezó su mandato con un problema que ya conocía, el de la residencia Peñuelas y sucedió que una residencia que se transfirió del Imserso, que no estaba diseñada para ser una residencia asistida, la transformaron en asistida. He de indicar, en este sentido, que las transferencias que se realizaron de las residencias del Imserso de los años noventa todas fueron dotadas económicamente por el Imserso a efectos de que las Comunidades Autónomas tuvieran recursos para su mantenimiento el primer año. En la primera fase de transferencias se dotó con 1.000 millones de pesetas de la época, con acuerdo

hecho en el Senado, a propuesta de doña Matilde Fernández cuando era Ministra de Asuntos Sociales, a la que le mando desde aquí un cariñoso saludo. Sin embargo, en la siguiente fase de transferencias, como fue el caso de la residencia Peñuelas, se transfiere un edificio que de origen no estaba diseñado para ser una residencia de asistidos.

Ya anuncié en la comparecencia del Director General en la Comisión que el Ayuntamiento de Madrid lo tenía muy difícil, muy difícil para dar licencia de funcionamiento a esa residencia y tenemos que ser conscientes que es muy difícil que se adapte en su totalidad a la norma: hay pasillos que son imposibles de homologar a la normativa vigente, amén de la falta lógicamente de mantenimiento con que nos encontramos en las diferentes visitas que hicimos allí los Grupos Parlamentarios. Mi Grupo en concreto ya sabe su señoría que está haciendo un recorrido general por todas las residencias de la Comunidad de Madrid ya que queremos ver in situ cuáles son los problemas –ya se lo señalaba esta mañana en mi pregunta-. Lo que nos preocupa –que se ha señalado también aquí- es qué pone en las actas de inspección de la residencia Peñuelas para que se nos nieguen a los Grupos. Las han pedido Podemos y las hemos pedido nosotros mismos, han pedido amparo a la Mesa y aluden a que hay –el otro día decía el Director General- datos confidenciales, de inspección. ¡Si no pedimos las historias ni los programas de atención individualizado!, pedimos el acta de inspección de las condiciones arquitectónicas y de mantenimiento de la residencia; pedimos qué pone en la residencia de Peñuelas y, por lo tanto, tenemos un problema importante.

También tenemos problemas en la residencia de Mirasierra donde ya un familiar, cuando hicieron la adjudicación, advirtió de la falta de personal -esto es una constante- y manifestaba que solamente existía por la noche un ATS para supervisar 220 personas, es decir, un diplomado en enfermería para 220 personas. Por último, también señalar los problemas de la residencia Moscatelares, que, como sabe su señoría, estuvimos visitándola y existen problemas de personal, problemas gerenciales y problemas de concepto de cuál es la atención directa a los residentes dependientes. No me extraña –lo señalaba también el señor Camargo- porque se han incluido dentro del sector empresas que harían muy bien el vino pero hacen muy mal la atención a los dependientes. Ahí innovaron ustedes porque cambiaron el pliego, permiten a las empresas externalizar determinados servicios, y yo creo que lo hicieron más que por una eficacia por comodidad de lo que venía pasando. Lo que venía pasando en las residencias, señorías, es que, como norma habitual –me refiero a las de gestión indirecta-, las limpiadoras hacían de gerocultoras y, por tanto, daban de comer, las gerocultoras no sé sabía muy bien si había suficientes, y entonces para quitarse el problema de en medio permitieron en el pliego que externalicen los servicios, externalicen la limpieza y ahora el problema es al revés: las gerocultoras hacen de limpiadoras y no hay limpiadoras. Estos son los problemas que estamos viendo, amén del caso del caso que le he relatado esta mañana y aquella parte no quise introducir en la pregunta fue una clara falta de personal, donde afortunadamente la red pública de atención sanitaria pudo solventar el problema.

Usted ha hablado aquí también de que cumplen las ratios en los pliegos en las residencias; no es así señor Consejero, no es así. Mire usted, las plazas de personas dependientes que están cofinanciadas por las dependencia tienen que estar sujetas a la resolución de 2 de diciembre de 2008

de la Secretaría de Estado de Políticas Sociales y Familia, donde ya establecen que la ratio exigible para 2011 para profesionales cuidadores-gerocultores de grado 3, se establece en el 0,28 y, en el grado 2, en el 0,27; pues bien, mire, en la residencia de Moscatelares el porcentaje que se destina de personal a los cuidadores -estamos hablando de 180 usuarios para 30 cuidadores-gerocultores- es del 0,17, ese es la ratio de atención directa. Luego, aquí pasa algo con los números y con las ratios, es decir, no se cumplen en Moscatelares las ratios: el 0,17 frente al 0,27 en unos casos y 0,28 en otros, en función de la tipología del dependiente que exige la norma del Ministerio por el cual cofinancia las plazas de dependientes en las residencias de la Comunidad de Madrid.

Señorías, esta es una visión muy rápida, que podríamos ampliarla a la residencia Adolfo Suarez, etcétera, etcétera. Y hay un problema del deficiente mantenimiento general que vienen sufriendo las residencias de mayores, tanto de gestión indirecta como de gestión directa. Usted ya anunció aquí el otro día que estaban haciendo un plan de mantenimiento, que nos anunció que habían empezado por la residencia González Bueno, si no recuerdo mal, etcétera, etcétera, y valoramos positivamente la partida que han incluido en los presupuestos este año. Claro, falta por decir lo anterior: llevan dos Legislaturas sin apenas gastarse dinero en mantenimiento; es más, en el último ejercicio presupuestario de la anterior Legislatura no ejecutaron prácticamente nada de las partidas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Le queda un minuto, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: En definitiva, yo creo que el tema hay que tomarlo de una forma global, hay que atajar el problema de los pliegos, de la gestión y de los protocolos y, por lo tanto, yo ya le anuncio, en la línea de lo que decía el señor Camargo, que mi Grupo ha presentado una PNL para que tratemos el tema de forma global, que se pueda legislar conjuntamente, y se lo ofreceremos al resto de Grupos políticos porque creo que merece la pena que demos una vuelta a los pliegos, que demos una vuelta a la normativa y que, a través de una PNL, podamos instar al Consejo de Gobierno para que revise los modelos de gestión, señorías, porque lo que nos parece más importante de todo es que lo veamos globalmente. Lo decía usted también, es muy variopinta la gestión del problema, hay muchas residencias y muchas casuísticas diferentes; efectivamente, la Comunidad de Madrid tiene 15 residencias municipales, 126 concertadas, 29 del Plan Velocidad, 25 directas y 17 indirectas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ-CHAMORRO TORRES**: Termino, señora Presidenta. Por lo tanto, yo creo que merece la pena que trabajemos por unificar los pliegos y por unificar los protocolos, un protocolo único de atención. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Chamorro. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora García Martín.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN**: Gracias, señora Presidenta. Lo primero que quiero hacer es saludar a los invitados y también a los empleados. Le puedo decir, señor Camargo, que llevo muchos

años gestionando. Los municipios estamos integrados en mancomunidades, como ustedes bien saben, que prestan servicios sociales y puedo decir con orgullo que los representantes de todos los signos políticos nunca hemos hecho política tan miserable, con asuntos sociales, con los dramas de la gente, con el sufrimiento o con los sentimientos. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)* Lo que hacemos es colaborar con lealtad institucional, trabajando para dar un buen servicio público, lo que debería hacer el Ayuntamiento de Madrid. Dar un mes para hacer una obra en la residencia Peñuelas, de tanta envergadura, ¿qué vamos a hacer, desahuciar 220 residentes? ¿Eso es lo que tenemos que hacer? ¿Desahuciarlos? Aquí desde el mes de agosto se están tomando medidas en esa residencia, que pueden ser insuficientes, pero, de verdad que es muy difícil prestar este servicio; dar el servicio al cien por cien, con un nivel de calidad, es muy difícil. Con sinceridad, lo que usted ha planteado hoy aquí parece que nos hace responsables de lo que está ocurriendo en las residencias, iy no se lo vamos a permitir! Y lamento que eso ocurra, de verdad, si hay algún caso aislado, lo lamento, iy el Consejero se ha comprometido a tomar medidas! En la residencia Peñuelas concretamente lleva la Comunidad de Madrid invertido mucho dinero, pero ustedes, si tuvieran lealtad institucional, como deberían tenerla, el Ayuntamiento de Madrid debería colaborar para poder dar esas licencias. Eso es lo que les quiero decir *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

Ha sido impresentable el discurso, aparte de contradictorio, porque usted está diciendo que lo damos a dedo a las empresas, pero, por otro lado, se está quejando por el precio. Usted sabe lo que es una subasta, porque lo sabe, ipues no haga demagogia y no intente engañar a la gente! En la subasta, si se pondera el precio, se pondera el precio, y es la oferta más barata, iy los números son tozudos y no hay que darles más vueltas! Eso es lo que hay, y eso es lo que tengo que decir. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* El modelo se puede debatir, no le digo que no, pero si es subasta no diga que se lo hemos dado a dedo, por favor.

El Consejero de Políticas Sociales y Familia ha hecho una gran exposición sobre la situación, gestión y control de las residencias públicas de gestión privada, y tiene la voluntad, y ustedes lo saben, pero ustedes tienen que hacer política, pues con los asuntos sociales no se hace política. A nuestro Grupo le ha quedado claro con sus explicaciones que el servicio que se presta a las residencias es un servicio de calidad, pero qué hay que mejorar; estamos totalmente de acuerdo. Estamos mejorando y nos lo estamos planteando. Tenemos las residencias más especializadas del país y esa es otra realidad, y sobre todo, y lo que es más importante, unos grandes profesionales, que ustedes también los están cuestionando aquí. Igual que a los inspectores, porque también han puesto en cuestión ustedes hoy aquí a los inspectores, porque se están haciendo –lo ha dicho el Consejero- 3.711 inspecciones y parece que no sirven para nada; pues sí, y yo entiendo que de algo tienen que servir.

También somos conscientes de que hay que seguir avanzando, el Consejero y la señora Presidenta, Cristina Cifuentes, que no está aquí, pero el hecho de no estar aquí no significa que no se interese por este asunto. El presupuesto de 2016, y avanzamos, que también lo ha dicho el Consejero, pero por si acaso no lo han escuchado o no lo han querido escuchar, ha subido el 6,6 por

ciento, es decir, 91 millones de euros, o sea, la Comunidad de Madrid destina a los servicios sociales 1.475 millones de euros, que van precisamente a los madrileños que más lo necesitan.

Señorías, de Podemos no bajen el funcionamiento ni el sistema de gestión de los centros públicos sociales, es un sistema bueno. Ustedes no lo entienden bien, pero, sin lugar a dudas, es un sistema eficaz y de éxito gracias a la variedad de la gestión, colaboración público-privado. Y se lo voy a explicar, le voy a explicar por qué: porque la Comunidad ha sabido utilizar todas las fórmulas válidas en derecho para ampliar y mejorar la red, residencias propias, de gestión indirecta, privadas-concertadas y cheques servicio, prestaciones vinculadas al servicio. Señorías, es verdad que esto es exclusivo del Partido Popular, pero también permite a los madrileños tener libertad de elección; de entre todas las opciones, cada uno puede elegir el recurso que le interese: bien una prestación, bien una concertada, una privada o una pública, porque es que hay para todos. Y como ha dicho muy bien el Consejero, es que solo son de gestión privada un 10 por ciento del total de centros de la Comunidad de Madrid, por lo que tampoco el porcentaje es tan alto, pero yo estoy convencida de que funcionan; efectivamente, puede haber casos que hay que mejorar, y hay que inspeccionar y controlar en todo caso, pero es una realidad que las residencias funcionan.

En la Comunidad de Madrid hay una gran red pública de servicios sociales y gracias a esta combinación hemos podido crecer en los últimos años, y creo que eso también deberían ustedes tener en cuenta porque no es fácil el asunto que estamos tratando. Y no se escandalicen por el modelo, es un modelo de gestión muy frecuente en otras comunidades gobernadas por la izquierda, así como por el Partido Popular, por independientes, etcétera; es muy frecuente porque es el único modelo que nos puede hacer avanzar para atender la justificadísima demanda de la dependencia, porque yo creo que ustedes son conscientes de la demanda que hay en este sentido, ¿no? Además, en las encuestas de satisfacción de usuarios y preferencia de residencias siempre la elección es por proximidad de las familias y por calidad, nunca por modalidad de gestión; eso nunca jamás se ha dado en una encuesta.

Y hay algo importante que también quiero resaltar, y es que todas las plazas de Madrid, independientemente del tipo de gestión, tienen la misma calidad y atención, que se garantiza por el seguimiento de la atención y de la inspección por parte de la Consejería de Políticas Sociales y Familia. El Consejero ha explicado ese Plan de Calidad y de Inspección, y ustedes deberían haber tomado nota. Aquí han dado datos, desde el mes de agosto se está hablando, yo he visto muchísimas comparecencias de altos cargos y el Secretario General Técnico, que ha estado recientemente hablando de este problema que hay con las residencias, se ha comprometido a hacer todos los controles necesarios en las residencias que tengan problemas. En la Comunidad de Madrid, según la Ley de Servicios Sociales hay que hacer un control al año, pero él se ha comprometido a hacer todas las que sean necesarias en los centros problemáticos. Y como sus señorías saben... *(Pausa.)* Disculpen. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Disculpenme, por favor.

Le ha hablado el Consejero de los planes de calidad, del Plan de Calidad 1015-2016, y yo no voy a hacer hincapié en eso, pero la Comunidad de Madrid desde 2009 está haciendo planes de

calidad y cada uno de ellos ha sido mucho más ambicioso que el anterior. En este último plan, el plan 2015-2016, si por ley es obligatoria una inspección, se van a hacer dos inspecciones anuales si la actividad se desarrolla con normalidad, pero, si no se desarrolla con normalidad –y también se lo dijo la SGC a ustedes el otro día en la comparecencia-, se harán tantas inspecciones como sea necesario, que será en los centros en los que normalmente hay más reclamaciones. Esos sistemas de control también van a hacer cumplir escrupulosamente los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que rigen la contratación.

Señorías de Podemos, esto que hacen ustedes aquí, como le decía antes, no es un ataque al sistema de gestión privada; ustedes no pueden pretender que creamos eso. Ustedes gobiernan en el municipio de Rivas, si no me confundo, y tienen externalizados todos los servicios. Hasta Carmena externaliza la gestión, y no me refiero a la suya, que puede que también, pero, no hace mucho tiempo, leí en prensa un caso claro, el del centro deportivo asociado al mercado de Barceló, y a mí me parece un poco incoherente que, por un lado, cuando ustedes gestionan estén externalizando y, por otro, cuando lo hagamos nosotros no les venga bien, independientemente de que puede estar abierto el debate...

La Sra. **PRESIDENTA:** Termine, señoría.

La Sra. **GARCÍA MARTÍN:** Independientemente de que puede estar abierto el debate para un modelo distinto. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, durante la intervención de los cuatro portavoces de los cuatro Grupos hemos vuelto a oír más de lo mismo, más de lo que ha ocurrido en esta Asamblea con el portavoz de Podemos y más de lo que ocurrió en la Comisión con el portavoz de Podemos.

Mire, yo empecé mi primera intervención agradeciéndole que por primera vez hiciera una intervención preocupándose de las cosas, aunque fuera crítica, pero empecé diciéndole: me alegro de su intervención, que por fin haya puesto las cosas en su sitio y se preocupe de un problema que existe. Y a lo largo de su intervención ha vuelto a demostrar lo que es -lo ha dicho mi compañera muy bien-, una persona *(Palabra retirada del diario de sesiones por orden de la Presidenta.)*, una persona que usa... *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Una persona que usa el drama para sacar rédito político. Señor Camargo, yo sé de dónde viene usted, y sé lo que ha hecho, y sé lo que le valoran sus antiguos compañeros; es que lo sé, es que me he enterado y sé lo que piensan de usted, y sé lo que hizo. *(Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Pero, ¿usted cree que yo voy a venir aquí a hablar de eso? Mire, yo lo único que le puedo decir, señor Camargo, es que, si de algo me siento orgulloso en mi vida, es precisamente de haber pertenecido a un partido que es el Partido Popular, el mejor partido

que ha tenido España. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- Fuertes protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.-Protestas en la tribuna de invitados.- Los señores diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid abandonan el hemiciclo, quedándose en su escaño el señor Camargo Fernández*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, señorías. Por favor, ruego al público asistente que se abstenga de hacer cualquier manifestación. (*Continúan las protestas en la tribuna de invitados.*) ¡Silencio, por favor! ¡Silencio! Por favor, ruego a los servicios de la Cámara que desalojen a las personas que están alterando el orden. Continúe, señor Consejero. (*Continúan las protestas en la tribuna de invitados.*) Silencio, les ruego silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Gracias, señora Presidenta. Efectivamente, a algunos Grupos no les importa las personas, y hoy aquí lo vemos una vez más, demostrando el abandono de una sede parlamentaria que es donde se tiene que dar el diálogo y el consenso y buscar soluciones. Y se ha quedado solo porque sus compañeros le han abandonado y no han querido estar con usted.

Me voy a centrar en lo que han dicho los otros tres Grupos políticos, que creo que sí que han centrado bien la actuación. El señor Reyero ha hablado de los puntos fundamentales de cómo tiene que ser la gestión externalizada en la Comunidad de Madrid, y ha hablado de varios puntos, en primer lugar, de las inspecciones; inspecciones –y se lo vuelvo a decir aquí– que son las que más se hacen en toda España. Pero aun así hemos querido aprobar un plan específico de inspecciones para duplicar el número de inspecciones que hacemos en residencias públicas de gestión propia, pero también en residencias privadas o externalizadas o de los ayuntamientos, con el objetivo de seguir mejorando la calidad y la atención. Vayan al Imserso, miren, vean y comprobarán que la mejor red de centros residenciales de toda España se encuentra en nuestra Comunidad, y aun así, hemos hecho una apuesta importante por mejorarlos y sobre todo a partir de estas inspecciones.

El segundo asunto que ha tratado es el del mantenimiento, tanto preventivo como correctivo. Es verdad que ese mantenimiento compete, con los pliegos, a los adjudicatarios y que son competencia de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, todas aquellas actuaciones que yo antes les he ido señalando. ¿Qué hemos hecho en el poco tiempo que llevamos? Pues, en este primer presupuesto, la mayor inversión en los últimos años que se va a hacer en residencias públicas y en residencias que, aunque estén externalizadas, la titularidad es pública. Yo creo que demostramos una grandísima voluntad de reforma, una grandísima voluntad para que esas residencias que funcionan bien puedan funcionar mejor, que lo hagamos con nuestro presupuesto y sea una de nuestras prioridades.

El tercero de los asuntos mencionados, el de las adjudicaciones, que también el señor Gómez-Chamorro ha señalado, es un tema importante y que puede ser objeto de debate. Lo cierto es que aquí, hagamos lo que hagamos, lo vamos a hacer mal, y me explico. Si lo que nosotros buscamos es que los pliegos salgan por subasta, que es cien por cien precio, nos van a decir que deterioramos

el servicio público; pero si lo hacemos por procedimiento abierto, pero por concurso, nos van a estar diciendo, como nos ha dicho el señor Camargo, que es para beneficiar a determinadas empresas de amigos. A mí, lo que me gustaría es saber cuál es su modelo, porque siempre critican, pero no han dicho nunca –y sobre todo el señor Camargo, jamás se lo he oído-: queremos un procedimiento abierto por concurso en el que el precio sea el 80 por ciento y el resto de criterios, un 20 por ciento. ¡Estoy por saber lo que quiere! Porque lo único que hace es criticar, confundir, liar las cosas y sacar rédito político de las desgracia de las personas.

Miren, yo creo que el procedimiento abierto por concurso es un buen modelo, y aquí ya hemos dado pasos en ese sentido. Aquí aprobamos una proposición para que a partir de este momento se vaya evitando que todo sea por subasta. Pero también les quiero decir una cosa: por nuestro bien, el criterio precio tiene que ser el más importante, porque, entre otras cosas, es el más objetivo. ¿Qué es lo que tenemos que hacer las Administraciones Públicas? Velar por el cumplimiento de los pliegos y por la prestación del servicio. Y el señor Camargo, cuando llega aquí, me habla del despido de un profesional, que a lo mejor lo ha hecho muy bien o muy mal, no tengo ni idea; pero no es una competencia de esta Consejería. Nosotros tenemos que velar por que los mayores estén atendidos, que los dependientes estén atendidos, que el servicio se preste correcta y adecuadamente; pero no por las condiciones laborales de las personas que están ahí, porque eso son competencias que corresponden a las empresas.

Otro asunto que ha señalado el señor Gómez-Chamorro son los comités de ética, que digamos que es la cuarta pata. También vimos y detectamos desde el Gobierno que se podía hacer mucho, que lo que nos importaban de verdad eran los trabajadores, las familias, pero, sobre todo, los usuarios, y queríamos saber cómo les podíamos atender mejor. Hemos presentado unos comités de ética que van a tratar todos los asuntos que puedan afectar a la intimidad, a la sujeción, a la medicación, a todos aquellos problemas o conflictos que puedan existir en cualquier residencia. Creo que jamás se ha hecho tanto en tan poco tiempo. Les quiero decir una cosa: jamás se han atendido a tantos dependientes como se están atendiendo en este momento; jamás hemos tenido tantas personas en residencias en la Comunidad de Madrid como tenemos ahora; jamás se ha destinado tanto presupuesto como estamos destinando en estos momentos; jamás una Comunidad ha hecho un esfuerzo como el que estamos haciendo en estos momentos.

Estamos destinando a dependientes 1.145 millones de euros, 1 de cada 17 euros del presupuesto va a dependientes. De verdad, cuando algunas veces oigo las afirmaciones y, sobre todo, cuando veo que atendemos a más de 101.000 personas de dependencia, y que el señor Camargo se fija en tres casuísticas -que puede que tenga razón, no se lo discuto-, pero se olvida de la generalidad, eso se llama oportunismo político. Y creo, y lo ha dicho el señor Gómez-Chamorro, lo ha dicho el señor Reyero, lo ha dicho la señora García Martín, que lo que tenemos que hacer es discutir sobre un modelo de funcionamiento, un modelo que pueda funcionar, y en Madrid está funcionando. ¿Que es mejorable? Sí. Y que estamos haciendo todos los esfuerzos posibles por parte del Gobierno de Cristina Cifuentes, también es verdad.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, termine.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres): Finalizo ya como acabé mi primera comparecencia. Animo a todos los Grupos a seguir trabajando de forma conjunta y leal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.- El señor Camargo Fernández pide la palabra*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Dígame, señor Camargo.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Me quiero amparar en el artículo... (*Continúan los aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona, señor Camargo, no le escucho.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ** (*Desde los escaños*): Me quiero amparar en el artículo 114 del Reglamento. El señor Consejero ha dicho que soy un miserable. Por favor, le pido que retire esa afirmación. (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) También ha dicho que sabe cosas de mí que sucedieron el último verano, o no sé qué. Le pido que las diga y, sobre todo, según el artículo 114, que lo retire, porque ha dicho literalmente que soy un miserable. Así que, por favor...

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Consejero, ¿retira la palabra miserable? (*Protestas en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Por favor, silencio.

El Sr. **CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA** (Izquierdo Torres.- *Desde los escaños*): Por supuesto, retiro la palabra.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Que quede retirada en el acta. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular*.) Señorías, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y treinta minutos.

(Se suspende la sesión a las quince horas y un minuto).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y nueve minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, buenas tardes. Reanudamos la sesión con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a las mociones. Les informo de que, según acuerdo alcanzado en la Junta de Portavoces el pasado martes 16 de febrero por unanimidad de todos los Grupos Parlamentarios, los tiempos de intervención tanto para las PNL como para las mociones serán para esta sesión de diez minutos. Pasamos a la tramitación de la moción.

M-3/2016 RGEP.1490 (Escritos de enmiendas RGEP.1598/2016 y RGEP.1600/2016). Moción del Grupo Parlamentario de Ciudadanos subsiguiente a Interpelación I-27(X)/2015 RGEP.4280, sobre política general del Gobierno en relación a la Cañada Real Galiana.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Reyero Zubiri, autor de la interpelación, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **REYERO ZUBIRI**: Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, me gustaría saludar a los invitados que hoy nos acompañan, vecinos y entidades sociales que trabajan en la Cañada Real y que han tenido el detalle de venir al Pleno para asistir al debate de una moción que afecta directamente a sus vidas; también mi saludo a concejales de los ayuntamientos afectados, especialmente a los compañeros concejales de Ciudadanos en Coslada y en Madrid y, por supuesto, al Comisionado de la Cañada Real, José Antonio Martínez Páramo, que hoy también nos acompaña, igual que hizo en el anterior Pleno en la interpelación.

Hoy debatimos la moción subsiguiente a la interpelación al Gobierno que realizamos en el último Pleno y, como ya anunciamos, se resumía en proponer un pacto regional para impulsar una solución a la Cañada Real Galiana. Solicitamos más cosas en nuestra moción, pero esto es lo fundamental: un gran acuerdo que nos permita dar impulso político a una solución a la Cañada Real. Y me alegra mucho anunciar que los cuatro Grupos hemos acordado una transaccional que incluye la firma de este acuerdo, por lo que podemos anunciar a los vecinos que en esta Asamblea y en este asunto vamos todos juntos. Nuestro razonamiento para la necesidad de este pacto de amplio espectro parte de considerar que cualquier solución definitiva para la Cañada Real pasa por un proceso largo en el tiempo, que trasciende la duración temporal de un Gobierno, ya sea central, autonómico o municipal, y que, por supuesto, dura más que una Legislatura. Además, la solución es tan compleja y afecta a tantos ámbitos: social, urbanístico, municipal, de seguridad, educativo, etcétera, que no puede estar sujeto a bandazos en función de las distintas soluciones políticas que se vayan planteando como consecuencia de los resultados de las distintas elecciones. Necesitamos asegurarnos de que desde un principio contamos con un desarrollo coherente, estable y sostenible en el tiempo, y que funcione plenamente hasta alcanzar una solución a la situación actual. A nuestro juicio, la única solución pasa por la involucración de todos en la solución.

La Cañada Real no es un problema solo de los municipios afectados o de los Gobiernos que en ese momento tengan la responsabilidad política dentro de su ámbito competencial; lo es de todos los madrileños. A veces se nos olvida -pero conviene recordarlo- que el artículo 9 de nuestro Estatuto de Autonomía establece solemnemente que esta Asamblea representa al pueblo de Madrid; por lo tanto, somos nosotros, y solo nosotros, los que debemos trabajar en una solución, y estamos obligados a ello.

Por supuesto que los ayuntamientos tienen un papel fundamental, y en esa línea va alguna de las enmiendas de los demás Grupos políticos, que aceptamos e integramos en la transaccional que hemos propuesto y firmado todos los Grupos políticos; aquí no sobra nadie. Igual que hice el pasado jueves, me rebelo ante la posibilidad de que sean otros, desde fuera, quienes encuentren una solución ante nuestra incapacidad para resolver nuestros propios problemas, como afirmó el Comisionado de Naciones Unidas señalando, muy a las claras, que "el emperador no tenía traje". Para el éxito del acuerdo, es necesario que en el documento se marquen unos órganos transparentes y abiertos a la

participación de todos los actores implicados: vecinos, ayuntamientos, entidades sociales y Grupos políticos en la Asamblea. Es preciso reconocer e integrar el trabajo hecho hasta ahora, y por eso integramos los objetivos y propuestas ya contenidas en el acuerdo marco social. Dejamos a iniciativa del Gobierno que proponga qué órganos son los más adecuados. En este caso es preciso introducir, a nuestro juicio, reformas a los órganos que no han funcionado debidamente en el acuerdo marco, y desde este momento ofrezco al Gobierno la total disposición de mi Grupo para hacerle llegar nuestras propuestas para un mejor gobierno.

El pacto regional deberá recoger, además de las propuestas de los Grupos políticos, las que realicen las distintas asociaciones vecinales de la Cañada Real, así como las entidades que trabajan en la zona, y para dotar de suficiente rango al pacto proponemos que este sea presentado para su posterior firma, en la que deberán participar los máximos representantes, a nivel regional, de los partidos políticos presentes en la Asamblea y que al mismo se sumará la adhesión de ayuntamientos y Delegación de Gobierno. Tenemos que ser capaces de demostrar a los vecinos y a la sociedad madrileña que vamos en serio y que es un compromiso de todos encontrar una solución a un problema difícil pero no imposible de resolver.

En nuestra moción también realizamos una serie de propuestas de contenidos mínimos que, a nuestro juicio, debería contener un pacto regional como el que proponemos: en primer lugar, qué objetivos perseguimos con el pacto y, en segundo lugar, unas propuestas lo más concretas posible, que den forma a una hoja de ruta en sus distintas vertientes: sociales, jurídicas, urbanísticas, de vivienda y de seguridad. Al mismo tiempo, el pacto deberá contener algo que consideramos muy importante: un compromiso presupuestario que permita hacer realidad los avances tal y como vaya progresando. En este año no contamos -como decía el jueves anterior- con una partida presupuestaria específica para la Cañada Real; algo que deberíamos y debemos ser capaces de corregir para los próximos años porque no podemos depender de partidas que están diseminadas por, prácticamente, todas las Consejerías del Gobierno, y, además, es preciso profundizar en los fondos que se pueden obtener de la Unión Europea.

Es necesario que el pacto defina un modelo claro y transparente de gobernanza, que sea capaz de coordinar y controlar su progreso. Consideramos que es necesario perfilar más la figura del Comisionado, que es necesario que existan comisiones permanentes de seguimiento del pacto, que haya órganos que supervisen su desarrollo, que haya mecanismos de coordinación entre las distintas Administraciones competentes, que se defina qué representantes de Administraciones y vecinos participarán en estas comisiones, etcétera; aspectos todos ellos de importancia vital si queremos dotar al pacto de herramientas útiles para su éxito, y sobre todo deben ser transparentes, que los puedan conocer los vecinos y nosotros, sus representantes. Muchas veces me habrán oído hablar del ejemplo del polígono sur de Sevilla; simplemente cualquier vecino puede acceder a una página web, en la que se contienen los acuerdos que se realizan y la información de los distintos órganos que la componen. Algo así deberíamos ser capaces de hacer en la Comunidad de Madrid.

El Grupo Popular nos propuso aumentar el marco temporal para tener el pacto listo en seis meses cuando nosotros proponíamos tres. Consideramos que es tiempo suficiente -el de los tres meses- para elaborar un texto que incluya a todos y no lo podamos retrasar más. Somos conscientes de que la Oficina del Comisionado está arrancando; aprovecho para solicitar al Gobierno que tenga una adecuada plantilla de apoyo para el Comisionado -sé que ya están trabajando en ello; creemos que es importante que cuente con la plantilla más adecuada para que pueda realizar correctamente su trabajo-. Y también decirles que seremos comprensivos con el tiempo en la elaboración de ese documento, para lo cual cuentan con todo nuestro apoyo, y los tres meses lo consideramos un objetivo; si esos tres meses es necesario que sean tres meses y medio, no vamos a hacer bandera de ese incumplimiento porque lo importante es que tratemos de cumplirlo en esos tres meses. Algunos - los vecinos sobre todo- pueden pensar que los tres meses significan solo un retraso más; es verdad, pedimos tres meses para elaborar un documento que nos sirva a todos. A veces -no todo el mundo está de acuerdo- es necesario parar para poder saltar con un mayor impulso; eso es lo que pretendemos con este tiempo para realizar el documento, porque consideramos que, si somos capaces de firmar un acuerdo, seremos mucho más fuertes y estaremos mejor capacitados para encontrar una solución.

Y, antes de concluir, no me gustaría dejar de mencionar al poblado El Gallinero. Es cierto que no está en la Cañada sino a poco más de un kilómetro de la misma, pero comparte muchos de sus problemas sociales y deberíamos ser capaces de aprovechar el impulso que la Cañada reciba para encontrar también una solución al mismo; así se ha reconocido por todos en muchos debates durante la pasada Legislatura y deberíamos tenerlo en cuenta.

Y, para terminar, me gustaría recordar algo que, con el tiempo, va cayendo en el olvido. Hace años, en los primeros momentos de nuestra democracia, se puso en marcha un plan con retos similares e igual nivel de dificultad a lo que nos plantea este de la Cañada; en ese momento, con el esfuerzo de todos: asociaciones vecinales, entidades, urbanistas y políticos, entre otros, se consiguió erradicar casi en su totalidad el chabolismo en Madrid, y fue un elemento decisivo en la construcción del Madrid actual. Gran parte de la configuración de ese Madrid parte de esa iniciativa; el lugar donde estamos hoy -no lo olvidemos- es un buen ejemplo de ese éxito: Palomeras Bajas. El asunto de la Cañada no puede ser diferente a este que comento; en nuestras manos está que no lo sea. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rejero. Se ha presentado una enmienda transaccional, tal y como ha señalado el señor Rejero, por parte de todos los Grupos Parlamentarios que, de aceptarse, conllevaría la retirada de las enmiendas que han sido presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular. Intervendrán ahora los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra la señora Navarro Lanchas en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. También lo primero que quiero hacer es saludar a los vecinos y a las entidades sociales que nos

acompañan y, por supuesto, al Comisionado y al resto de invitados que hay en la tribuna. Tomo la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para fijar la posición sobre la moción presentada por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; una moción que expresa la necesidad de un pacto regional que sume todas las fuerzas políticas de los ámbitos: social, político, de la Comunidad de Madrid y que proporcione una solución duradera a la Cañada Real Galiana. ¿Quién puede estar en desacuerdo con esto? Este ha sido desde hace mucho tiempo el objetivo que nuestro Grupo ha reclamado. Si generamos espacios de debate y propuestas, operativos y viables, y con determinación para resolver los problemas, está claro que seremos capaces de conseguir el objetivo.

La Cañada Real Galiana engloba situaciones muy complejas, con realidades variadas, muy variadas, hasta el punto de que no tiene ningún parecido la realidad, por ejemplo, de la Cañada Real Galiana, en el término municipal de Coslada, con alguno de los sectores del municipio de Madrid; es más el trazado por este municipio presenta una situación bastante heterogénea, por lo que no es positivo, en primer lugar, que se planteen estrategias simples para resolver el problema ya que esto condenaría al fracaso lo que estamos planteando. Por ello es necesario recoger todo lo hecho hasta ahora, todas aquellas experiencias valoradas positivamente, incluso por organismos internacionales, realizadas en la Comunidad de Madrid sobre zonas con importantes bolsas de exclusión social o, al menos, con presencia de deterioros urbanos o con grandes carencias de infraestructuras necesarias y de condiciones de habitabilidad aceptable.

Miren, sin ir más lejos y a modo de ejemplo, podríamos citar la actuación en El Pozo, en Entrevías, en Vallecas, a la que usted también ha hecho antes referencia, que culmina con el barrio de Madrid Sur, donde se encuentra precisamente la Asamblea de Madrid, o el barrio de la avenida de Guadalajara, o Ventilla, Tetuán, por citar solo tres actuaciones con diferentes intensidades y realidades; actuaciones desarrolladas por el antiguo Ivima, por el IRIS, por la Empresa de la Vivienda de Madrid, por lo que sus técnicos y los trabajadores tienen experiencia en este tipo de actuaciones, que es una experiencia que no se debe, desde nuestra opinión, ignorar sino aprovechar para una actuación como la que tenemos en este momento entre manos.

Consideramos muy, muy, positivo el pacto, lógicamente, regional propuesto, especialmente en lo relativo a establecer el modelo de gobernanza que garantice la transparencia, -la transparencia, eso que reclamamos una y otra vez- que nos permita hacer un verdadero seguimiento y evaluación de lo que se hace. Ahora bien, sería muy lamentable caer en la tentación de que todo sea descriptivo, como es lo que hasta ahora parece que viene sucediendo, y no haya realmente solución a los problemas, que no sea resolutivo el planteamiento que tenemos.

Mi Grupo seguirá insistiendo en lo que venimos reclamando una y otra vez, en la coordinación con los ayuntamientos implicados y las Administraciones, en un plan de choque que aborde de manera urgente la intervención de carácter social en todas las materias -lo hemos dicho una y otra vez-, la escolarización de los niños y niñas, la seguridad en la zona, las mínimas condiciones asistenciales y sanitarias, el tratamiento de las personas drogodependientes, el programa de medicación y prevención y seguiremos reclamando, como no, la atención específica al sector VI.

Además, me uno a la petición que usted, señor Rejero, ha hecho en relación al Gallinero. Ya lo hemos dicho en otros momentos: no puede quedar al margen de nuestras actuaciones.

Respecto a las enmiendas, decirles que mi Grupo presenta una enmienda, a la que usted también ha hecho antes referencia, en la que incluíamos la participación de los ayuntamientos afectados, porque son precisamente los ayuntamientos los que tienen que implementar y dar soporte a la mayoría de las actuaciones para solucionar los problemas. Entendemos que no podían quedar al margen, lógicamente, en ningún momento del proceso y mucho menos cuando hablamos de la recogida de propuestas. Afortunadamente, la enmienda transaccional que hemos podido firmar todos los Grupos ha recogido, yo creo, por supuesto esto y el resto de aportaciones. Creo que debemos felicitarnos por ello.

Y, por último, estamos de acuerdo, lógicamente, en la moción que usted ha presentado – nuestro voto ya sabe, es favorable-, pero como en otros muchos temas sí hay que decir, también a nosotros mismos, pero muy especialmente a los que tienen la responsabilidad de Gobierno, que no valen ahora excusas, demoras o falta de determinación. Nosotros vamos a ser muy exigentes con el cumplimiento de lo acordado. Muy, muy exigentes. Estamos totalmente a disposición para trabajar y trabajar duro para que la Cañada Real Galiana no arrastre problemas sino que lo que tenga es futuro y un futuro lo más cercano posible.

Ustedes saben muy bien, ya lo dije en mi anterior intervención y quiero terminar con ello, que dar oportunidades a las personas y especialmente a los niños y niñas que viven en la Cañada Real es algo posible, es una obligación y además es nuestra obligación, está en nuestra mano y eso es lo que tenemos que hacer. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Navarro. En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Camíns.

La Sra. **CAMÍNS MARTÍNEZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, yo también quiero comenzar dando la bienvenida a todos los vecinos y representantes de entidades de la Cañada Real así como a los Concejales de municipios, como Rivas Vaciamadrid cuyos Concejales del Grupo municipal Popular hoy han venido, también de Ciudadanos, por lo que ha dicho el señor Rejero-. Quiero agradecerles especialmente que estén aquí en este debate. Como también al señor Martínez Páramo, Comisionado del Gobierno para la Cañada Real y a todas las personas que le acompañan. Y también quería comenzar dando la bienvenida a esta nueva propuesta, a esta moción que viene a sumarse a las múltiples propuestas lanzadas desde el Grupo Parlamentario Popular en numerosas ocasiones, y que no siempre han tenido el apoyo necesario para desbloquear esta situación. Quizá son dos exactamente, las propuestas más importantes que presentó mi Grupo Parlamentario que, como digo, no obtuvieron ese apoyo: una fue la Ley 2/2011 de la Cañada Real Galiana y otra, el Acuerdo Marco Social aprobado en abril del año 2014.

Señorías, en la moción presentada por Ciudadanos se reflejan claramente los objetivos y las propuestas del pacto regional, y que yo creo que, precisamente, esos objetivos y esas propuestas ya se encontraban reflejadas en ese Acuerdo Marco Social de 2014. Y esto lo digo porque, gracias a que esas propuestas venían ya reflejadas, hoy no hace falta volver a abrir ese período de consultas sobre todo con los vecinos, con los Ayuntamientos y con las entidades.

Desde el Grupo Parlamentario Popular entendemos que ese pacto ya comenzó desde el momento en que el Gobierno creó la figura del Comisionado, el 29 de diciembre; por tanto, ya se inició ese primer trabajo por parte del Comisionado a partir de su nombramiento. Nos consta, señorías, que el Comisionado ha recabado el consenso ya de los ayuntamientos implicados, del Ayuntamiento de Madrid, de Coslada, de Rivas Vaciamadrid, de la propia Delegación de Gobierno a la que instamos a sumarse en esta moción, de las asociaciones de vecinos, que se reunieron con el Comisionado el 29 de enero, de las empresas de suministro, que también son muy importantes, creo que han tenido ustedes conversaciones con el Canal de Isabel II y con Unión Fenosa, y también nos consta que se ha mantenido reunión con el Grupo Parlamentario Socialista, en este caso con el portavoz adjunto, el señor Franco.

También es importante señalar que las mesas sectoriales están funcionando. El 18 de enero se reunió la mesa social y se adquirió el compromiso de iniciar la ejecución inmediata del plan de choque para adecuación de viales y limpieza de la zona. A corto plazo, señorías, la intención y el compromiso de esa mesa social es el acondicionamiento del camino de la Cañada Real y realizar una limpieza de escombros en todo el recorrido. También, señorías, se reunió la mesa técnica de urbanismo el pasado 21 de enero; por lo tanto, estamos hablando que, desde que fue nombrado el señor Martínez Páramo, no se ha perdido el tiempo.

Tengo que decir que no hace tanto tiempo la situación de la Cañada Real, sus problemas y sus posibles soluciones, no parecían fáciles de resolver. Esto ya lo comentamos en el pasado Pleno, cuando les explicaba que en este hemicycle, en las salas de comisiones se ha hablado mucho sobre la Cañada Real, mucho sobre los problemas; creo que es muy positivo que llevemos unos meses hablando de poner soluciones encima de la mesa. Tenemos absoluta confianza en la oficina que el Comisionado va a poner en marcha, en esa plantilla que el señor Rejero pide que se ponga en funcionamiento cuanto antes, porque creemos que tiene encomendada una función muy relevante: la coordinación de todas las actuaciones que tiene que llevar a cabo. Esto no podría salir bien si alguien no coordina todas las actuaciones y todo el trabajo que tienen que hacer, no solo en las Consejerías implicadas sino en los ayuntamientos afectados, en las asociaciones de vecinos, las propias entidades y las empresas que tienen que prestar estos servicios.

A nadie se le escapa que el trabajo que hay por delante va a ser muy intenso y que va a requerir de un esfuerzo en conjunto. pero si lo que queremos es solucionar, de verdad, los problemas de manera definitiva y, sobre todo, sostenible -que tengan soluciones que de verdad se puedan llevar a cabo y mantener en el tiempo-, el camino no puede ser otro que el de trabajar. Le vuelvo a agradecer al señor que, una vez más y de manera pública, haga un reconocimiento de lo que ha

funcionado bien, las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno y que han dado sus frutos. Yo creo que esta moción es un compromiso que hoy suscribimos los cuatro Grupos Parlamentarios para trabajar y para ponernos a disposición de los vecinos para todo lo que necesiten. Es el compromiso que tenemos en el Partido Popular, que lo manifestamos tanto en el programa electoral, que firmó de puño y letra la propia Presidenta, como en el acuerdo de investidura que suscribimos con el Ciudadanos.

Quiero terminar haciendo un reconocimiento a todo el personal, a los funcionarios, por supuesto, a las Consejerías que están trabajando para llevar a cabo estas soluciones, por supuesto al Comisionado, a todos los vecinos, entidades y asociaciones, que pacientemente están esperando que, por fin, nos pongamos de acuerdo y lleguemos a una solución. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Como único Grupo no enmendante, tiene la palabra el señor Camargo en representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **CAMARGO FERNÁNDEZ**: Bienvenidas las asociaciones de vecinos y colectivos que trabajan en la Cañada. Bienvenido, Agustín, párroco de La Cañada,. Bienvenido el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, que ha vuelto a entrar, después de haberme dejado solo, para arroparme. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Bienvenida la dignidad de la gente que denuncia los dramas, que pelea a diario y que lucha contra ellos; bienvenida la dignidad de esas personas. Esas personas no son miserables, en todo caso, miserables son las políticas que provocan esos dramas. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista)*.

Sobre la propuesta de moción que hemos transaccionado entre los distintos Grupos Parlamentarios, debo decir que nos hemos sumado a ella. El otro día es verdad que hubo una ligera confusión porque nosotros pensábamos que lo que se pretendía era cerrar totalmente en tres meses el pacto para desbloquear el problema de la Cañada. Y entendemos que lo que propone la moción es que, efectivamente, se ponga ya un plazo para que todas las asociaciones y todos los colectivos pongan sus propuestas encima de la mesa y podamos avanzar de una vez, después de cuarenta años con un problema enquistado en la Cañada, y que se puedan adoptar las medidas oportunas para ponernos en la vía de solucionar el problema de la Cañada de una vez.

Hay todavía disfunciones que creo que hay que recordarle al comisionado y a la Consejería de Políticas Sociales que está impulsando la Mesa Social de la Cañada. Por ejemplo, la Mesa de Urbanismo de la Cañada se sigue reuniendo, y los Grupos Parlamentarios no somos convocados a ella. Creemos que esto no puede seguir pasando, tenemos que ser convocados a las distintas mesas que se están reuniendo respecto a la Cañada: Mesa de Urbanismo, Mesa de Seguridad y, por supuesto, la Mesa Social, que tuvo el acto de constitución, que fue más que nada un acto público, aunque estuvo bien porque las asociaciones y colectivos que trabajan allí pudieron exponer su opinión. Creo que es la vía que tendríamos que seguir a partir de ahora: que los distintos colectivos puedan exponer y que

nos podamos reunir todos, en pie de igualdad: Administraciones, Administración de la Comunidad de Madrid, Gobierno de la Comunidad de Madrid, Grupos Parlamentarios, ayuntamientos, asociaciones y colectivos directamente implicados en la Cañada. Creo que esa será la forma de solucionar y de hacer que las propuestas avancen y nos podamos escuchar todas y todos en pie de igualdad en un mismo espacio.

Sobre las propuestas que hay encima de la mesa, yo tengo un documento que sacaron las asociaciones en mayo de 2015, firmado por asociaciones de vecinos, por asociaciones que trabajan allí, en la Cañada, y creo que es interesante recordar algunas de las propuestas que hay aquí. No hace todavía un año de estas propuestas, pero creo que no han sido tomadas en consideración. Tenemos que ponernos ya a ver cómo solucionamos el problema de la Cañada y a detectar cuáles son los problemas directos que hay allí: el primero, el de la regularización de las viviendas. La Ley de 2011 establece una desafectación, pero todavía no se sabe qué va a pasar con las viviendas que hay allí, y es obvio que hay algunas viviendas que están en la Cañada que hay que regularizar, que hay que legalizar, que hay que ayudar en algunas de ellas incluso favoreciendo la autoconstrucción; hay colectivos allí, como el colectivo Alsoroc, asesorado también por "Arquitectos sin Fronteras", que están desarrollando una buena labor para favorecer incluso que los propios vecinos puedan hacer labores de autoconstrucción en sus viviendas. Creo que eso es lo primero que habría que solucionar para evitar que las familias tengan esa sensación de inseguridad: impedir que se derrumben sus viviendas consolidadas.

Y, en segundo lugar, hay que acometer de forma urgente la mejora de los viales, por ejemplo, los autobuses para el transporte escolar tienen muchas dificultades para entrar en la Cañada, porque son viales que cuando llueve se embarran, que no están adaptados para que puedan pasar por allí autobuses, y hay muchos niños que tienen que ir todos los días en autobuses escolares a sus colegios. Creo que esto es algo que habría que modificar también inmediatamente. Hay que dotar la zona de servicios públicos esenciales: pavimentación, aceras, iluminación, salud, educación, transporte, agua, gas, electricidad, red sanitaria, limpieza urbana, servicio postal y transporte escolar. Hay habitantes de la Cañada que están pagando el IBI; pagan el Impuesto de Bienes Inmuebles y, sin embargo, luego no tienen ningún derecho asociado al pago de ese impuesto.

También hay que prevenir, por supuesto -creo que esto hay que abordarlo en la Mesa de Seguridad, y me consta que se está abordando, pero queremos ser convocados a ella, insisto-, la prevención de los desplazamientos del narcotráfico; hay centenares de desplazamientos de narcotráfico en la Cañada, y todavía hay clanes del narcotráfico que están perturbando la normal vida de aquel lugar, por lo que la Administración tiene que contribuir a que no siga aumentando la inseguridad en aquella zona, donde viven muchas miles de personas -8.000, según la última actualización del censo- y también muchos niños.

Hay que establecer canales de comunicación y estrategias con las asociaciones. Yo creo que la incorporación a la mesa social de esos colectivos es fundamental para ello, como he dicho, y

también que los ayuntamientos se sumen a los trabajos y al acuerdo y que participen en las lindes de sus territorios, de sus zonas, para que se mejoren todas las condiciones de habitabilidad que hay allí.

Luego, hay un último problema que quiero señalar y es la salud ambiental de la zona, ya lo dije en la anterior intervención. Eso está en el terreno de la incineradora de Valdemingómez; usted me dijo que depende del Ayuntamiento. Hay una ley de La Cañada que es de la Comunidad de Madrid, y habría que garantizar que se aplicara en todo caso para que la gente que vive allí tenga niveles de salud ambiental adecuados. Hay estudios epidemiológicos encargados por asociaciones en Rivas que han demostrado que vivir cerca de una incineradora está provocando un aumento de los casos de cáncer; de hecho, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid acaba de aceptar una demanda de vecinos de Rivas contra la incineradora por provocar, precisamente, un aumento de los casos de cáncer. Creo que esto hay que tomarlo en consideración, hay que tener en cuenta que la incineradora de Valdemingómez y todos los vertederos ilegales que hay en la zona de La Cañada no pueden seguir allí por mucho más tiempo y hay que acometer un plan para convertir aquello en un gran parque de reciclaje de residuos -es posible-; sería bueno para el empleo, crearía empleo y ayudaría a mejorar la calidad de vida de todas las personas que habitan allí y también en los alrededores, como Rivas Vaciamadrid, Villa de Vallecas, etcétera.

En definitiva, creo que hace falta que el comisionado nos convoque todavía no ha llamado a algunos Grupos Parlamentarios no nos ha llamado y no hemos tenido una primera reunión con él - que nos pongamos a la tarea de acometer la mejora en la reforma integral de La Cañada Real -uno de los últimos asentamientos donde se vive de una manera indigna en la Comunidad de Madrid- y que lo hagamos siempre teniendo en cuenta a la gente que vive allí, a los colectivos que allí trabajan, a las asociaciones que allí llevan resistiendo durante muchos años en condiciones muy penosas, que nos pongamos en su piel y que tratemos de solucionar los problemas que tiene la gente que vive allí, que los ha sufrido pero que ha aguantado, que ha resistido y que ahora está pidiéndonos que entre todos nos pongamos de acuerdo para solucionar ese problema. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Camargo. Al haberse presentado una enmienda transaccional por parte de todos los Grupos Parlamentarios, entiendo que todos la aceptan. *(Asentimiento.)* Por tanto, se acepta la enmienda. Lo que conlleva la retirada de las enmiendas que habían sido presentadas con anterioridad. Pasamos a votar la moción en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Moción 3/16. *(Pausa).*

El resultado de la votación es: 124 diputados presentes; 124 votos a favor. Consecuentemente, queda aprobada por unanimidad la Moción 3/16. *(Aplausos).*

Pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

**PNL-103(X)/2015 RGE.6234 (Escrito de enmiendas RGE.1601/2016).
Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la
Asamblea de Madrid insta al Gobierno Regional a solicitar al Consorcio Regional de
Transportes el cambio de la zona tarifaria B3 del casco urbano de Humanes de Madrid,
Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos a la zona B2.**

Tiene la palabra la señora Mena Romero por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MENA ROMERO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de nada, quisiera saludar y dar la bienvenida a la Alcaldesa de Moraleja de En medio; a concejales y concejales, tanto de los equipos de Gobierno como de la oposición, de los Ayuntamientos de Moraleja de Enmedio, Arroyomolinos y Humanes de Madrid. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*) Quiero saludar también a los representantes de la Plataforma del Transporte Público de Humanes, a quien, con toda humildad (*Rumores.*), queremos servir como altavoz, esperando que su trabajo y esfuerzo de tanto tiempo, con la recogida masiva de firmas y sus concentraciones realizadas, sirvan como recompensa...

La Sra. **PRESIDENTA**: Perdona un momento, señoría. Les ruego silencio, por favor; continúe, señoría.

La Sra. **MENA ROMERO**: Gracias, Presidenta. Con la aprobación de esta proposición no de ley. Lamentablemente, el Alcalde de Humanes de Madrid no ha atendido nuestra invitación ni ha creído oportuno acompañar a sus vecinos y vecinas esta tarde aquí; posiblemente esta ausencia sea consecuencia de sus permanentes rechazos a discutir este mismo punto en el Pleno de su Ayuntamiento y a dialogar con la Plataforma creada por sus vecinos y vecinas.

Con la presentación de esta PNL queremos solicitar al Consorcio Regional de Transportes el cambio de la zona tarifaria B3 de Humanes de Madrid, Moraleja de Enmedio y Arroyomolinos, a la zona B2. Esta petición se justifica en una triple dimensión: la primera tiene que ver con la equidad. Tenemos una estructura tarifaria zonal de tres grandes coronas concéntricas: la corona B, que se corresponde al área metropolitana y que está subdividida a su vez en B1, B2 y B3, con un diámetro en torno a 5 kilómetros cada una de ellas, y que no se cumple en el caso de Humanes, Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio. En el mapa de zona tarifaria del Consorcio se puede observar claramente que en la radial sureste está reducido este ancho de franja de 5 kilómetros de la corona B2, dejando fuera a estos tres municipios en concreto, incluyéndolos en la zona B3, mientras otros municipios que están a una distancia similar a la corona central son B2, como pueden ser Las Rozas, Parla, Pinto, Torrejón de Ardoz o Tres Cantos, especialmente en la red de Cercanías de Renfe. La fijación de los precios entre los diferentes usuarios de cada zona debe basarse, como aquí ya ha dicho el propio Consejero en esta Cámara ante una interpelación de mi Grupo, en criterios de equidad, lo que significa proporcionalidad entre el nivel del servicio y el coste del mismo, y esto es lo que quiere mi Grupo para los vecinos y vecinas de Humanes, Moraleja y Arroyomolinos: equidad. Por eso nosotros instamos a la aplicación de tarifas justas; tarifas que se han aumentado durante estos años mientras ha bajado la

frecuencia de los trenes y autobuses de estos municipios. Todos tenemos claro que el sistema tarifario se ha quedado obsoleto por la distribución territorial y porque las condiciones socioeconómicas de los madrileños han variado. Este sistema tarifario es mejorable y resulta paradójico que viajar en autobús a Madrid sea más caro que ir en vehículo privado. Los vecinos de los municipios de los que trata la PNL, además de pagar más que otros usuarios, ven desde el andén de Cercanías cómo pasan sus trenes sin parada y hacen el mismo recorrido que deberían hacer con viajeros; esto ocurre en Humanes, y, por si no lo saben, sus vecinos y vecinas ven pasar esos trenes hacia las cocheras y vuelven sin recoger pasajeros para realizar su salida desde Fuenlabrada. Les puedo poner otro ejemplo de desigualdades: esta vez entre Parque Coimbra, de Móstoles, y Xanadú, de Arroyomolinos, que no habrá más de unos 400 metros en línea recta y que el propio ayuntamiento se ha comprometido a realizar una obra para unir esos metros y potenciar la visita al centro comercial; pero, si hoy aquí no aprobamos esta proposición, habrá un Villarriba y un Villabajo, donde a un lado de esa carretera será zona B2 y al otro lado será zona B3. No pedimos nada nuevo, además; en Galapagar o en Rivas se han producido modificaciones de la zona tarifaria que han incentivado el uso de transporte público, restando la entrada de vehículos privados a la ciudad de Madrid, rentabilizando así las inversiones realizadas y promoviendo que los ciudadanos se desplacen de una forma más ecológica y sostenible.

Los otros dos elementos, además de la equidad, de los que hablaba al principio se justifican en la presentación de esta proposición no de ley, que son: la preservación del medio ambiente y la movilidad. El Consorcio Regional de Transportes tiene que tener como objetivo mejorar la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas y garantizar la sostenibilidad del transporte público, colaborando en la lucha contra el cambio climático. Mi Grupo entiende que la gestión del transporte debe favorecer la movilidad sostenible en nuestra región, aumentando la demanda en el transporte público y la limitación de emisiones. El actual sistema tarifario discriminatorio disuade del uso del transporte público; además promueve que muchos vecinos de pueblos limítrofes a los que estamos hablando se concentren en estaciones como la de Fuenlabrada, Parla o Móstoles, ocasionando los problemas de atascos y saturaciones en los aparcamientos. Por esa equidad, por urgencia y por coherencia con nuestra obligación de garantizar la movilidad justa de nuestros vecinos y proteger el medio ambiente, les pido el apoyo de esta propuesta concreta, sin dejar de solicitar la agilidad en la tramitación de un plan estratégico global y tan necesario. Está claro que este asunto habría que tratarlo de una manera mucho más ambiciosa, y es absolutamente imprescindible corregir las deficiencias y las desigualdades que en la actualidad existen para los usuarios, y hay que hacerlo procurando el consenso más amplio.

Yo ya me imagino algunas de las frases que aquí voy a oír esta tarde en esta tribuna. Nos van a decir que esto es un parche, un parche más al problema del transporte, pero para nosotros y, sobre todo, para los vecinos y vecinas de estos municipios, es una necesidad, y sobre todo para el problema del transporte. Mientras que se proponen mesas de estudio, se elaboran planes estratégicos y, además, no se cumplen los acuerdos adoptados aquí en las proposiciones no de ley sobre el transporte en la Comunidad de Madrid, mientras ocurre todo esto, vamos a dar prioridad a los usuarios y vamos a darles solución.

Ya, para finalizar, quiero adelantarles que mi Grupo no va a aceptar la enmienda presentada conjuntamente por los Grupos Parlamentarios de Ciudadanos y Popular, y no lo vamos a hacer por tres razones: la primera, porque es un intento de desvirtuar totalmente lo que nosotros proponemos; la segunda, porque aquí venimos a intentar dar soluciones concretas a problemas concretos, y ustedes no aportan ninguna y, la tercera, porque con su enmienda exponen lo que es obvio y que se supone que deberían estar haciendo ya. Les pido que piensen en los vecinos y vecinas de estos municipios; municipios que están gobernados cada uno de ellos por distintas formaciones políticas. Pongamos la mejor de nuestras voluntades sin atender a cuestiones partidistas y démosle una solución; es de justicia. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Mena. Se ha presentado a esta PNL una enmienda de modificación por parte de los Grupos Parlamentarios Popular y de Ciudadanos. Intervendrán los Grupos Parlamentarios enmendantes, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, tiene la palabra el señor Rubio Ruiz, en representación del Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

El Sr. **RUBIO RUIZ**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes otra vez. Buenas tardes, no; antes ha sido buenos días. Me van a perdonar de nuevo mi sorpresa; sorpresa como la del Pleno pasado. En este caso no es una sorpresa por falta de cálculo de costes y financiación porque, como he mencionado en el punto anterior, contaba con ello; pero sí sorpresa por volver otra vez a lo mismo.

La verdad es que he estado tentadísimo -debo reconocerlo- de utilizar la misma intervención que hace una semana -me hubiese bastado con cambiar los nombres-; así que como veo que, con criterios de gestión, la cosa no funciona -como decía mi abuela, yo era perseverante; ella utilizaba otro calificativo para calificarme a mí, pero voy a respetar en este caso la memoria de mi abuela-, voy a intentar hacer uso de otras herramientas.

Vamos a hacer un poco de historia. En 1985 se diseñó un sistema radial, un sistema absolutamente lógico, para la situación que se vivía en aquel momento. La situación tanto social como laboral -no hay que olvidar que la distribución de la población implicaba que la mayoría estaba en Madrid capital, que casi todo el trabajo se desarrollaba en Madrid capital-... Podríamos decir que era la ciudad laboral casi en exclusiva. ¡Pero es que estamos en 2016 y la cosa ha cambiado un poquito! Han pasado ya unos meses, y por eso hay que adaptarlo. Y tenemos más población fuera de la capital que dentro. Tenemos grandes centros laborales; sin ir más lejos, Las Rozas, Alcobendas, Tres Cantos... También tenemos grandes centros industriales como, por ejemplo, Getafe; o grandes centros comerciales en la corona metropolitana, y no voy a dar nombres para que no me acusen de publicidad. Entonces, podemos hacer dos cosas: adecuarnos o seguir como hasta ahora, y parece que ustedes están empeñados en seguir como hasta ahora, en ir parcheando -como bien ha dicho mi compañera- un modelo diseñado para otra realidad, para otro entorno, y que no tiene nada que ver con nosotros; pero también podemos hacer otras cosas, y las propuestas son muy simples. Podemos trabajar por un mejor servicio para todos los madrileños, porque, efectivamente, tenemos que

defender los intereses de los vecinos de Humanes, de Moraleja y de Arroyomolinos; estamos aquí para defender los intereses y los beneficios para todos los madrileños, no para tres municipios, ¡para todos! Podemos tener visión de futuro, incluso. Podemos hacer un uso óptimo de los recursos públicos y dedicarnos a solucionar problemas en lugar de crearlos. Podemos entender que las necesidades de transporte han cambiado o, por ejemplo, que no todas las personas vienen ahora a trabajar a Madrid, y también podemos entender que las mismas comarcas no tienen las mismas áreas y no tienen comunicación entre ellas. Podemos, en definitiva, intentar desarrollar soluciones adecuadas a nuestros recursos, que les recuerdo que son escasos, más bien escasos.

Y ahora me veo en la obligación de recordar lo que ya ha recordado mi compañera: en este mismo salón de Plenos, los cuatro Grupos aprobamos, por unanimidad, el desarrollo de un plan de transporte y, casualmente, de una ley de financiación del transporte, que también tenemos que desarrollar todos; o sea, no es que tenga que trabajar nadie en particular, ¡tenemos que trabajar todos! Pero no solamente eso, es que ya hemos empezado a trabajar; hemos tenido ya una reunión de portavoces; hemos empezado a diseñar un poco el modelo con el que vamos a trabajar. Ustedes pueden llevar toda esta problemática y todas las que quieran a ese plan, a ese proyecto, sin límite; el proyecto es de todos, el proyecto no pertenece a nadie, es absolutamente de todos. Aporten estas y todas las sugerencias que quieran, absolutamente todas, no hay ningún problema.

Por otro lado, como ya he dicho, hemos iniciado los trabajos, hemos fijado los primeros pasos y, en definitiva, estamos intentando construir soluciones sostenibles. Dejen de intentar parar las soluciones que necesitan y demandan los madrileños, se lo digo de verdad. Además, no se trata solo de no focalizar los esfuerzos o, lo que es lo mismo, de dispersar recursos de forma innecesaria, se trata de medir las consecuencias de cada uno de nuestros actos. He indicado que en el plan de todos, en nuestro plan -insisto, en el plan de todos, absolutamente de todos los madrileños- incluyan la ley de financiación. Hace dos meses que lo hemos tratado y lo hemos aprobado en presupuestos. Les recuerdo que no pudimos dotar con más recursos, por ejemplo, la accesibilidad porque no tenemos dinero; andamos muy justos de dinero. Es cierto que nosotros no podemos apoyar, por ejemplo, dejar de pagar nuestros compromisos, por mucho que nos parezcan inadecuados, pero por eso no dejamos de estar muy justos.

Es muy simple, ¿han analizado la pérdida de ingresos? ¿Por qué estos municipios y no otros? ¿Vamos a conseguir que sea un agravio comparativo? ¿Terminaremos todos los municipios de la Comunidad de Madrid en la zona A? ¿Vamos a empezar ya el camino del populismo? ¿Vamos a estar distribuyendo todas estas cosas? Lo que yo les pido es que trabajemos, que trabajen con lógica, que trabajen para el beneficio global. Si el problema es que les hubiese gustado haberlo presentado ustedes, de verdad, nosotros no vamos a recurrir al "chinchu rabiña", estamos un poquito más por encima de eso; quédenselo, les damos la patente, pero ayúdenos a trabajar y a sacarlo adelante.

Hemos sido testigos de acusaciones al Gobierno de hacer caso omiso de los acuerdos de Pleno y parece que aquí no entendemos que vamos a ser todos iguales, que vamos a hacer caso omiso a todos los acuerdos que hemos alcanzado en Pleno. Podemos entender incluir ciertos aspectos

urgentes, críticos, que entendemos fundamentales, por ejemplo, accesibilidad, dotar de servicios de transporte a nuevos desarrollos urbanísticos. Lógicamente no vamos a esperar a que termine el plan para hacerlo, pero no confundamos temas importantes con temas urgentes y con temas de oportunidad.

Piénsenlo. Escuchen de verdad a los ciudadanos, a todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Decidan si quieren trabajar o prefieren limitarse a ir sumando iniciativas deslavazadas, una tras otra, para mantener la situación actual, para impedir el avance. Decidan si quieren ser gestores de lo público o detractores de la gestión, la planificación y el control presupuestario -esos tres puntos- y si quieren convertirse en adalides, en consecuencia, de la improvisación. Decídanse y nos lo cuentan, pero, por favor, ayúdenos a trabajar y a desarrollar las soluciones para los problemas que nos plantean. Gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rubio. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Fernández-Quejo. (*Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*) Silencio, señorías.

El Sr. **FERNÁNDEZ-QUEJO DEL POZO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, yo voy a comenzar diciéndoles que la zonificación del transporte en nuestro territorio es un elemento esencial en la política tarifaria. Lo que creo que tenemos que tener todos muy claro es que eso es algo que no se puede considerar con un carácter aislado para cada municipio de los que componen la Comunidad de Madrid.

El sistema tarifario se apoya en una configuración zonal del territorio y guarda un grado de proporcionalidad con la distancia recorrida entre unos sitios y otros. Lógicamente, en su día, esa configuración zonal de la que ahora estamos hablando fue aplicada y concretada atendiendo a unos criterios eminentemente técnicos que pretendían homogeneizar esos desplazamientos que se producían entre unos municipios y otros, fundamentalmente en cuanto a tiempos y a distancias. Así, lo que se hacía era vincular esos precios a esas variables. Y todo ello con el objetivo de hacerlos más independientes del número de operadores y de los costes que tuvieran.

El resultado de todo el proceso que se hizo en aquel momento fue una graduación de precios que permitían beneficiar, fundamentalmente, los desplazamientos más largos entre los municipios y así, de una u otra manera, completar el menor nivel de servicio del que disponen, en teoría, las zonas más alejadas. Posteriormente, creo que se ha beneficiado por encima de los demás a todos los que tienen abono de la tercera edad, a todos los colectivos de la tercera edad y a todos los que tienen el nuevo abono joven de 20 euros y hasta los 26 años, que también es común para todos los municipios que ha aprobado el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Les puedo decir -como ya dije en la anterior intervención, que era muy similar a esta, la semana pasada- que los indicadores de accesibilidad económica de los servicios de transporte para estos colectivos que he citado son los mejores de todas las áreas metropolitanas europeas comparables con la región madrileña. Yo tengo que señalar, señorías, que la zonificación tarifaria se ha mantenido prácticamente sin modificaciones –

como decía también el señor Rubio- desde la aparición del abono transporte hace unos 29 años. Hay que resaltar que este sistema, que está en vigor, ha mejorado la accesibilidad de los usuarios de la red y, en consecuencia, también los tiempos de viaje y el nivel de servicios ofrecidos para todos los municipios del conjunto de la Comunidad de Madrid.

Refiriéndonos a estos municipios citados en la PNL, les diré que Humanes –por cierto, saludo a todos los que nos acompañan invitados en esta PNL- se ha visto beneficiado a lo largo del tiempo por un servicio directo de Renfe Cercanías. Arroyomolinos y Moraleja de Enmedio disponen de líneas de autobuses, como otros muchos municipios, que les conectan directamente con Madrid y con estaciones de la red de Cercanías de los municipios más próximos de la zona B2.

El Consorcio ha adaptado esa tarifa, en cierto modo, con los abonos interzonales; y en el caso de los términos municipales de los que estamos hablando en esta PNL los abonos B2 y B3 permiten desplazarse entre esas zonas contiguas a un precio más económico. Y, además, son la opción más adecuada para todos aquellos usuarios que no tienen que desplazarse a Madrid. Lo que en su día se estableció con bastante acierto fue un criterio común para la inmensa mayoría de los municipios; y, por ejemplo, Humanes se encuentra en el límite próximo más inferior a la zona B2. Y eso es prácticamente igual a lo que ocurre en todos los núcleos de población que no están en el centro geográfico de las diferentes zonas de transporte. Por otra parte, también tienen que tener en cuenta sus señorías que los abonos de la zona B3 se benefician de un elevado nivel de subvención, y esa subvención, como antes les he dicho, se ha visto aumentada con los abonos de tercera edad y joven.

Señorías, si se aprueba esta PNL –probablemente salga adelante-, van a ser muchos los ayuntamientos que van a pedir cambiar de zona tarifaria. Todos los municipios van a querer cambiar de zona tarifaria –el que no es de una a otra, es de otra a otra-; todos van a querer pagar menos, ¡está claro! ¿Y por qué unos sí y otros no? ¿Y por qué no se define totalmente y vemos y revisamos todo? Señorías del Grupo Socialista, no sé si ustedes se dan cuenta de que esta propuesta contradice en cierta medida alguna de sus peticiones de la Moción 1/16, que presentaron ustedes mismos el día 4 de febrero; una moción que unificaba los precios de la zona B2 y B3 con los de la zona B1.

Señorías del Grupo Socialista, llevan ustedes varios Plenos presentando iniciativas parlamentarias que proponen la adopción de medidas claramente inconexas. Están proponiendo unas medidas contradictorias de una iniciativa a la siguiente y de una semana a otra en este Parlamento regional, y todos estamos viendo que son medidas claramente improvisadas, unas iniciativas que no se sustentan en ningún tipo de estudio y que no vienen acompañadas prácticamente de datos; iniciativas que no tienen un conocimiento ajustado y que, sobre todo, tampoco tienen una valoración de su impacto económico y que no indican claramente las modificaciones presupuestarias necesarias para ponerlas en funcionamiento. En suma, proponen unas iniciativas que no contemplan ni consideran el escenario total, que eso es lo fundamental, no consideran el conjunto del transporte público madrileño. Por lo tanto, está claro que no procede en este momento la consideración de esta

propuesta aislada que presentan y que no viene contemplada en la generalidad del contexto de todo el sistema de transporte.

Por ello, y con motivo de la aprobación de la PNL 81/15, que todos aprobamos, que contempla ese plan estratégico de transporte a diez años, y que tiene entre sus objetivos -como ha dicho antes el señor Rubio- la elaboración de una ley de financiación del transporte público madrileño para garantizar esa estabilidad económica, y que, señorías, estoy seguro que, posiblemente, entrará en cuestiones relacionadas con el actual sistema tarifario y, singularmente, con la variación o no de las zonas tarifarias de las que estamos hablando. Yo no digo que los vecinos no tengan la culpa, digo que esto no se puede tratar aisladamente; no se puede perjudicar a unos vecinos o a unos municipios con otros. Por todo ello, hemos propuesto esa enmienda que tienen ustedes en su mano; la hemos propuesto porque pensamos que es la medida más coherente en estos momentos. En esa enmienda tomaremos la decisión cuando se proceda de esos oportunos informes, que yo creo que darán solución a este problema que se está tratando en esta PNL.

Hoy, señorías, no se trata de ponerse de perfil, no se trata de contentar a todo el mundo. Para nosotros sería muy fácil decir: bueno, pues que salga, pero, bueno, ya vendrán los demás. No, no se trata de ponerse de perfil, no se trata de contentar a todo el mundo, se trata de ser coherentes con lo que estamos haciendo, se trata de ser coherentes y consecuentes con lo que hemos aprobado en esta Asamblea, se trata de tomar decisiones que sean duraderas en el tiempo y, sobre todo, se trata de tomar unas decisiones que se integren en el conjunto de ese plan estratégico futuro de 2016-2026, un plan estratégico sobre el que todos los Grupos nos hemos puesto ya a trabajar, sobre el que tenemos convocada ya la siguiente reunión, y que, además, espero que se apruebe definitivamente, al ser posible en este año, y que cuente, si es posible, con el apoyo de todos los Grupos que componen esta Asamblea.

Por todo ello, yo no les digo si tienen razón estos municipios o no la tienen, lo que les digo es que no es el momento, que no es el lugar y que no podemos tener una avalancha continua de todos los municipios cambiando de zona tarifaria y solicitándolo a esta Asamblea. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Intervendrá ahora, como único Grupo no enmendante, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Padilla Estrada.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, quiero empezar mi intervención saludando, igual que han hecho el resto de Grupos Parlamentarios, tanto a la Alcaldesa de Moraleja de Enmedio como a los concejales del resto de municipios y compañeros de Podemos que vienen de estos municipios.

Parece bastante sencilla la propuesta que hace el Partido Socialista, que significa cambiar la zona tarifaria de tres de los municipios que se encuentran ahora en la zona B3 y se solicita que se incorporen a los municipios que están en la zona B2. En principio, nosotros ya digo que vamos a favor, estamos de acuerdo con esta propuesta y además nos parece que va encaminada a fomentar el

uso del transporte público. Yo creo que todos los Grupos estaremos de acuerdo en ese punto, aunque entiendo que para el Grupo Popular no poder echar la culpa a Carmena de la contaminación o de los atascos le quita parte de su argumentario, pero yo creo que no debe ser ese el motivo por el que deben votar en contra.

Apoyamos esta iniciativa por tres motivos: en primer lugar, es que esto ya ha ocurrido. Ha dicho el compañero del Partido Popular que en 29 años ha habido pocas modificaciones. ¡Pues, claro!, porque tú tienes unas zonas tarifarias y, si las cambias todos los días, no tiene sentido, pero algunas modificaciones sí que ha habido, por ejemplo, en Rivas y Galapagar, y precisamente fueron estas modificaciones las que aumentaron el uso del transporte público en estos municipios. Por eso nos parece que tiene sentido apostar por el uso del transporte público.

Nos parece que es una medida sensata y que además no se la ha inventado el Partido Socialista, sino que son los ciudadanos y ciudadanas de estos tres municipios los que llevan mucho tiempo trabajando para que este cambio sea real: han tenido que recoger firmas, han pedido reuniones a la Consejería, y qué menos que la Asamblea de Madrid recoja sus reivindicaciones y las traiga aquí. No hay miedo a que haya avalanchas de peticiones ciudadanas, eso no puede ser un temor de ninguno de nosotros ni de ninguna de nosotras. Ustedes votarán a favor o votarán en contra, señores del Partido Popular, pero no digan que, si esto se aprueba, vamos a tener una avalancha de peticiones ciudadanas. ¡Ojalá la Asamblea de Madrid esté abierta a todas las peticiones ciudadanas y no haya que hacer un esfuerzo titánico en recoger cientos y miles de firmas en municipios para que, por fin, lleguen estas reivindicaciones a la Asamblea! *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Además, vamos a votar a favor porque creemos que también repara una injusticia. No sé si tienen en la cabeza el mapa de las zonas tarifarias, pero es curioso que la zona B2 en el norte de Madrid se amplía y justo en el suroeste, justo en los municipios de los que estamos hablando, se les salta un poquito, les invito a que lo miren. Entonces, no es que haya tres municipios que digan: oye, que yo quiero pagar menos; no, lo que están diciendo es: es un poco extraño que nos hayan excluido de la zona B2, por lo tanto, queremos estar incluidos. Por esto, el agravio comparativo no es si se aprueba esta proposición, sino que el agravio comparativo existe desde hace demasiado tiempo para estos municipios.

He leído la enmienda que han presentado el Partido Popular y el Grupo de Ciudadanos para ver si, en lugar de aprobar lo que propone el Partido Socialista, hacíamos lo que dice su enmienda, y la enmienda dice que hay que trabajar en un plan estratégico de transporte, pero están diciendo lo que ya dijeron hace unos meses, y a mí me parece bien; yo creo que nuestro Grupo y el resto de Grupos ya están trabajando en ese plan estratégico de transportes. ¿Es incompatible? No es incompatible. El problema no viene de que no haya dinero o de que esta propuesta no tenga una memoria económica, porque yo creo que la propuesta dice: solicitar al Consorcio la ampliación, y ahí están los técnicos. Y si no hay dinero en la Comunidad de Madrid, no es una ley natural, es porque alguien, "alguienes", la parte de aquí *(Señalando al Grupo Parlamentario Popular.)*, decidió que una

política fiscal dejara de ingresar 600 millones de euros a las 16.000 personas más ricas de la Comunidad y por eso no hay dinero. Yo creo que cada vez que los dos Grupos, en este caso Partido Popular y Ciudadanos, nos digan que no hay dinero para algo, tendremos que decirles: no hay dinero para algo porque ustedes decidieron que no hubiera dinero. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Ese es el problema, no es una ley natural.

Lo han explicado anteriormente, no tiene mucho sentido que se esté pagando más por el kilómetro de movilidad en transporte público en estos municipios para venir a Madrid o para ir a Fuenlabrada de lo que cuesta el kilómetro en el AVE Madrid-Barcelona. La política de transportes hay que trabajarla en un plan estratégico, no vale que cada vez que oyen la palabra transporte la persona del Partido Popular que le toca subir aquí nos diga lo maravillosísimo que es el abono transporte joven hasta los 26 años, porque se lo dije en su momento y se lo digo ahora: ustedes votaron hasta en más de diez ocasiones en contra; ya sabíamos que era bueno, eran ustedes los que no se habían enterado, no nos lo tienen que decir constantemente. No vale tampoco que la política de transportes de la Comunidad de Madrid sea decir que se ha aprobado un abono social para los desempleados y que no haya datos, porque yo el único dato que conozco es que solo el 1 por ciento de los desempleados y desempleadas de nuestra Comunidad, es decir 4.132 personas, se ha podido acoger a ese abono. Ustedes dirán: es mejorable; nosotros les decimos: por supuesto. Entonces, pónganse a trabajar también en eso.

Tampoco vale que la política de transportes de la Comunidad de Madrid sea mentir sobre el papel del Ayuntamiento en el Consorcio de Transportes, que eso lo suelen hacer, ni tampoco vale decir que si no se acometen las reformas en la línea 1, tal y como ustedes establecen, durante cuatro meses, dejando aislados a varios barrios de Madrid, esto va a costar doce años. Hemos pedido los informes, ya lo hablaremos en la Cámara, pero digamos que, si queremos hacer una política con rigor, solvente y seria, que es lo que suelen decir, quizá también tiene sentido escuchar a los municipios y escuchar a los distritos y barrios que se van a queda ahogados, porque a lo mejor ustedes no vienen en transporte público al barrio de Vallecas, pero los que sí lo hacemos sabemos que o vienes en cercanías hasta aquí, o vienes en metro y, si no tienes metro, solo va a haber unos autobuses que ha dicho la señora Cifuentes que va a habilitar. Ya les digo, yo me imagino la Avenida de la Albufera, con toda la gente que sale de la estación de Atocha teniendo que ser transportada en autobuses, y yo creo que va a haber un pufo, pero no un pufo como los que dejan en otros sitios, sino que va a haber un follón en las calles de Madrid que bien merece que lo reconsideren. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

Solamente quería decir estas cosas, reafirmar nuestro apoyo a la propuesta del Partido Socialista y lamentar que el señor Echeverría no esté aquí, porque podría haber aprendido no solo lo que es un metrobús sino cómo funciona la zona tarifaria, y además lo peor es que no pueda estar aquí porque, en el momento más importante, él decidió no coger el transporte público y usar el transporte privado. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Padilla. Concluido el debate, le pregunto a la señora Mena, aunque lo ha indicado cuando ha intervenido, pero a efectos de que conste en acta, si acepta o no las enmiendas.

La Sra. **MENA ROMERO** (*Desde los escaños.*): No, Presidenta. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, muchas gracias. Entonces, pasamos a votar la PNL en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. (*Pausa.*) Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 103/15. (*Pausa.*)

El resultado de la votación es: 126 diputados presentes; 62 votos a favor, 47 votos en contra y 17 abstenciones. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 103/15. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid.*)

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-16/2016 RGEP.835. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que adopte las siguientes medidas: Impulsar, con la participación de los interlocutores sociales, un Plan de control contra los abusos laborales en la Comunidad de Madrid que movilice los recursos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de manera prioritaria hacia la inspección y la sanción de aquellas conductas fraudulentas que vulneran los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, bajo las fórmulas de los falsos contratos temporales, a tiempo parcial, los falsos autónomos, los falsos becarios y becarias, y las horas extraordinarias no sometidas al régimen legal, con las especificaciones que se citan en el escrito. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno de España para que se adopten las siguientes iniciativas, en el ámbito de sus competencias: Derogar la desregulación del trabajo a tiempo parcial contenida en la Ley 3/2012 y a la reforma llevada a cabo por el Real Decreto-Ley 16/2013. Adoptar, previo diálogo con los interlocutores sociales, una regulación del tiempo de trabajo, incluido el trabajo a tiempo parcial, que permita recuperar el equilibrio en las relaciones laborales individuales y colectivas y la racionalización en su organización, en atención a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral del trabajador, así como a las necesidades productivas de la empresa. Promover la incorporación en la negociación colectiva y en particular en el marco de los acuerdos intersectoriales de contenidos y medidas relacionadas con la racionalización de las jornadas laborales.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Maroto Illera por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **MAROTO ILLERA**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy el Grupo Parlamentario Socialista trae al Pleno un tema que por su importancia creemos que tiene que estar en el debate público y me refiero al deterioro cada vez mayor de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de nuestra Comunidad. Uno de los motivos, sin duda, ha sido la crisis económica pero no es el único, también la regulación del mercado laboral y, especialmente, la reforma laboral aprobada por el Gobierno del Partido Popular en 2012 han contribuido a la precarización del empleo y de las condiciones laborales. Hablamos de precarización del empleo porque nueve de cada diez contratos de trabajo firmados en 2015 han sido temporales, además de muy corta duración, de manera que se han realizado más de 1,8 millones de contratos en precario. La temporalidad en la Comunidad de Madrid, a pesar de su alto índice de trabajadores públicos, asciende ya al 18 por ciento. Hablamos de precariedad porque se están sustituyendo empleos estables a tiempo completo por temporales a tiempo parcial. Señores del Gobierno, la precariedad se ha convertido en el sello de calidad de la política laboral del Partido Popular. Y digo esto porque desde que se aprobó la reforma laboral en el año 2012 se han perdido en la Comunidad de Madrid más de 58.000 empleos a tiempo completo mientras los empleos a tiempo parcial se incrementaban en 76.000, una parcialidad además que en la mayoría de los casos es involuntaria.

El aumento de la parcialidad no responde como cabría esperar a las necesidades de las empresas; no, señorías, si este fuera el motivo, ¿cómo se explica que haya aumentado el número de horas extraordinarias? En 2015 se hicieron en España más de 6 millones de horas extraordinarias a la semana, según los últimos datos de la encuesta de población activa. Además, lo preocupante de este dato es que más de la mitad de las horas extras no se cobran. Cada semana de 2015 se trabajaron una media de 3,5 millones de horas extraordinarias que no se retribuyeron. El lunes podíamos leer en la prensa este titular: "Las horas extras no pagadas llegan al máximo desde el inicio de la crisis pero con dos millones de asalariados menos." El aumento que se ha producido en las horas extras no está justificado por la recuperación de la actividad económica. La flexibilidad establecida por el Gobierno del Partido Popular en la legislación laboral está favoreciendo la transformación de jornadas a tiempo completo por jornadas parciales.

En la reforma laboral de 2012 se recoge una incentivación legal expresa en el trabajo a tiempo parcial. También la Ley 3/2012 desregula el trabajo a tiempo parcial, permitiendo la realización de horas extraordinarias en los contratos a tiempo parcial. Se dieron cuenta de este error y estas horas extraordinarias, meses después, fueron prohibidas por el Real Decreto Ley 16/2013, pero, en su afán de seguir favoreciendo la parcialidad, lo sustituyeron con dos vías para prolongar la duración de la jornada parcial: las horas complementarias pactadas y las horas complementarias voluntarias, cuyo cómputo permite que se puedan alcanzar jornadas de hasta el 90 por cien de la jornada ordinaria. Con esta regulación, el contrato a tiempo parcial pierde su naturaleza y su función básica: por un lado, permitir la ordenación del tiempo de trabajo que posibilite una conciliación real y efectiva de la vida personal, familiar y laboral de la persona trabajadora, y por otro lado, cubrir las necesidades productivas de las empresas.

Estos cambios normativos han favorecido la prolongación del tiempo de trabajo, pero no solo se han incrementado las horas extraordinarias, también ha habido un aumento de las horas trabajadas en jornada habitual. En Madrid, según los datos de la última EPA, se realizaron en 2015 más de 2,3 millones de horas a la semana que superaron la jornada legalmente permitida, unas horas que, de haberse convertido en puestos de trabajo, hubieran dado empleo a más de 60.000 personas. Fíjense, el 15 por ciento de los trabajadores realizaron una jornada superior a la legal. En comparación con otras comunidades autónomas, Madrid lidera el ranking con el mayor porcentaje de asalariados con horas ilegales.

Cuando se analizan estas horas por tiempo de trabajo, lo que se observa es que están concentradas sobre todo en las jornadas de 36 a 42 horas. Este dato confirma que los excesos de jornada se están produciendo principalmente en los contratos a tiempo parcial que encubren, como decía antes, contratos a tiempo completo. Las prolongaciones sistemáticas de jornada, un mal endémico que sufren muchos trabajadores y trabajadoras madrileñas, están acarreando graves consecuencias: por un lado, supone un fraude a la Seguridad Social, una merma de los ingresos públicos vía impuestos y un impedimento para recuperar el empleo, pero además esta práctica está minando la salud de los trabajadores, impide la conciliación de la vida personal y laboral, establece un clima hostil sustentado en el miedo en las reacciones laborales y ahonda en la brecha de las diferencias desde la perspectiva de género.

El Gobierno del Partido Popular, a través de la desregulación del tiempo de trabajo, ha renunciado a combatir el fraude que puede suponer esta extralimitación de la jornada laboral, ha optado por desregulación en vez de por adaptabilidad, por fraude en vez de por seguridad jurídica. El fraude en contratación debería estar entre las máximas prioridades de la Inspección de trabajo, sin embargo, según recoge el programa de actuación de la Inspección de Madrid para el año 2016, de las 60.000 actuaciones previstas, van a ejecutarse solo 4.000 órdenes de servicio en materia de contratación, frente a las más de 26.000 que se van a realizar en los ámbitos de la Seguridad Social y el empleo sumergido. Quiero felicitar al Cuerpo de Inspectores de Trabajo por su excelente labor en la lucha contra el fraude laboral, aunque sin duda es insuficiente y son necesarios más recursos, así como reorientar sus actuaciones para combatir las bolsas de fraude en la contratación.

Señorías, ante esta situación no podemos y no debemos ser meros observadores. Tenemos que actuar urgentemente en una doble dirección: por un lado, con actuaciones específicas de la Inspección en la lucha contra los abusos laborales y, por otro, cambiando la regulación. La PNL que trae el Grupo Parlamentario Socialista tiene como finalidad combatir la precariedad laboral con medidas que van en las dos direcciones que acabo de señalar. Por un lado, solicitamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid que impulse un plan de control contra los abusos laborales en la Comunidad de Madrid, que movilice los recursos de la Inspección de trabajo de manera prioritaria hacia la inspección y la sanción de aquellas conductas fraudulentas que vulneran los derechos de los trabajadores y trabajadoras madrileños bajo las fórmulas de falsos contratos temporales, a tiempo parcial, falsos autónomos, falsos becarios y becarias y horas extraordinarias que no están sometidas al régimen legal. Dicho plan incluirá medidas específicas que supongan un incremento sustancial de

las actuaciones de la Inspección en el control del cumplimiento de la normativa sobre la jornada de trabajo. En particular, la Inspección deberá poner en marcha dos planes de actuación específicos: uno, destinado al control de la contratación temporal y, otro, al control de la contratación a tiempo parcial. Ya existe una experiencia de implementación de estos planes que se ha llevado a cabo en Baleares y que ha conseguido importantes logros en la lucha contra el fraude en la contratación. El plan balear ha conseguido que uno de cada cuatro contratos temporales investigados se convirtiera en indefinido, y en el 11 por ciento de los contratos parciales se amplió su jornada laboral. En Baleares ha sido posible desarrollarlo porque ha habido voluntad política, y espero que en Madrid también contemos con el respaldo de los Grupos Parlamentarios para ponerlo en marcha.

También en la PNL solicitamos al Gobierno de España varias actuaciones. En primer lugar, derogar la desregulación del trabajo a tiempo parcial contenida en la Ley 3/2012 y la reforma que llevó a cabo en el Real Decreto Ley 16/2013. También solicitamos adoptar, previo diálogo con los interlocutores sociales, una regulación del tiempo de trabajo, incluido el trabajo a tiempo parcial, que permita recuperar el equilibrio en las relaciones laborales. Finalmente, pedimos promover la incorporación en la negociación colectiva y, en particular, en el marco de los acuerdos intersectoriales de contenidos y medidas relacionadas con la racionalización de las jornadas laborales.

Señorías, tenemos la oportunidad de aprobar un paquete de medidas para combatir la contratación fraudulenta y mejorar la vida de muchos madrileños y madrileñas que se sienten indefensos. Para eso estamos aquí. Antes de votar, piensen en los más de 200.000 trabajadores y trabajadoras que hacen horas ilegales, en los más de 300.000 asalariados con contrato temporal, en los falsos autónomos, en los falsos becarios; nos están esperando. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señoría. Ruego al público asistente que guarde silencio, por favor. A continuación, al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de diez minutos. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Solís.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ:** Gracias, señora Presidenta. Señorías, el Partido Socialista nos presenta hoy una proposición no de ley con temas que preocupan mucho al Grupo de Ciudadanos, como es la precariedad laboral, el fraude o la racionalización de horarios. Y hoy la señora Maroto nos ha ofrecido datos muy preocupantes que todos compartimos y hemos aflorado ya, sobre los autónomos, falsos autónomos, encadenamiento de contratos temporales o sobre becarios. Compartimos plenamente su preocupación, pero no tanto las propuestas que usted propone para estos graves problemas.

Voy a comenzar con las tres primeras medidas en las que pide impulsar un plan de control a través de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, un órgano que depende no de la Comunidad de Madrid, sino, como usted bien sabe, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Las actuaciones a realizar en la Comunidad de Madrid se planifican anualmente en un programa territorial

de objetivos, que se aprueba y es pactado este año con las aportaciones tanto de organizaciones sindicales como de organizaciones empresariales. Un plan, como decimos, que ya tenemos para 2016, que ya ha sido acordado y pactado con interlocutores sociales y que también incluye las actuaciones de los grupos especiales de lucha contra el empleo irregular que supervisan el encadenamiento de contratos, el control de contratos a tiempo parcial, el control de tiempo de trabajo, el límite legal de horas, etcétera. Tenemos un plan para el año 2016 aprobado por sindicatos y empresarios, y ustedes piden en esta PNL reforzar este plan ya aprobado con nuevas inspecciones. Totalmente de acuerdo. Si incrementamos los recursos con más inspectores, podríamos detectar más fraude. Pero, señora Maroto, ¿de dónde salen estos inspectores? Porque es un cuerpo, repito, que depende del Ministerio de Trabajo. Y entonces nos propone el ejemplo de lo que se ha hecho en Baleares: un plan temporal llevado a cabo en la temporada turística que nada tiene que ver con las necesidades de Madrid. La dimensión empresarial de Madrid -500.000 empresas- no es comparable a Baleares. En Baleares tenemos 48 inspectores y se llevaron allí 32 inspectores para reforzar la temporada turística. Estamos hablando de reforzarlos con un 50 por ciento de la plantilla. En Madrid tenemos más de 200, la mitad de ellos ya están destinados en los grupos especiales de lucha contra el empleo, y ustedes están proponiendo movilizar los recursos de inspección, es decir, 100 inspectores durante seis semanas para que tenga un alcance similar al de Baleares.

¿Usted propone reforzar la inspección en Madrid a costa de debilitar las inspecciones en origen en otras comunidades? ¿De qué comunidades traeríamos esos cien inspectores? Es una solución temporal que puede tener sentido, creemos, para una temporada turística, para la recogida de la fresa, pero no para Madrid y menos si los tenemos que traer de otras comunidades autónomas que, por cierto, tienen los mismos problemas de precariedad laboral que los de la Comunidad de Madrid. Me imagino que, siendo coherentes, el Grupo Parlamentario Socialista también pedirá esa movilización de inspección en el resto de parlamentos autonómicos. Por tanto, señora Maroto, apoyamos la necesidad de dotar a más inspectores a la Comunidad de Madrid, pero de forma permanente, y eso es una competencia del próximo Ministerio de Trabajo de España.

Señora Maroto, aunque la inspección pueda contribuir a paliar el problema, debemos atajar la raíz del problema de la precariedad laboral y de la dualidad del mercado de trabajo. Usted propone entonces otras tres medidas para que instemos al Gobierno de España, en este caso, al Gobierno en funciones de España, a derogar la desregulación del trabajo a tiempo parcial contenida en la Ley de 2012 y en el Decreto Ley de 2013. Mire, creo que nuestro Grupo ha puesto de manifiesto siempre la insuficiencia de esta reforma laboral de 2012, que solo se ha preocupado de flexibilizar el despido y no de fomentar las contrataciones, y que ha contribuido, como usted ha dicho, a fomentar este mercado laboral dual que ahora tenemos. Pero, señorías, lo que ustedes no pueden hacernos creer ahora es que antes de esta reforma, con el Partido Socialista, la situación era mejor. Les recuerdo que hemos tenido durante su Gobierno tasas históricas de desempleo y de destrucción de empleo. Ni la reforma laboral del Partido Popular ni la anterior del PSOE han contribuido a crear empleo de calidad y a acabar con la precariedad laboral y la dualidad en el mercado de trabajo. La tasa media de paro en España, del 17 por ciento a lo largo de estos últimos veinte años de Gobierno del Partido Popular y del Partido Socialista, demuestra que necesitamos otro modelo de mercado de trabajo para que podamos

lograr estabilidad en el empleo, mejorar la formación y la productividad y tener empleo de calidad. Eso es lo que Ciudadanos propondrá en el Congreso, porque ese es el sitio para debatir y legislar en materia laboral.

Me parece totalmente legítimo que usted quiera traer esta iniciativa aquí; también le diré que me llama la atención que traiga a este hemiciclo una copia exacta de la PNL que ya presentó el Grupo Socialista en el año 2014 y que fue rechazada, y, de nuevo, la misma PNL que el Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso presentó esta semana. Totalmente legítimo que registremos las mismas iniciativas parlamentarias en el Congreso y en esta Asamblea, pero también creo que la Comunidad de Madrid tiene los suficientes problemas para que traigamos a este hemiciclo iniciativas sobre las que tenemos capacidad de legislar.

Voy a finalizar con un tema de esta PNL que para Ciudadanos es de vital importancia, como es la racionalización de horarios y la conciliación laboral y familiar; de tanto calado que por sí misma ya sería merecedora de una intervención monográfica en este Pleno. Como usted bien ha explicado, conciliar vida profesional y familiar sigue siendo un reto casi imposible no solo en la Comunidad de Madrid sino en España. Es un hecho conocido internacionalmente que España tiene un patrón de horarios laborales, escolares y de ocio poco compatibles con la vida familiar y laboral; un problema que se refuerza aún más por la falta de flexibilidad de horarios que ofrecen nuestras empresas y que se traducen en un aumento de la desigualdad entre hombres y mujeres; porque sabemos bien que se acaba penalizando a las mujeres con hijos en el mercado laboral y que en muchos casos optan, bien por salir del mercado laboral, o bien por escoger una jornada parcial, aunque les gustaría trabajar a tiempo completo.

Por tanto, señora Maroto, no podemos estar más de acuerdo en todos los argumentos que ha dado; los compartimos plenamente. De hecho, para nosotros es tan importante que la primera iniciativa que ha registrado en el Congreso nuestro Grupo es una proposición no de ley sobre políticas de igualdad y conciliación entre vida familiar y laboral; una proposición que propone, entre otras medidas, impulsar un pacto nacional por la racionalización de horarios y la conciliación laboral, para generalizar una jornada laboral más compacta y flexible, adaptar el calendario escolar al calendario laboral e incentivar a las empresas que incorporen estas iniciativas; un pacto que conllevará importantes cambios legales y que necesitará el consenso de todos los agentes sociales para llevarlo a cabo. Por eso me sorprende que para un tema tan complejo y serio, usted nos proponga implantar una solución, a mi juicio, demasiado simplista, o que pueda banalizar un problema tan grave.

Su propuesta es que el Gobierno de la Comunidad implante un sello de horario racional a las empresas, y que dé un incentivo a las que lo tengan. Eso es lo que dice su PNL. Y yo me pregunto: ¿vamos a dejar que sea el Gobierno de la Comunidad de Madrid quien defina el horario racional? ¿No considera que es necesario el diálogo social? ¿No considera necesario el consenso entre empresarios y sindicatos? ¿Qué organismo va a dar ese sello? ¿Se imaginan qué empresas serán las primeras que lo van a tener en la Comunidad de Madrid? Hay 500.000 empresas aquí activas. ¿O qué criterios se van a aplicar para definir el horario racional? ¿Por sectores? ¿Por exigencias de los trabajadores?

Como he dicho antes, para nuestro Grupo es un tema muy importante y mostramos nuestra disposición para que desde esta Asamblea se impulse y se fomente la racionalización de horarios en la Comunidad de Madrid, y que se exija a los representantes de los trabajadores y las empresas que lo incluyan en la negociación colectiva. Pero usted entenderá que no podemos estar de acuerdo en que esto se traduzca en emitir un sello y lo dejemos en manos del Gobierno de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Marta tiene treinta años, es licenciada en Periodismo, tiene un título de "Experta en gabinetes de comunicación", un máster en periodismo radiofónico y lleva cuatro años trabajando con un contrato en prácticas en una empresa de "marketing" digital por el que le pagan 700 euros brutos al mes. Cuando entró a trabajar, solamente ella y otra compañera tenían un contrato de becarias, pero de forma paulatina han ido viendo cómo despedían a trabajadores fijos y los cambiaban por becarios como ella. Ahora, más de la mitad de la plantilla tiene contratos en prácticas o variedades precarias similares. Marta sabe que su contrato es un fraude, porque excede el tiempo en el que legalmente puede tener un contrato de estas características. Cuando preguntó en Recursos Humanos, le dijeron que no, que eso no era cierto. Pero dos días después, le mandaron firmar un papel por una cosa que ella en realidad ni siquiera entendía bien; le dijeron que simplemente era un reajuste de su contrato. No consiguió que le explicaran más, y cuando empezó a hacer preguntas de qué era ese papel, le dijeron que si no estaba conforme podía irse a la calle.

Este es solo un caso de las decenas de miles de personas que están trabajando con contratos en fraude de ley, que están siendo víctimas de abusos laborales y que viven con miedo al chantaje al que se ven sometidos todos los días. Porque esto, señorías, es chantaje. No siempre es tan explícito como que te digan que, o te quedas dos horas más, o mañana no vengas, sino que hay otras modalidades. Está la gente que tiene grupos de "whatsapp" con algunas personas a las que suele contratar de vez en cuando y que un viernes por la tarde escribe y pregunta quién quiere trabajar esa misma noche. Están los que obligan a hacer horas extras u horas voluntarias. Están los trabajadores que son obligados a hacerse autónomos para no meterles en plantilla; los que trabajan nueve horas, pero tienen un contrato de media jornada; los que son contratados los veranos en la misma tienda para hacer lo mismo y no se les reconoce como fijos discontinuos; los becarios que, haciendo el mismo trabajo que el resto de sus compañeros, cobran la mitad del salario, y un largo etcétera.

Pero, señorías, en realidad, para hablar de abusos laborales, no hace falta irse tan lejos. Es suficiente con mirar a ese pasillo una vez a la semana y ver cómo los trabajadores limpian los cristales y el techo de los cristales sin ningún tipo de protección. Eso también son abusos laborales. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Es fundamental asegurar el pleno cumplimiento de la normativa laboral y reducir el fraude en la contratación, principalmente en

los contratos temporales, mediante una mayor dotación de medios y facultades a la Inspección de Trabajo, y un mayor nivel de implicación por parte de los representantes de los trabajadores. Pero no puedo continuar sin aprovechar esta ocasión para mostrar desde aquí mi más profundo agradecimiento y reconocimiento no solo a los sindicatos sino también a todas aquellas asociaciones, organizaciones y colectivos que han trabajado de forma voluntaria e incansable para defender los derechos de aquellos trabajadores menos visibles en el sindicalismo tradicional, aquellos que habéis gritado que no queráis más becas por trabajo o los que habéis defendido los derechos de las trabajadoras domésticas. Muchas gracias, porque estáis ayudando a visibilizar a los invisibles y a mejorar sus condiciones laborales.

En mi Grupo también creemos que es fundamental impulsar una regulación de horas extraordinarias para evitar que se convierta en un instrumento de distribución irregular de la jornada y una prolongación fraudulenta de la jornada de trabajo, como pasa en la actualidad. Ya ha comentado la señora Maroto el dato de las horas extraordinarias que pudimos conocer el lunes, así que me lo ahorro, simplemente voy a las causas. ¿Saben por qué ocurre todo esto? No es solo que la inspección laboral no tenga medios suficientes para hacer las inspecciones debidas y que estos casos afloren, que también; esto es debido al modelo de creación de empleo que tiene el Partido Popular, que se basa fundamentalmente en exenciones y bonificaciones fiscales, en tarifas planas y en precarizar todavía más las condiciones laborales de todos los trabajadores.

Hace poco salía el estudio de pobreza y exclusión social de la Comunidad de Madrid, de 2015, que imagino que ya habrán leído, y que daba algunos datos interesantes. Por ejemplo, que el 28,9 por ciento de las personas que están en riesgo de pobreza y exclusión están en desempleo; que el 34,6 por ciento de estas personas están trabajando y, lo más escandaloso, que el 17,6 por ciento de las personas en riesgo de exclusión y pobreza de la Comunidad de Madrid están trabajando a jornada completa. ¿Alguien del Partido Popular me puede dar alguna razón razonable para esto, para que el 17,6 por ciento de las personas en riesgo de exclusión social en esta Comunidad tengan un trabajo a jornada completa? A este abismo, señorías, es al que nos están conduciendo todas las señorías del partido imputado.

Lo que nos propone hoy el Grupo Socialista no nos parece un mal punto de partida desde el que empezar a negociar. Nos propone medidas como la creación del plan de control contra los abusos laborales que movilice recursos de la Inspección de Trabajo para que afloren y se sancionen las conductas fraudulentas en materia laboral o un incremento sustancial de las actuaciones de la Inspección de Trabajo. Pero en la exposición de motivos, la señora Maroto empieza dando algunos datos de temporalidad y precariedad en nuestra Comunidad y dice: es probable que algunos de estos contratos respondan a la legalidad vigente. ¡Pues claro, señora Maroto! ¡Claro que responde a la legalidad vigente! Es que precisamente ese es uno de los problemas fundamentales; por supuesto que hay que perseguir todos aquellos contratos en fraude de ley, pero el problema de raíz es la legislación laboral española que permite la precariedad, la explotación laboral y el ninguneo de los derechos de las personas que trabajan, porque todo eso es legal, y ese es el problema fundamental.

Nos parece bien solicitar al Gobierno de España la derogación de la desregulación de trabajo a tiempo parcial, consecuencia de la reforma laboral del Partido Popular, pero no se crean que es porque la reforma laboral de Zapatero nos parecía mucho mejor. Recuerdo que era una reforma laboral que abarataba y facilitaba el despido, que ampliaba la posibilidad del empresario para despedir, que reforzaba el poder unilateral del empresario para modificar las condiciones laborales de los trabajadores, y un largo etcétera. Repito que la propuesta no nos parece un mal comienzo, pero la reforma del Partido Popular, que no es que sea insuficiente, es que hay que derogarla entera (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) y, como digo, no volver al modelo que impusieron ustedes y que les costó una huelga general.

Antes de finalizar mi intervención, quería hacer un último apunte. En la parte de la propuesta que se dirige a instar al Gobierno de España, habla de que hay que racionalizar el tiempo de trabajo y la organización del mismo en atención a la conciliación de la vida personal y laboral del trabajador. Estamos completamente de acuerdo en que hay que ir a una organización del tiempo de trabajo que permita conciliar, pero para mi Grupo es fundamental que hagamos hincapié en que hay que conciliar en igualdad. Y para conciliar en igualdad no es solo importante el horario laboral. Para conciliar en igualdad también es fundamental que haya permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles o que haya una red de escuelas infantiles públicas y accesibles para todos y todas.

Tenemos que perseguir el fraude, por supuesto, pero también esforzarnos en construir unos pilares nuevos en materia laboral que no dejen a nadie en el camino y permitan conciliar en igualdad y que por una vez pongan la vida en el centro de la política. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Pérez Baos.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en nuestro Grupo estamos plenamente comprometidos con el empleo, pero es una pena que en los términos en los que ustedes plantean esta iniciativa sea muy difícil que podamos sumarnos a ella. Y miren, les voy a explicar las razones. En primer lugar, porque ustedes ignoran que el control y la vigilancia en el cumplimiento de la norma en el orden social, en temas como las relaciones laborales, la Seguridad Social, el empleo o las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, se realizan a través de la Inspección de Trabajo que depende del Ministerio de Empleo y de Seguridad Social y no de la Comunidad de Madrid. Una vez más, señorías, ustedes traen a este Pleno una iniciativa para instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a realizar acciones para las que no es competente. Y de verdad que es una pena.

Yo les quiero explicar un poco cómo funciona la Inspección de Trabajo y la Comisión Territorial, que la Inspección tiene aquí en Madrid, porque al parecer no lo tienen muy claro, pero la compañera Solís lo ha explicado perfectamente, así que me lo voy a ahorrar. Y me sumo a la explicación que ella ha dado de cómo funciona, cómo opera y cómo se coordina esta Comisión. Esta

Comisión, señorías, integra todas las materias laborales en el ámbito tanto autonómico, supraautonómico y estatal. Y, como bien ha indicado, para el año 2016 ya ha fijado sus objetivos. Y estos objetivos tratan y hablan precisamente de aquello a lo que ustedes nos instan a que aportemos en otra Inspección de Trabajo que vigilen el control sobre la contratación de los tiempos de trabajo, el límite legal de las horas extraordinarias o también el control en los falsos autónomos y los falsos becarios, así como controlar la contratación a tiempo parcial. Así que esto, en lo que ya está trabajando la Inspección de Trabajo y para lo que trabaja esta Comisión, lo que ustedes nos instan y nos piden, ya se está trabajando y se hace.

En segundo lugar, ustedes nos piden que instemos al Gobierno de la nación a derogar aspectos de una ley de ámbito nacional. Y, en este caso, si bien saben que la competencia para legislar en materia laboral es exclusiva del Estado, parece, señorías, que ustedes ignoran que un Gobierno en funciones no puede realizar modificaciones normativas. Así que, de verdad, dada la situación actual creo que es imposible que esto que ustedes plantean pueda llevarse a término. Y, por otro lado, también nos piden que hagamos que la participación de los representantes legales sea más fuerte para que puedan trabajar en la racionalización de las jornadas y de los horarios. Y esto, señorías, de verdad, es que también existe. Es más, es un derecho fundamental en nuestro ordenamiento jurídico, integrado dentro de la libertad sindical. Por tanto, señorías, no pidan regular aspectos que ya están regulados.

No obstante, les diré que la reforma laboral -esta de la que ustedes nos han hablado y que se empeñan en querer derogar día sí y día también- es una ley que permite, precisamente, más flexibilidad para que las empresas y los trabajadores puedan acordar directamente entre las partes los aspectos de sus relaciones laborales como, por ejemplo, las horas de trabajo. Como también esta ley permite que en los convenios colectivos se puedan establecer criterios sobre los horarios de los trabajadores que se acogen a las reducciones de jornada, porque antes no era posible que fuera así. Dos iniciativas, señorías, que ayudan a avanzar en la racionalización de los tiempos de trabajo para conseguir una mejor conciliación de la vida personal, familiar y laboral, que, desde luego, derogando esta ley, dejaría de ser efectiva y dejaríamos que muchos trabajadores puedan dejar de disfrutar de ellas.

Ustedes hablan de esa reforma laboral, que tanto critican, y al respecto tengo que decirles que, precisamente, gracias a ella y al esfuerzo de la sociedad hoy tenemos resultados muy positivos en el mercado laboral, que significa tener 900.000 parados menos y 330.000 personas más trabajando en España desde que se aprobó precisamente esta ley. Y ustedes vuelven a proponer que derogemos esta reforma que funciona y que genera empleo, y lo hacen sin plantear ninguna alternativa. Y sin plantear alternativa derogar esta ley significa volver a las políticas laborales de Zapatero, esas que nos dejaron 3,5 millones de parados más. Es curioso, por cierto, que quien es hoy su portavoz en materia de empleo a nivel nacional fue Secretaria de Estado de Empleo durante el último Gobierno del señor Zapatero. Por tanto, señorías, derogar esta ley supone volver al pasado con las políticas del pasado y con los equipos del pasado. Y no creo, de verdad, que eso sea lo que

merezca la sociedad española ni los miles de trabajadores que aún no han encontrado una oportunidad laboral.

Señorías, hoy por hoy, podemos celebrar que con esta reforma ya se han conseguido recuperar un millón de los empleos que se destruyeron durante la crisis. Aún hay mucho que hacer, hay muchos empleos que recuperar y muchas oportunidades que encontrar a los parados que sigue habiendo en este país, y en materia de empleo todos ellos son, como siempre dice nuestra Presidenta Cristina Cifuentes, nuestra primera preocupación. Porque, señorías, hay que seguir trabajando por la calidad del empleo, ¡por supuesto que sí! Pero para nosotros la prioridad absoluta es que haya nuevos puestos de trabajo, porque aún quedan muchos madrileños que los necesitan, y lo merecen, y que aún no lo tienen. Les aseguro que desde nuestro Grupo vamos a trabajar para que esos empleos sean los que se creen, y que se creen con la máxima calidad, y aunque ustedes no quieran verlo, la realidad es que es así, y que está siendo así. Se está haciendo, y hay que ponerlo en valor, porque nunca había pasado en nuestro país que saliéramos de una crisis creando precisamente empleo indefinido desde el primer día. Y hablo de empleo indefinido, y lo hago con datos, porque hoy en día en España el 75 por ciento de la gente que trabaja lo hace a través de un contrato indefinido, que supone estar siete puntos por encima de lo que pasaba antes de la crisis, cuando solo era el 68 por ciento. *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, por favor.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Señorías, quedan por cambiar muchas cosas, y hay mucho camino que recorrer. Nadie lo duda, nosotros no lo dudamos, y somos los primeros que lo reconocemos, pero seamos conscientes de que hemos salido de una crisis muy dura, creando empleo indefinido; por cierto, creando más empleo indefinido en el último año que en ningún otro país de la zona euro. ¡Quién nos iba a decir esto precisamente en el año 2011! Y ¡no!, no nos conformamos. Tenemos que seguir trabajando, y tenemos que seguir haciéndolo para mejorar los empleos, para mejorar la formación de los trabajadores, tener mejores salarios, y también, desde luego, mejores horarios laborales, porque creemos en la importancia de la conciliación y de lo necesario que es poner las bases para alcanzarla. Por todo eso, señorías -y concluyo ya-, entenderán que desde nuestro Grupo no podamos apostar por volver a las recetas del pasado, que no supusieron nada bueno para este mercado laboral, sino todo lo contrario: llevaron al cierre de miles de empresas y a la pérdida de millones de puestos de trabajo.

No me queda más que pedirles a los Grupos, que, como nosotros, quieren trabajar por el empleo y las oportunidades, que lo hagamos en esta línea, y que lo hagamos anteponiendo los problemas y las necesidades de la gente que aún no tiene una oportunidad, y que lo hagamos anteponiéndolo a cualquiera de nuestros intereses partidistas, y que lo hagamos anteponiéndolo a los repartos de sillones en la constitución del nuevo Gobierno de la nación. Muchísimas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a votar esta PNL en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 16/16.

El resultado de la votación es el siguiente: 125 diputados presentes; 61 votos a favor y 64 votos en contra. Consecuentemente, queda rechazada la PNL 16/16.

Pasamos a la siguiente proposición no de ley.

PNL-20/2016 RGE.1124. Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid acuerda: 1.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a dirigirse al Gobierno Central, a los Ministerios afectados y a la SEPI, por todos los cauces y con todas las actuaciones posibles, a fin de impedir la ejecución del mencionado PDC en el Grupo TRAGSA. 2.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que se dirija al Gobierno de España para que apremie a la dirección del Grupo TRAGSA la apertura inmediata de una Mesa de diálogo con la representación legal de los trabajadores, que permita plantear un nuevo plan empresarial dirigido a incrementar la capacidad de producción y empleo del grupo público empresarial. 3.- Solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a la readmisión de los 555 despedidos hasta la fecha tanto en TRAGSA como en cualquiera de las empresas gestionadas por la SEPI.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Gómez Montoya por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señora Presidenta. Permítame que, en primer lugar, salude a la representación de los trabajadores de Tragsa y Tragsatec que están con nosotros, secciones sindicales de UGT y de Comisiones Obreras. Bienvenidos. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid dirigidos a la tribuna de invitados.)*

La Empresa de Transformaciones Agrarias S.A. –Tragsa-, se funda en 1977, para la ejecución de obras y servicios de desarrollo rural, conservación medioambiental y actuaciones de emergencia. En 1989 se crea Tragsatec, para la realización de proyectos de consultoría e ingeniería, Cytasa en Paraguay y Tragsa Brasil completan esta corporación. Sus 37 años de experiencia trabajando para las Administraciones Públicas ha supuesto que este grupo empresarial haya prestado sus servicios en la práctica totalidad de los subsectores de los ámbitos agrarios y medioambiental. Realiza y gestiona cualquier trabajo encargado por las Administraciones Públicas relacionado con el desarrollo del medio rural y la conservación de la naturaleza, actuando también -es importante- en todo tipo de emergencia social, catástrofe natural o accidente climático ofreciendo una respuesta inmediata. La distribución nacional de la compañía, que cuenta con delegaciones en todas las provincias de las 17 comunidades autónomas españolas, le permite responder como medio propio con

rapidez y eficacia ante cualquier requerimiento urgente de la Administración central, autonómica o local.

En lo que respecta a la Comunidad de Madrid, Tragsa ha ejecutado y ejecuta proyectos de infraestructuras rurales, agrarias, medioambientales y forestales, así como también acciones vinculadas a la rehabilitación de edificios o trabajos para paliar situaciones de emergencia debidamente declaradas. La consultora Tragsatec, por su parte, tiene en Madrid su principal centro de trabajo, desde el que se prestan servicios de asistencia técnica a las Administraciones en ámbitos como la gestión de ayudas europeas, el desarrollo de sistemas informáticos o la modernización de los sistemas vinculados a la gestión sostenible del ciclo del agua, entre otros. Es conveniente recordar que el grupo tiene su sede central en Madrid, acumulando con ella en nuestra Comunidad un volumen de empleo muy importante al servicio de las Administraciones Públicas.

El grupo Tragsa forma parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, la SEPI. Su capital es exclusivamente público, participado mayoritariamente por el Estado, pero con una participación testimonial de muchas de las comunidades autónomas, encontrándose la Comunidad de Madrid entre sus accionistas. No debemos olvidar que el grupo Tragsa es cien por cien público, trabaja en exclusiva para la Administración, y que la Comunidad de Madrid, además de ser accionista, ocupa el puesto número nueve en producción acumulada, a noviembre de 2015, entre las 17 comunidades autónomas; razón por la que esta Administración autonómica no puede ser ajena a decisiones injustificadas en los términos de reducción de empleo que están planteando, y por el impacto negativo sobre los trabajos ya encomendados. Los problemas de esta empresa llegaron con los años duros de la crisis económica y la caída brutal en la obra pública. En septiembre de 2013, las direcciones de Tragsa y Tragsatec comenzaron a negociar un procedimiento de despido colectivo alegando, entre otras causas económicas, una caída significativa de ingresos durante más de tres trimestres; justificó así un despido colectivo. El proceso acabó sin pacto para la representación de los trabajadores el 29 de noviembre, y la empresa siguió adelante con el despido colectivo de 1.336 empleados, con una indemnización de 20 días por año y el tope de una anualidad; reforma laboral en estado puro.

La Audiencia Nacional en abril de 2014 anuló el procedimiento, el despido colectivo, por varias causas, entre ellas, la falta de criterios objetivos para la selección de los 726 afectados de Tragsa y los 610 de Tragsatec, reingresando de nuevo los trabajadores que habían sido despedidos. Sin embargo, ante el recurso presentado por la empresa el pasado 26 de noviembre, el Tribunal Supremo publicó su sentencia declarando el procedimiento de despido colectivo de Tragsa ajustado a derecho, posibilitando con ello el despido de hasta 1.336 trabajadores, 316 de ellos empleados en la Comunidad de Madrid. Finalmente en la Comunidad de Madrid han sido despedidos un total de 66 trabajadores: 20 en Tragsa y 46 en Tragsatec; un 21 por ciento de los 316, a los que la sentencia del Supremo habilitaba a la Dirección. En el total del Estado han sido, como saben, 555 los trabajadores y trabajadoras despedidos y despedidas de entre 48 y 60 años.

El proceso de despido se interrumpió repentinamente a pesar de la pretensión confirmada por la empresa de continuar adelante con él hasta la finalización de enero, al darse dos circunstancias objetivas: el incremento de la presión política de Gobiernos y Parlamentos regionales que aprobaban mociones de este tipo y, sobre todo, el escándalo Acuamed, que afecta de lleno al Ministerio de Agricultura y que, cuando menos, también roza a Tragsa. Como dicen los trabajadores: milagrosamente se han salvado cientos de puestos de trabajo.

La política de precarización laboral que el ERE de Tragsa esconde se ha conocido recientemente al conocerse la convocatoria de 46 plazas de veterinarios en Extremadura y Asturias por parte de la Dirección, solo minutos después de despedir a 53 profesionales. Eso sí, con peor salario y peores condiciones laborales por realizar el mismo trabajo y con peores condiciones laborales, como decía, ganando menos salario. La gestión de Tragsa deja tanto que desear que además de lo dicho hace un momento, resaltamos que la Dirección del Grupo está en manos de un viejo conocido de esta Asamblea, Giménez de Córdoba, ex Consejero Delegado de la Sociedad Campus de la Justicia, el señor Javier de Miguel, exalcalde también de El Escorial y responsable del área inmobiliaria de Tragsa, también ha sido despedido solo que reintegrado en tiempo récord y con indemnización por medio. En este sentido, solo podemos entender este procedimiento de despido colectivo como un paso previo a la privatización de un servicio, de una empresa más que rentable. Nos preguntamos si habrá alguien esperando para poder comprarla. Los trabajadores han demostrado su voluntad negociadora y su disposición para alcanzar un acuerdo justo mediante el que se eviten despidos y se cubran las pérdidas, además también evitando utilizar fondos del Estado, recurriendo a los 130 millones de euros aproximadamente existentes como reservas voluntarias acumuladas. Además, también señorías nos tememos que con esto el Partido Popular pretende exponer su modelo de empresa tipo, esa empresa que gracias a la reforma laboral explota a los trabajadores y hace además, trabajadores pobres. Por ello, nos pronunciamos, exigimos, pedimos, solicitamos que esta Asamblea se pronuncie, si es posible con la unanimidad de todos, en función de tres acuerdos: el primero, instar al Gobierno de la Comunidad a dirigirse al Gobierno central para que, por todos los cauces y con todas las actuaciones posibles, se evite el mencionado procedimiento de despido colectivo en el Grupo Tragsa. Además también, instar al Gobierno de la Comunidad para que se dirija al Gobierno de España para que apremie a la Dirección del Grupo Tragsa la apertura inmediata de una mesa de diálogo con la representación legal que permita plantear un nuevo plan empresarial dirigido a incrementar la capacidad de producción y empleo de este importante grupo empresarial. Y por último, solicitar al Gobierno de la Comunidad de Madrid que inste al Gobierno de España a la readmisión inmediata de los 555 despedidos hasta la fecha, tanto en Tragsa como en Tragsatec, y que, además esto se haga en las empresas del Grupo SEPI, en cualquiera de ellas.

Señorías, todos aquí tenemos claro que proteger el empleo es importante. También tenemos que proteger el empleo público. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos Comunidad de Madrid).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Al no haberse presentado enmiendas, intervendrán los restantes Grupos Parlamentarios, de menor a mayor. Tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, el señor Veloso.

El Sr. **VELOSO LOZANO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, como todos saben, Tragsa es un grupo de empresas de titularidad pública al cien por cien. Forman parte de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, adscrita actualmente al Ministerio de Hacienda. Su capital es en un cien por cien público. El mayor accionista de esta empresa es la SEPI y el resto del accionariado está en manos de las comunidades autónomas, y es por esto por lo que el Estado y las comunidades autónomas están obligados a buscar soluciones a este conflicto laboral.

Como se recordará, en 2013, el grupo Tragsa presentó un procedimiento de despido colectivo en base a unos malos resultados económicos del ejercicio 2012. Pues bien, este expediente fue inicialmente anulado por la Audiencia Nacional en abril de 2014, tal y como ha dicho el portavoz socialista, básicamente, porque no se acreditaron las causas económicas ni productivas ni organizativas; sin embargo, posteriormente, este mismo procedimiento de despido colectivo ha sido autorizado, en octubre de 2015, por el Tribunal Supremo. No obstante, hay que recalcar que lo que dice el Tribunal Supremo es que este despido es ajustado a derecho, aunque con votos particulares de varios magistrados.

En base a esta sentencia del Tribunal Supremo, nos encontramos con que en enero de este mismo año 2016, es decir, con tres años de retraso, Tragsa ha despedido -como decía también el portavoz socialista- a un total de 555 trabajadores, 66 de los cuales corresponden al territorio de la Comunidad de Madrid.

Actualmente, Tragsa ha paralizado este procedimiento de despido colectivo con casi la mitad de los despidos que tenía proyectados ya realizados, porque, según parece, la empresa quiere negociar de nuevo este ERE y, por tanto, deja pendientes por realizar 781 despidos de los 1.336 programados. ¿Y por qué ha paralizado este ERE? La propia empresa esgrime ahora como principal motivo que hay una mejora de los resultados de la actividad registrada a finales del ejercicio 2015, una mejora que ha permitido cerrar el ejercicio 2015 incluso con 3,5 millones de euros de saldo positivo en sus cuentas. Pero es que, por estos mismos motivos, si no hay esos números rojos, desaparece el principal argumento que usa el grupo Tragsa para seguir despidiendo a los trabajadores, y por eso los sindicatos exigen la paralización de los despidos, la readmisión de los despedidos e iniciar una nueva negociación; exactamente, los tres puntos que contiene la proposición no de ley que hoy estamos debatiendo.

Pero, claro, ¿cuál es la nueva negociación que esperan los trabajadores ahora? Porque ahora lo que está pendiente es que la empresa les comunique qué es lo que se va a discutir, qué es lo que se va a poner encima de la mesa, cuál es el plan de viabilidad. ¿Se modificará el convenio colectivo? ¿Se recortarán los salarios? ¿Las medidas de flexibilidad interna? ¿Se reducirá el organigrama que

desechó la propia empresa, el grupo Tragsa, en diciembre de 2015, cuando decidió ejecutar el ERE en lugar de sentarse a negociar?

Esta proposición no de ley plantea, por tanto, una cuestión muy básica: ¿se puede solucionar el conflicto de Tragsa? ¿Se puede todavía parar el ERE de Tragsa? ¿Se puede readmitir a estos 555 despedidos por Tragsa? Y la cuestión más importante y clave para resolver este conflicto: ¿se puede llegar a una solución consensuada para acabar con este conflicto laboral?

El planteamiento, en realidad, es muy sencillo: lo que nos piden los trabajadores a las comunidades autónomas que somos participantes en ese accionariado de Tragsa es que presionemos al Gobierno central, como responsable último, para que paralice este ERE y ponga fin a estos despidos de los trabajadores, porque esta decisión es una decisión equivocada, injusta y sin sentido.

Desde Ciudadanos creemos que hoy no hay razones objetivas para continuar con los despidos, en primer lugar, porque la situación contable y productiva de la empresa Tragsa en 2012 no tiene nada que ver, inada!, con la actual situación en 2016; de hecho, como hemos dicho, Tragsa cierra el ejercicio 2015 con un saldo positivo en sus cuentas comerciales.

En segundo lugar, las Administraciones Públicas deben al grupo Tragsa alrededor de 460 millones de euros; es decir, las Administraciones que están habitualmente encomendando trabajos a Tragsa tienen una deuda con el grupo Tragsa que es siete veces superior a la previsión de los 64 millones de euros que presentó el grupo como pérdidas acumuladas entre 2014 y 2018. Y si a este dato le unimos el dato de las reservas voluntarias por un valor superior a 260 millones de euros, está claro que es evidente que hay una viabilidad económica de la empresa; por tanto, no hay causas objetivas económicas que justifiquen continuar con los despidos de los trabajadores.

Y, en tercer lugar, y quizás el argumento más sangrante de este conflicto, se ha contratado y se sigue contratando a personal eventual mediante contratos de obra y servicio en todas las delegaciones de Tragsa, lo cual demuestra un crecimiento sostenido del número de encomiendas que recibe esta empresa pública; por tanto, no pueden decir que ha caído el volumen de contratación.

Lo que está claro es que los trabajadores de Tragsa no tienen la culpa de la deficiente gestión que se está haciendo de esta empresa pública y, por supuesto, tampoco tienen la culpa de la crisis económica que ha padecido esta empresa, igual que otras muchas empresas de nuestro país; pero lo que sí está claro es que hay que exigir a todas las comunidades autónomas que son accionistas minoritarios de esta empresa que intermedien, que negocien con el Gobierno central para defender el empleo público, que mantengan estos empleos públicos en cada uno de los territorios autonómicos y, sobre todo, que cumplan con el pago de las deudas que tienen con esta empresa pública, porque este ha sido el principal argumento -las deudas pendientes- que ha justificado el despido colectivo de referencia.

Las organizaciones sindicales también han denunciado que el plan de ajuste que presentó Tragsa se centra solamente en reducir puestos de trabajo, sin que las partes se hayan querido sentar

a negociar una salida consensuada y buscar otras alternativas distintas al mero despido de los trabajadores.

Lo más significativo de este conflicto laboral es, quizás, la paradoja en la que está una empresa pública que, por un lado, quiere reducir la plantilla de personal laboral fijo en 1.336 personas, trabajadores; y por otro lado, en paralelo, quiere seguir contratando a idéntico número de contratados eventuales y temporales. ¿Y esto a qué se debe? ¿Cómo se explica que la mayoría de estos 555 trabajadores despedidos tengan una antigüedad de 20 años y una edad media de 50 años y que sean sustituidos mediante contratos temporales, contratos que son, en definitiva, más baratos y más precarios? Señorías, no olvidemos que estamos hablando de una empresa que es pública. ¡Una empresa pública! ¿Hasta qué punto una empresa pública puede destruir el empleo público estable y sustituirlo por contratos temporales? Sé que algunos me dirán que existe un informe de la Abogacía del Estado que permite a Tragsa contratar como temporales a los mismos trabajadores que despide y, de hecho, Tragsa ha contratado a 1.155 eventuales en 2015 mientras proyectaba despedir a 1.336 fijos. ¿Cómo se explica esto?

En definitiva, si no existe un problema de demanda de producción, si no hay causas objetivas económicas que amparen este despido colectivo, entonces, ¿de qué se trata? ¿De una nueva estrategia empresarial para las empresas del sector público?

Desde Ciudadanos confiamos en una solución consensuada para revertir el conflicto entre empresa y trabajadores. Por tanto, los tres puntos que plantea la proposición no de ley que hoy estamos debatiendo se podrían resumir en una idea muy sencilla: para solucionar un conflicto laboral hay que sentarse a dialogar y poner sobre la mesa un plan de viabilidad, un plan de futuro para la empresa, un plan en el que se toquen todos los temas -las medidas de flexibilidad interna, la reducción del organigrama, la reducción del número de delegaciones de Tragsa por todas las comunidades autónomas-; modificar incluso el convenio de trabajo de la empresa, y, sobre todo -lo más importante y por lo que hoy están en esta Cámara los invitados-, buscar una solución consensuada para estos 555 trabajadores que han sido despedidos. Nada más y muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario de Ciudadanos)*.

La Sra. **PRESIDENTA:** Gracias, señor Veloso. A continuación intervendrá, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, el señor Morano.

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ:** Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías y señores diputados, en primer lugar, lo que tenemos que hacer desde el Grupo Parlamentario Podemos es saludar nuevamente a los representantes de los trabajadores del grupo Tragsa, de Tragsa y Tragsatec, afectados por este despido colectivo. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid)*.

Se han contado muchas cosas sobre cómo ha sido el despido colectivo de Tragsa y Tragsatec, pero creo que es de mérito contar una más, que no se ha dicho y que yo creo que es importante: cuando estaba este procedimiento abierto, a los trabajadores se les planteó una oferta de

despido que mejoraba las cuantías de sus indemnizaciones, es decir, se les ofreció una compra de sus puestos de trabajo; pero los trabajadores –parafraseando a un gran artista madrileño, como Rosendo Mercado- consideraron que ni se compra con dinero ni se vende libertad, y dijeron que no. Dijeron que no a vender sus puestos de trabajo a cambio de más dinero y dijeron que sí a defender el servicio público en sus puestos de trabajo. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Y este es un ejemplo que debemos seguir, del que debemos aprender en todos los conflictos sociales y que debemos citar en esta Asamblea.

Se han planteado ya por parte del señor Gómez Montoya y del señor Veloso –con los que coincidimos prácticamente en la totalidad de los comentarios que se han hecho sobre el ERE de Tragsa- todas las vicisitudes. Los despidos colectivos que afectan a tan alto número de trabajadores tienen víctimas: tienen víctimas que son seres humanos, que son familias, pero tienen también otro tipo de víctimas, que somos todos los ciudadanos y ciudadanas, porque somos los destinatarios de los servicios públicos, somos los destinatarios de los trabajos que realizan los trabajadores de empresas de tal importancia como Tragsa; y lo que debemos hacer desde esta Asamblea, lo que debemos hacer desde las instituciones públicas, es precisamente defender a los ciudadanos y ciudadanas, que son usuarios de los servicios públicos, y no decir cosas para que se tengan que ir indignados del palco de invitados, como hemos visto tristemente esta mañana. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.*) Por tanto, las víctimas son los trabajadores y trabajadoras y el conjunto de la ciudadanía.

Pero si tenemos víctimas, también habrá que buscar los culpables; y en este caso, para buscar los culpables, no hay que ser -no sé cómo decirlo- un reputado criminólogo, como el señor Gómez Montoya, que seguro que podría averiguar quiénes son los culpables de esto que ha ocurrido, porque aquí, como digo, es bastante evidente. Aquí tenemos dos culpables: en primer lugar, la reforma laboral del Partido Popular de 2012. Sí, la reforma laboral de 2012 del Partido Popular, que se nos ha dicho que funciona para crear empleo. Bueno, pues la primera en la frente, para que nos libere el Señor de los malos pensamientos. La primera cosa que hemos visto en esta Cámara después de plantearse lo bien que funciona esa reforma es la destrucción de más de 1.300 puestos de trabajo fijo para su sustitución por trabajo eventual. Efectivamente, funciona, pero funciona para los intereses de unos pocos y para quien quiere precarizar el conjunto de los derechos de los trabajadores y trabajadoras de este país. (*Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Podemos Comunidad de Madrid y Socialista.*) Esta reforma laboral supuso incorporar al sector público las lógicas del sector privado. ¿Cómo es posible que una empresa como el grupo Tragsa, como Tragsa o Tragsatec -o en general todas las empresas de la SEPI-, que debería tener como único referente de funcionamiento prestar servicios para la ciudadanía, pueda prescindir de efectivos simplemente por una caída de ingresos, caída de ingresos que ni siquiera pone en peligro su continuidad futura? Este es un absoluto despropósito que, además, muestra que hay determinados grupos políticos que quieren gestionar lo público como si fuera una empresa privada. Y no, señores y señoras del Partido Popular. Lo relevante de las empresas públicas no son las cuentas de resultados; lo relevante de las empresas públicas son los ciudadanos y ciudadanas y sus derechos, y es lo que nosotros vamos a seguir defendiendo.

Se nos dirá que esta reforma laboral que ha traído a cuenta el despido colectivo de Tragsa y Tragsatec ha tenido la eficiencia de generar mucho empleo, y que los defectos que ocurren derivan del Gobierno del señor Zapatero. Bien, señores del Grupo Popular: nosotros, evidentemente, no defendemos las medidas que tomó el señor Zapatero ni, desde luego, la reforma laboral de 2010, que iba en la misma línea; pero, por favor, les pido que dejen de acusar a Gobiernos pretéritos de sus errores de gestión y de los resultados de su propia actividad, porque si no, vamos a acabar concluyendo que la culpa del elevado número de parados que hay en la sociedad española es de la desamortización de Mendizábal. Asuman sus propias responsabilidades y admitan que son sus políticas las que no funcionan para crear empleo -¡si es muy sencillo!-, y cámbienlas. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Pero la reforma laboral de 2012 solo es uno de los culpables, porque hay otro culpable: la gestión de lo público del Partido Popular, que ha generado un amplio nivel de endeudamiento en el sector público, que usan como excusa para extinguir puestos de trabajo indefinidos. Sus aeropuertos de Castellón, sus ciudades de la justicia, sus mordidas, su 3 por ciento se convierten para el conjunto de la sociedad en despidos, en paro y en precariedad. Y eso es culpa suya, exclusivamente suya; ni de Zapatero ni de Mendizábal. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

Por tanto, ¿cuál es la solución? Evidentemente, las medidas que plantea el Grupo Socialista en su proposición no de ley son unas medidas muy positivas y que apoyamos sin ningún ambage, pero la solución debería ir más allá. Deberíamos generar un marco legal que no solo permitiera solucionar lo que ya ha ocurrido, sino que esto no volviera a ocurrir. Para eso es evidente que es necesario derogar la reforma laboral que realizó el Partido Popular en 2012 y es igualmente necesario -y reconózcanmelo, señores del Grupo Socialista, a ver si tenemos suerte y alguien dice que también estaría bien- derogar la reforma laboral de 2010 del señor Zapatero. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*.) Porque reconocer los errores está bien y estoy seguro, por algunas caras que veo en la bancada socialista, de que quizá no estén del todo en desacuerdo conmigo. Y ahora resulta que existen votos suficientes en el Congreso de los Diputados para hacer esto, para derogar estas reformas. El conjunto de partidos que estaban en contra de esto son mayoría. Hablemos de esto, vayamos al Congreso de los Diputados; pero, para eso, a quien tienen que acercarse y con quien tienen que hablar es con quien está de acuerdo con esto; no con los señores del contrato único y del despido para todos, no con los señores que acaban de decir que la reforma laboral fue insuficiente. Si lo hacen, volviendo a Rosendo Mercado, yo prometo estarles agradecido. (El Sr. **FRANCO PARDO**: *Solo con esto basta*.) Con esto y con muchas más cosas, señor Franco.

Acabando ya mi intervención -porque creo que, evidentemente, vamos a votar que sí a esta proposición no de ley-, quiero finalizar como empecé, haciendo un reconocimiento expreso a los trabajadores y trabajadoras de Tragsatec y Tragsa, que han aguantado una lucha de años y que, sin duda, la van a seguir manteniendo hasta que se solucione esta injusticia. Digo que tenemos que aprender mucho de ustedes. Por ejemplo, en el Grupo Parlamentario Podemos vamos a aprender

mucho de ustedes: ante las presiones, ante los insultos fáciles de quienes no tienen argumentos y no les queda otra cosa que insultar al enemigo, parafraseando en este otro caso a otro luchador por los derechos de los trabajadores, por lo menos a nosotros ni nos doblegaron ni nos domaron ni nos van a domesticar. Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid*).

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García de Vinuesa.

El Sr. **GARCÍA DE VINUESA GARDOQUI**: Gracias, señora Presidenta. Señorías, hoy hemos escuchado una historia sobre la empresa Tragsa a la que le faltaban unos trozos, para mí, básicos, porque, tal y como la hemos escuchado, parece que aquí no hay más que un culpable, que es quien ha tomado las decisiones en el seno de la empresa y, por lo tanto, todo apunta a que la culpa exclusivamente es del gestor. Y no es así.

Ustedes han dado algún dato que me parece relevante para tener en cuenta lo que ha ocurrido con Tragsa. Lo primero es que es una empresa pública que está destinada fundamentalmente a trabajar en el sector público y, por lo tanto, tiene una relación directa con las inversiones que en el sector público se produzcan. Yo le recuerdo -es muy reciente- que, como resultado de la nefasta gestión económica de Gobiernos pretéritos socialistas, España entró en una situación de crisis terrible que acarreó, entre otras cosas, que la inversión pública bajara notablemente -notablemente, insisto-, cosa que le ocurrió a Tragsa. La facturación de Tragsa bajó de una manera importante. Por lo tanto, es una empresa pública afectada por la crisis, como otras muchas.

Luego, yo he escuchado -y me va a permitir, señor Morano, que discrepe de usted; quizá sea por su falta de experiencia en el sector privado, que desconozco si existe o no existe- decir cosas como que es lo de menos la cifra de negocios en el sector público. Bueno, entonces, ¿qué es el sector público? ¿Una oficina de colocación? ¿Qué ponemos? ¿Una ventanilla para dar un sueldo todos los meses al margen de cuál sea el resultado? ¡Hombre, yo creo que eso no es así! Debemos preocuparnos de que el sector público cree el tipo de empleo que a todos nos gustaría, pero no a cualquier precio. ¡No! Vamos a ver, creo que la competencia también debería jugar en el sector público y las empresas públicas deberían estar equilibradas entre su cifra de negocio y sus gastos, porque si no estaríamos, evidentemente, produciendo un agujero que alguien tendría que pagar, y al final lo pagarían los de siempre, los ciudadanos.

Yo voy a matizar -me lo van a permitir los tres intervinientes previos- algo de la historia que han contado ustedes sobre Tragsa. Lo primero que tengo que recordar es que durante la etapa de los ocho años de Gobierno socialista la plantilla de Tragsa subió nada menos que un 287 por ciento, pasó de 1.122 trabajadores a 4.279; un 287 por ciento, cuando la cifra de ventas, sin embargo, bajaba en aquel momento un 7 por ciento. Cualquier gestor de empresa dirá que aquello era disparatado. ¡Disparatado! Bien, llegó la crisis y como llegó la crisis bajaron las ventas y las cifras de negocio en la

empresa, y entraron en negociaciones. Bueno, las cifras de pérdida, que ustedes no las han mencionado, suponen que en el periodo de 2009 a 2013 la cifra de negocio de Tragsa bajó un 60 por ciento, que no es una cantidad despreciable. Imagínense ustedes una empresa a la que le bajen las ventas un 60 por ciento. Las pérdidas llegaron a los 70 millones y en aquel momento el capítulo de salarios en Tragsa suponía un 53 por ciento de su cifra de negocio. La empresa -que ustedes tampoco han contado como fue- inició un proceso de ERE, negociando con los representantes sindicales y llegaron a un acuerdo con los representantes sindicales para que se despidiera a 1.336 trabajadores, pero los representantes sindicales -están aquí y podrán atestiguarlo- plantearon que aquel acuerdo lo tendrían que ratificar los empleados, los trabajadores directamente, y los trabajadores no lo ratificaron; en unas asambleas dijeron que no estaban de acuerdo con aquello y, por tanto, la empresa se vio obligada a presentar oficialmente el proceso de despido colectivo, como hizo en marzo de 2014; bueno, no, en marzo de 2014 la Audiencia Nacional tumbó aquel proceso, efectivamente, alegando razones que no tenían que ver con la objetividad de la propuesta, sino de otro tipo: cómo se había elegido a las personas que tendrían que cesar en su puesto de trabajo.

Bien, nos encontramos pues que durante tres años la empresa tiene que seguir soportando los salarios de los trabajadores que no habían sido despedidos, hasta que, por fin, llega la sentencia del Tribunal Supremo en noviembre. En el ínterin, que es muy importante y ustedes tampoco lo han contado, la empresa llevó a cabo un plan de viabilidad alternativo que incluía una serie de medidas que plantearon a los trabajadores de nuevo, a través de los representantes sindicales: reducir el ERE, no mantener el objetivo de los 1.336 sino reducirlo -ya entonces se presentó- a 555, que suponía un 5 por ciento de la plantilla de 10.800, reducir el número de puestos de dirección, reducir el número de sucursales y reducir determinados incentivos que existían. Bien, hubo un plan de viabilidad, en definitiva.

Pero, ¿qué ocurrió? Que los sindicatos, los trabajadores, en definitiva, a través de sus representantes, dijeron: no, este plan de viabilidad no nos gusta porque estamos convencidos de que el Tribunal Supremo nos va a dar la razón; por lo tanto, preferimos esperar la sentencia del Tribunal Supremo antes de aceptar esta propuesta. Señores, llegó el Tribunal Supremo, que estaremos de acuerdo en que no se casa con nadie, estudió las razones objetivas y aprobó el ERE, y aprobó el ERE en las condiciones que se había presentado: 1.336 trabajadores. Pero, a pesar de ello, la empresa continuó y continúa adelante con su plan de viabilidad y, por lo tanto, ha rebajado en un 58 por ciento el número de trabajadores que iban a ser despedidos y se han quedado en 555. La empresa está abierta a la negociación, lo ha dicho y lo mantiene en estos momentos.

Por lo tanto, yo creo que hay una situación que no está cerrada pero que no podemos forzarla a cerrar cuando, como ustedes han dicho, y en eso estamos de acuerdo, es muy importante que las dos partes en litigio negocien. Ustedes han mencionado que la culpa de todo esto la tiene el Partido Popular, no sé exactamente por qué, porque siempre la tenemos, y que la tiene fundamentalmente la reforma laboral. Pues miren, yo no puedo estar más en desacuerdo. Yo sí he trabajado muchos años en el sector privado y hay veces que, si no se toman medidas para salvar una organización o una empresa, lo que podemos hacer es abocar a esa empresa, no a perder unos

cuantos o unos muchos puestos de trabajo, sino a que la empresa entre en una situación de quiebra irrecuperable y se pierdan todos los puestos de trabajo.

La presentación de un ERE por parte de un empresario no es nada satisfactorio para nadie, se lo aseguro, ni en una empresa pública ni en una empresa privada. A veces hay que tomar esas medidas de las que no son ajenas algunas organizaciones que denostan la reforma laboral, que echan pestes de las medidas que se toman a veces cuando hay que despedir a alguien –yo estoy de acuerdo en que sería ideal que nadie tuviera que despedir a nadie-, pero, sin embargo, señores del Grupo Socialista, yo les recuerdo que ustedes presentaron un ERE, con fecha junio de 2012, acogiendo a la reforma laboral del Partido Popular. Este es un recorte de prensa. *(Mostrando un documento.)* Ustedes hicieron lo mismo que Tragsa y echaron a una parte de sus trabajadores. Y UGT Madrid, un poco más adelante, en septiembre de 2012, también presentó un ERE para que de sus 70 empleados en Madrid se fueran a la calle 40. A mí esto no me escandaliza. A quien tuvo que tomar esa decisión seguro que no le gustó, pero hay veces que dirigir una empresa supone tomar decisiones muy difíciles, y dirigir una empresa pública no es, en modo alguno, más fácil.

Miren, yo lo que les deseo -y me dirijo ahora a ustedes, señores presentes en la tribuna de invitados- es que el futuro económico de España nos permita que esta senda de cambio de actitud económica permita que Tragsa crezca, que haya más inversión pública, que también desde la Comunidad de Madrid ustedes tengan oportunidades para trabajar. Será un buen síntoma, pero eso no depende exclusivamente del Partido Popular, depende de los Grupos que forman esta Cámara en gran parte, y por eso me vuelvo a ustedes y les digo: si queremos que el futuro sea un futuro en el que se den muy pocos casos como los que estamos hoy viendo, sean ustedes juiciosos a la hora de llegar a acuerdos para el futuro de España, que, desde luego, en su mano, hay mucho que va a tener que ver con ello. Muchas gracias. *(Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señoría. Pasamos a votar la PNL en los términos resultantes del debate. Llamo a votación. *(Pausa.)* Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la PNL 20/16, de la X Legislatura. *(Pausa.)*

El resultado de la votación es: 127 diputados presentes; 79 votos a favor y 48 votos en contra. Consecuentemente, queda aprobada la PNL 20/16. *(Aplausos en los escaños de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Comunidad de Madrid y de Ciudadanos.- Fuertes y prolongados aplausos por parte de los diputados del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, puestos en pie.)*

Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las diecinueve horas y cuatro minutos.)

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid